

UNIDAD DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

TEMA: "ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE OBRAS, BIENES
Y/O SERVICIOS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN
PRESIDENCIAL".

AUTOR:TOAPANTA GUANIN, PETER ISRAEL

DIRECTOR: LIC. NARCISA MENA

LATACUNGA 2015

CERTIFICADO

Certifico que el presente Trabajo de Graduación fue realizado en su totalidad por el Sr. **TOAPANTA GUANIN PETER ISRAEL**, como requerimiento parcial para la obtención del título de **TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE.**

LIC. NARCISA MENAMSC DIRECTORA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

Latacunga, Mayo del 2015

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Toapanta Guanin Peter Israel

DECLARO QUE:

El trabajo de grado denominado "ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN PRESIDENCIAL", ha sido desarrollado en base a una investigación científica exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Latacunga, Mayo 2015

Toapanta Guanin Peter Israel C.I. N° 1718322025

AUTORIZACIÓN

Yo, Toapanta Guanin Peter Israel

Autorizo a la Unidad de Gestión de Tecnologías de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, la publicación en la biblioteca virtual la tesis de investigación: "ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN PRESIDENCIAL", cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Latacunga, Mayo 2015

Toapanta Guanin Peter Israel

C.I. Nº 1718322025

DEDICATORIA

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.

Para mis padres, por su apoyo, consejos, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar, me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos. Para el amor de mi vida, mi esposa linda, gracias a usted por su paciencia, por su comprensión, por su amor, por ser tal como es, porque la amo, por su apoyo y ánimo que me brinda día con día para alcanzar nuevas metas, tanto profesionales como personales. A todas las personas que siempre han sabido estar a mi lado en los momentos necesarios.

Muchos años después, sus enseñanzas no cesan, y aquí estoy, con un nuevo logro exitosamente conseguido, mi proyecto de tesis, con esto quiero que quede plasmada con letras una enorme gratitud para aquellas personas.

AGRADECIMIENTO

A Dios, verdadera fuente de amor y sabiduría, y todas las personas que me han apoyado incondicionalmente de una u otra forma estuvieron conmigo, en especial a mi padre que gracias a sus oraciones y su fe siempre estuvo presente en esos momentos difíciles para darme el apoyo necesario en todo momento. A mi madre, cuyo vivir me ha mostrado que en el camino hacia la meta se necesita de la dulce fortaleza para aceptar las derrotas y del sutil coraje para derribar miedos.

A ti, amor de mi vida, Mireya, que has sido fiel amiga y compañera, que me has ayudado a continuar, haciéndome vivir los mejores momentos de mi vida.

A mis estimados profesores, que, a lo largo de mi carrera, me han transmitido sus amplios conocimientos y sus sabios consejos.

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICADO	. ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	٠٧.
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	.x
ÍNDICE DE TABLAS	χi
RESUMENx	iv
ABSTRACT	۲V
CAPÍTULO I	1
ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA	
ADQUISICIÓN DE OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS DEL SERVICIO DE	
PROTECCIÓN PRESIDENCIAL	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del Problema	2
1.3 Justificación e Importancia	3
1.4 Objetivos	4
1.4.1 Generales	4
1.4.2 Específicos	5
1.5. Alcance	5
CAPÍTULO II	6

MARCO TEÓRICO	6
2.1 Fundamentación teórica	6
2.1.1. Función de la Dirección Administrativa - Logística del Servicio de Protecc	ción
Presidencial	6
2.1.2. Manual	7
2.1.3. Procedimientos	8
2.1.4. Sistema Nacional de Contratación Pública	8
2.1.5. Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE	10
2.1.6. Compras y Contrataciones Públicas	10
2.1.7. Procesos de Contratación	11
2.1.8. Clasificación de los Procesos de Contratación	11
2.1.9. Cuadro de Montos de Contratación	28
2.1.10. Adquisición	29
2.1.11. Documentos de la Fase Precontractual y Contractual	30
CAPÍTULO III	31
DESARROLLO DEL TEMA	31
3.1 Introducción	31
3.2 Levantamiento de Información	31
3.2.1 Requisitos legales	31
3.2.2 Recursos	32
3.2.3 Recurso Humano	32
3.2.4 Recurso Tecnológico	32
3.2.5 Recursos Materiales	32
3.2.6 Procedimiento completo para los procesos de Contratación Pública	33
3.3. Responsables	35

3.4 Estructura del Manual	35
3.4.1 Documentos Precontractuales	36
3.4.2 Documentos Contractuales	38
3.4.3 Procedimientos según el Proceso de Contratación	38
	71
CAPÍTULO IV	182
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	182
4.1. Conclusiones	182
4.2. Recomendaciones	183
GLOSARIO	184
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS	190
ANEXOS	191

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Representación del SNCP	09
Figura 2: Proceso de Catalogo Electrónico	13
Figura 3: Proceso de Subasta Inversa Electrónica	14
Figura 4: Proceso de Menor Cuantía	15
Figura 5: Proceso de Cotización.	16
Figura 6: Proceso de Licitación.	17
Figura 7: Proceso de Consultoría	18
Figura 8: Proceso de Emergencia	21
Figura 9: Proceso de Ínfima Cuantía	27
Figura 10: Identificación de Procedimientos	27
Figura 11: Tabla de Montos de Contratación 2015	29

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1: Inicio Catalogo Electrónico	49
Tabla No. 2: Seleccionar Ítem.	45
Tabla No. 3: Generar Compra.	46
Tabla No. 4: Registrar Actas	47
Tabla No. 5: Editar Ítem	47
Tabla No. 6: Eliminar Ítem	48
Tabla No. 7: Inicio Ínfima Cuantía	54
Tabla No. 8: Fase 1.1 – Asignar Responsable Asuntos Administrativos	55
Tabla No. 9: Fase 1.2 – Subir Resolución de delegación de funciones	56
Tabla No. 10: Fase 1.3 – Generar resumen de facturas	58
Tabla No. 11: Fase 2.1 – Agregar factura mes vigente	59
Tabla No. 12: Fase 2.2 – Registrar información de factura	60
Tabla No. 13: Fase 2.3 – Agregar ítem.	61
Tabla No. 14: Fase 3.1 – Seleccionar mes a consultar	64
Tabla No. 15: Fase 3.2 – Seleccionar Factura a consultar	64
Tabla No. 16: Fase 4.1 – Modificar Información de Factura	65
Tabla No. 17: Fase 4.2 – Modificar / Eliminar ítem	66
Tabla No. 18: Fase 5.1 – Eliminar Facturas	67
Tabla No. 19: Inicio Subasta Inversa Electrónica	80
Tabla No. 20: Fase 1 .1 – Realizar el pliego en el módulo USHAY	81
Tabla No. 21: Fase 1 .2 – Registrar la información de TDR/ET y fechas	84
Tabla No. 22: Fase 1 .3 – Subir y consolidar archivo	91
Tabla No. 23: Fase 1.4 - Adjuntar los anexos	92
Tabla No. 24: Fase 1 .5 - Modificar información del proceso	94
Tabla No. 25: Fase 1.6 - Publicar el proceso y generar de invitaciones	96
Tabla No. 26: Fase 2.1 - Realizar la búsqueda de procesos e invitaciones	97
Tabla No. 27: Fase 2.2 - Habilitar link para auto invitarse	. 98
Tabla No. 28: Fase 2.3 - Realizar preguntas relacionadas al proceso	99

Tabla No. 29: Fase 3.1 - Responder preguntas relacionadas con el proceso	100
Tabla No. 30: Fase 4.1 - Realizar aclaraciones relacionadas al proceso	102
Tabla No. 31: Fase 5.1 - Cancelar el proceso en el portal COMPRAS	103
Tabla No. 32: Fase 6.1 - Entregar propuesta técnica.	105
Tabla No. 33: Fase 7.1 - Registrar acta de convalidación de errores	106
Tabla No. 34: Fase 7.2 - Convalidar errores relacionados al proceso	107
Tabla No. 35: Fase 7.3 - Registrar acta de convalidación de errores	108
Tabla No. 36: Fase 8.1 - Responder a la solicitud de convalidación	109
Tabla No. 37: Fase 9.1 - Registrar las ofertas a través del link	110
Tabla No. 38: Fase 9.2 - Calificar o descalificar oferentes en el sistema	111
Tabla No. 39: Fase 9.3 - Subir acta de calificación en el sistema	116
Tabla No. 40: Fase 9.4 - Validar el tipo de contratación y el porcentaje	117
Tabla No. 41: Fase 10.1 - Analizar número de calificados	118
Tabla No. 42: Fase 10.2 - Ingresar en el sistema las fechas de negociación	119
Tabla No. 43: Fase 10.3 - Registrar oferta económica inicial	120
Tabla No. 44: Fase 10.4 - Validar el monto ingresado de la negociación	121
Tabla No. 45: Fase 10.5 - Registrar en el sistema el valor final negociado	122
Tabla No. 46: Fase 11.1 - Registrar oferta económica inicial	125
Tabla No. 47: Fase 12.1 - Habilitar sistema para inicio de puja	127
Tabla No. 48: Fase 12.2 - Realizar la puja en el sistema.	128
Tabla No. 49: Fase 13.1 - Adjudicar proceso.	132
Tabla No. 50: Fase 14.1 - Registrar declaratoria de desierto del proceso	133
Tabla No. 51: Inicio Régimen Especial entre entidades del Estado	143
Tabla No. 52: Fase 1.1 – Ingresar información básica de creación	144
Tabla No. 53: Fase 1.2 – Registra el código CPC del producto	148
Tabla No. 54: Fase 1.3 - Registrar plazos y fechas del proceso	151
Tabla No. 55: Fase 1.4 - Adjuntar los anexos relacionados al proceso	154
Tabla No. 56: Fase 1.5 - Modificar información del proceso	156
Tabla No. 57: Fase 1.6 - Publicar el proceso y escoger el proveedor	158
Tabla No. 58: Fase 2.1 - Realizar la búsqueda de procesos e invitaciones	159

Tabla No. 59: Fase 2.2 – Si no está invitado no se puede auto invitar	161
Tabla No. 60: Fase 2.3 - Realizar preguntas relacionadas al proceso	161
Tabla No. 61: Fase 3.1 - Responder preguntas relacionadas con el proceso	162
Tabla No. 62: Fase 4.1 - Realizar aclaraciones relacionadas al proceso	164
Tabla No. 63: Fase 5.1 - Cancelar el proceso	165
Tabla No. 64: Fase 6.1 - Entregar propuesta técnica	167
Tabla No. 65: Fase 7.1 - Subir acta de convalidación de errores	168
Tabla No. 66: Fase 7.2 - Convalidar errores relacionados al proceso	169
Tabla No. 67: Fase 8.1 - Responder a la solicitud de convalidación	170
Tabla No. 68: Fase 9.1 - Registrar las ofertas a través del link	171
Tabla No. 69: Fase 9.2 - Calificar o descalificar oferente en el sistema	172
Tabla No. 70: Fase 9.3 - Subir acta de calificación en el sistema	175
Tabla No. 71: Fase 9.4 – Verificar al proveedor y calificar	176
Tabla No. 72: Fase 10.1 - Adjudicar proceso.	177
Tabla No. 73: Fase 11.1 - Registrar declaratoria de desierto del proceso	178

RESUMEN

El presente manual tiene como principal propósito solucionar la necesidad existente en el Departamento de Compras Públicas del Servicio de Protección Presidencial en los procesos de Contratación Pública, considerando que en el transcurrir del tiempo este Departamento ha buscado mediante una mejora continua cumplir con sus objetivos establecidos en beneficio de la Institución. Es necesario que el Departamento de Compras Públicas pueda ser un departamento confiable para quienes la requieren, por lo tanto la elaboración de un manual de procedimientospara la adquisición de obras, bienes y/o servicios, busca ser un manual de apoyo para el personal del servidores públicos y personal militar de las Fuerzas Armadas que labora en el Departamento de Compras Públicas, permitiendo que los procedimientos para los procesos de Contratación Pública, definidos en este manual puedan agilizar la gestión de la Contratación Pública, como determinar el proceso de Contratación a realizarse en cada una de las adquisiciones, y el procedimiento a seguir, minimizando la posibilidad del cometimiento de errores en las operaciones y garantizando el cumplimiento de la normativa legal y técnica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además el manual busca simplificar las actividades y tareas existentes en los proceso de Contratación Pública para las adquisiciones y al mismo tiempo optimizar tiempo, recursos y minimizar el esfuerzo del Talento Humano para cumplir con esta actividad, a fin de contribuir con el desarrollo y el beneficio institucional.

PALABRAS CLAVES: MANUAL, PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, MEJORA CONTINUA, INSTRUMENTO DE APOYO.

ABSTRACT

This manual has as main purpose to solve the existing need in the Department of Public Procurement Service Presidential Protection in Public Procurement processes, considering that over time this Department has sought through continuous improvement to meet its stated objectives benefit of the institution. It is necessary that the Department of Public Procurement can be a reliable department for those who need it, thus developing a procedures manual processes Procurement, seeks to be a support manual for staff of public servants and military personnel Armed Forces working in the Department of Public Procurement, allowing procedures Procurement processes defined in this manual can streamline the management of Procurement, such as determining the procurement process to take place in each of the acquisitions, and the procedure, minimizing the possibility of the commission of errors in operations and ensuring compliance with legal and technical regulations of the National Public Procurement System. Besides the manual seeks to simplify existing activities and tasks in Public Procurement process for acquisitions while optimizing time, resources and minimize the effort of human talent to meet this activity in order to contribute to the development and profit institutional.

KEY WORDS: MANUAL, PROCUREMENT PROCESS, OPTIMIZING, OBJECTIVES

CAPÍTULO I

ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOSPARA LA ADQUISICIÓN DE OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN PRESIDENCIAL

1.1 Antecedentes

Como antecedentes para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se ha podido tomar en consideración los trabajos elaborados por estudiantes, a fin de tener una idea concreta del trabajo propuesto.

(Susana del Roció Obando Torresano, Noviembre 2011)

Es necesario que las personas hagan uso del manual y así aprendan sobre los procedimientos para los procesos de Contratación Pública, y se fundamente en la verificación del cumplimiento de los objetivos planteados por el Gobierno con este sistema de Contratación Pública y se logre optimizar los procesos de compras del sector público, además conocer a fondo todos los tipos de procesos de contratación pública, sus montos, requisitos y obligaciones a fin de que este tema sirva como aporte para las entidades contratantes.

(Saquinga Martínez Paulina Alexandra, Quito-Ecuador 2014)

Es necesario determinar los procesos de contratación Pública, como actividad obligatoria para todas las instituciones del Sector Público y único camino por el cual se debe y puede encaminar las adquisiciones de las entidades contratantes para satisfacer las múltiples necesidades que requieren las diferentes direcciones y funcionarios públicos, con la finalidad de detallar los procesos comunes de adquisiciones para la consecución de sus metas y objetivos, se describirá la parte

procedimental, todo esto aparado en el cumplimento obligatorio de la normativa relacionada con las Compras Públicas y reglamentación complementaria.

1.2 Planteamiento del Problema

Mediante Decreto Ejecutivo No. 418 del 08 de julio del 2010, publicado en el Registro Oficial No. 243 del 26 de Julio del 2010, se creó el Servicio de Protección Presidencial con la finalidad de planificar, organizar, gestionar y controlar las operaciones de seguridad presidencial. Mediante Decreto Ejecutivo No. 166 del 20 de noviembre del 2013, se designa al señor General de Brigada, Luis Miguel Ángel Castro Ayala como Jefe del Servicio de Protección Presidencial. El Servicio de Protección Presidencial se encuentra registrado en el Registro Único de Contribuyentes, cuyo RUC 1768157520001, se encuentra registrado en el Portal de Compras Públicas como una entidad contratante.

A partir de su creación se ha venido trabajando en la mejora contínua para cumplir con su visión y misión, razón por la cual se levanta este estudio, con la finalidad de proporcionar a los usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública, los elementos necesarios para agilizar la gestión de la contratación pública en el Servicio de Protección Presidencial, minimizando la posibilidad del cometimiento de errores en las operaciones y garantizando el cumplimiento de la normativa legal y técnica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La Dirección Logística del Servicio de Protección Presidencial cuenta con el Departamento de Compras Públicas, en el cual se requiere regular los procesos de desarrollo de aplicaciones en el SERCOP y estandarizar la definición y documentación de los procesos de contratación pública que se encuentran en el portal COMPRAS PÚBLICAS, así como analizar las mejoras al sistema implementado actualmente con la inclusión apropiada de controles de aplicación diseñados para prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades de procesamiento, de modo que éste, sea exacto, completo, oportuno, aprobado y auditable. No obstante, los procesos

no han sido documentados y debidamente aprobados, lo cual se requiere para definir los lineamientos y pasos para los procesos de contratación.

La carencia del manual de procesos ha generado los siguientes inconvenientes:

- Falta de organización en la documentación, retrasando el inicio del proceso.
- Ausencia de orden en el control y almacenamiento de las nuevas versiones de los servicios.
- Ausencia de procesos definidos y control de versiones.
- Falta de documentación de las mejoras sistemáticas en los procesos de contratación pública que se encuentran publicados en el portal compras públicas.
- Desconocimiento sobre que procedimientos se debe de realizar para cualquier contratación.
- ➤ No existe al momento un flujo definido y documentado para el proceso.

Al no contar con un manual de procedimientos para la adquisición de obras, bienes y/o servicios, el Departamento de Compras Públicas no será un departamento eficaz y efectivo en cumplimiento de su trabajo, dando así posibles incumplimientos en la normativa legal y técnica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.3 Justificación e Importancia

Con la finalidad de cumplir con el Tercer Objetivo Estratégico del Servicio de Protección Presidencial "Efectuar el mejoramiento continuo de las actividades operativas y administrativas para alcanzar eficiencia, eficacia, niveles óptimos de calidad y operatividad en la seguridad de las máximas autoridades", el Departamento de Compras Pública requiere contar con un manual, razón por la cual se efectúa este trabajo, realizando un manual de procedimientos para la adquisición de obras, bienes y/o servicios, mismo que sirva para facilitar los procesos de Contratación Pública para las diferentes adquisiciones del Servicio de Protección Presidencial por cuánto,

él conocimiento de los procedimientos sobre las adquisiciones de los procesos de Contratación Pública, es de gran beneficio para el personal encargado de los procesos, de tal manera que puedan desempeñar sus funciones de manera correcta y se cumpla con las disposiciones emitidas.

La elaboración del manual no solo beneficiará al personal del Servicio de Protección Presidencial sino también al todo el personal que conforma el Departamento de Compras Públicas, siendo factible la elaboración de un manual por los cambios positivos que se generan dentro de la Institución e instituciones que regulan las adquisiciones que son el Servicio Nacional de Contratación Pública, aprovechando asíque los procedimientos se articulen y armonicen a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios, así como, en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos.

La importancia de un Manual de Procedimientos para la adquisición de obras, bienes y/o servicios, es que nos permite conocer al detalle la distribución de funciones dentro de la organización, estableciendo con facilidad los pasos a seguir.

1.4 Objetivos

1.4.1 Generales

Elaborar un manual de procedimientos, mediante la normativa legal y técnica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para una adecuada adquisición de obras, bienes y/o servicios del Servicio de Protección Presidencial.

1.4.2 Específicos

- Establecer información sobre manuales de procedimientos de Contratación Pública, para conocer cada Contratación Pública y fijar su procedimiento.
- Analizar la situación actual de los procedimientos de adquisiciones de obras, bienes y/o servicios con los diferentes proveedores, para determinar las falencias en las adquisiciones.
- Elaborar el manual de procedimientos para la adquisición de obras, bienes y/o servicios del Servicio de Protección Presidencial, para tener una guía puntualizada para cada adquisición.

1.5. Alcance

En el presente trabajo se determinarán los procedimientos que se realizan para cada uno de los procesos de Contratación Publica en las diferentes adquisiciones de obras, bienes y/o servicios, para elaborar el manual que servirá como instrumento de apoyo al Departamento de Compras Públicas, en el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Servicio de Protección Presidencial y la optimización de los recursos del Estado asignados a esta Entidad Contratante.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Fundamentación teórica

2.1.1.Función dela Dirección Administrativa - Logística del Servicio de Protección Presidencial

La misión de laDirección Administrativa -Logística es "Administrar, gestionar y controlar la correcta utilización de los recursos materiales y financieros, así como el óptimo mantenimiento de las instalaciones, adquisición de bienes y servicios necesarios, para el cumplimiento de las atribuciones del S.P.P., ofreciendo servicios de calidad de conformidad con la normativa vigente en el interior y exterior del país" (Estatuto Orgánico por procesos del Servicio de Protección Presidencial publicado en el Registro Oficial Suplemento 80 de 12-dic-2013).

Siendo uno de los principiosdel Servicio de Protección Presidencial la autonomía de gestión responsable, integridad y autodeterminación para la producción de seguridad, protección y transporte, el Departamento de Compras Públicas constantemente se encuentra realizando una mejora continua de los procesos y procedimientos para optimizar los procesos de Contratación Pública en las diferentes adquisiciones del Servicio de Protección Presidencial.

Al ser una Institución Pública y al formar parte de las Fuerzas Armadas, el Servicio de Protección Presidencial tiene una mayor responsabilidad enalcanzar los objetivos de seguridad consignados, velará por los recursos materiales, humanos, tecnológicos y presupuestarios asignados, que satisfagan los requerimientos necesarios para llevar a cabo las operaciones de protección y seguridad, es por eso que mantiene un manejo eficaz y eficiente de los recursos. El Departamento de Compras Públicas mantiene un

soporte directo a través del Sistema Nacional de Contratación Pública para cumplir con los procedimientos en los procesos de Contratación Pública dentro de este Departamento; como es la de ser una herramienta para el registro electrónico de la información relevante y de la documentación de soporte del expediente de los procesos de contratación que realicen las Entidades Contratantes, en las fases precontractual y contractual, los mismos que están direccionados a cumplir con las políticas públicas de gobierno de profundizar la transparencia en los procesos de contratación, resaltar y promover el uso de la capacidad del ecuatoriano en la ejecución de obras y en la provisión de bienes y servicios así como incluir en el factor productivo a los actores de la economía popular y solidaria y generar beneficios al conjunto de la sociedad,conforme lo establecido dentro de las Leyes y Reglamentos vigentes del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.1.2.Manual

Cuando hacemos frente a una situación en la cual debemos realizar una acción o procedimiento sin saber verdaderamente como actuar, la posibilidad de contar con los elementos tales como un manual se vuelve un hecho realmente trascendental y esencial para poder desempeñarnos conforme y con éxito.

Un manual es el documento que contiene políticas, métodos y procedimientos que permite identificar y describir las entradas, actividades, salidas, controles, recursos e interrelacionamientos de las unidades y procesos de la institución, en función del cliente. Para cada uno de los productos se diseñará el proceso y el procedimiento correspondiente. (Servicio de Protección Presidencial, 2013).

Documentoque contiene en forma explícita, ordenada y sistemática sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos o simplemente para cumplir actividades internas de la unidad; así como las instrucciones o acuerdos que se

consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución.

Por lo que se puede apreciarunmanual permite realizar una acción o procedimiento a través de una serie de explicaciones e instrucciones agrupadas, organizadas y expuestas de diferente manera, además de contar con las siguientes características: clara, concisa y precisa para darle a una persona la posibilidad de actuar conforme se lo requiera de tal modo que la actividad que se pretenda realizar resulte sencilla y exitosa, el manual puede variar de acuerdo al tipo de situación en la que se le vaya a aplicar.

2.1.3.Procedimientos

El término procedimientos corresponde al plural de la palabra procedimiento, en tanto, un procedimiento es el modo de proceder o el método que se implementa para llevar a cabo ciertas cosas, tareas o ejecutar determinados acciones. Básicamente, el procedimiento consiste del seguimiento de una serie de pasos bien definidos que permitirán y facilitarán la realización de un trabajo de la manera más correcta y exitosa posible. (Definiciones ABC)

Consiste básicamente en la serie de actos que se pondrán en práctica para llevar a cabo ciertas cosas, tareas o ejecutar determinadas acciones, garantizandoel éxito de la acción que se lleva cabo mediante procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, que implicaran el ahorro de recursos y facilitaran las labores.

2.1.4. Sistema Nacional de Contratación Pública

El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al

planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley. (Art. 7 LOSNCP)



Figura 1: Representación del SNCP

Como definición el Sistema Nacional de Contratación Pública está regido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual ejerce como un conjunto articulado y coordinado de elementos que ayudan a la gestión de las compras públicas. Sus principales componentes son los principios, normas y herramientas informáticas que se encuentran disponibles en el portal de compras públicas, procedimientos y marco institucional. Todos estos elementos coadyuvan en mayor o menor incidencia en los procesos de contratación, con la finalidad de que se cumpla los fines para los que fue creado el sistema.

2.1.5. Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE

Desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, COMPRAS PÚBLICAS, así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema. (Art. 9, Lit. 5 LOSNCP)

El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRAS PÚBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. (Art. 21 LOSNCP)

Dentro de las atribuciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, es la de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador SOCE, COMPRAS PÚBLICAS, uso de la información y herramientas electrónicas, con la finalidad de establecer las políticas y condiciones de uso, el cual será de uso obligatorio para las entidades del estado.

2.1.6. Compras y Contrataciones Públicas

Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (Art. 288 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR)

Contratación Pública: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (Art. 6, Lit. 5 LOSNCP)

Las compras y contrataciones públicas constituyen un factor clave para que las instituciones del Estado puedan cumplir con sus importantes misiones. Por esta razón, dada la gran incidencia que las compras públicas tienen en el Gasto del Estado, resulta crucial que se promueva la eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social en estos procedimientos.

2.1.7.Procesos de Contratación

Procesos conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial (Real Academia Española Diccionario). La contratación es la materialización de un contrato a un individuo a través de la cual se conviene, acuerda, entre las partes intervinientes, generalmente empleador y empleado, la realización de un determinado trabajo o actividad, a cambio de la cual, el contratado, percibirá una suma de dinero estipulada en la negociación de las condiciones o cualquier otro tipo de compensación negociada. (Definición ABC)

El proceso de contratación es, por lo tanto, una serie de fases sucesivas entre los actores de un contrato, esto a su vez lleva a la ejecución del contrato. A través del Sistema Nacional de Contratación Pública como los objetivos del sistema están los procesos de contratación pública y las atribuciones están la de facilitar los mecanismos a través de los cuales se podrá realizar veeduría ciudadana a los procesos de contratación pública. Estableciéndose así los diferentes Procesos de Contratación.

2.1.8. Clasificación de los Procesos de Contratación

Estructuralmente, tanto la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como el Reglamento General de la Ley, a lo largo de su exposición clasifican

a los procedimientos de contratación entre procedimientos deRégimen General o Común y Procedimientos de Régimen Especial.

Régimen General o Común

Un Régimen Común es el que se encarga de establecer y de regular el funcionamiento de algo. Común, por su parte, es lo habitual, normal u ordinario. Dentro de este régimen se encuentran definidos los siguientes procedimientos:

- Procedimientos Dinámicos: Catalogo Electrónico, Subasta Inversa Electrónica
- Procedimientos Comunes: Menor Cuantía, Cotización, Licitación.
- Consultorías: Directa, Lista Corta, Concurso Público.
- Procedimientos Especiales: Contrato Integral por Precio Fijo, Contratación por Emergencia, La Compra de Bienes Inmuebles, Arrendamiento de Bienes Inmuebles, Ferias Inclusivas.

Procedimientos Dinámicos

La LOSNCP, en el Título III "DE LOS PROCEDIMIENTOS" - Capítulo II "PROCEDIMIENTOS DINÁMICOS", establece dos mecanismos de contratación: la "Compra por Catálogo" y la "Subasta Inversa".

Catalogo Electrónico.- El Catálogo Electrónico es un registro de bienes y servicios normalizados y se encuentra publicado en el portal de COMPRAS PUBLICAS para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco. Conforme al Art. 43 del RGLOSNCP, el procedimiento de Catálogo Electrónico, está considerada como una herramienta por medio del cual las Entidades Contratantes, pueden adquirir bienes y servicios normalizados, estas compras deben constar en el Plan Anual de Contratación.

En el Catálogo Electrónico se puede encontrar material de oficina, limpieza, vehículos, equipos de computación entre otros. En caso de que la entidad requiera un producto que se encuentre en el Catálogo Electrónico, solicita el producto que requiere y el proveedor que está registrado en el catálogo y ha sido previamente seleccionado recibe la orden de compra electrónica de compra, posterior se acerca a la Institución contratante y entrega los bienes requeridos, además de los bajos costos que se generan al momento de realizar una adquisición, especialmente operativos y de recurso humano.

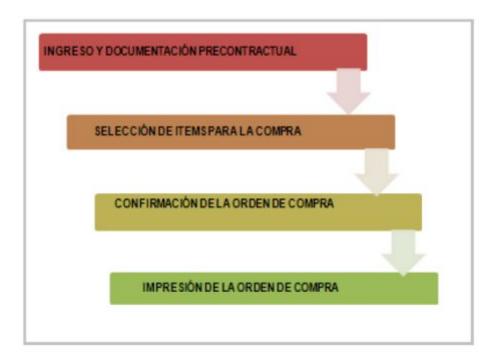


Figura 2: Proceso de Catalogo Electrónico

Subasta Inversa Electrónica.-La Subasta Inversa, en el artículo 47 LOSNCP, indica que para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes realizan una puja, la puja comprende la etapa de puja del precio; en la etapa de Puja los Proveedores

compiten entre ellos para ganar el proceso de contratación realizando ofertas hacia la baja del precio inicial, a fin de que la entidad contratante obtenga como resultado la mejor oferta de costo, permitiéndole optimizar los recursos financieros de la Entidad.

Mediante éste proceso desaparece la relación personal entre la entidad contratante y los oferentes para dar paso a la participación justa de personas naturales o jurídicas debidamente habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP).



Figura 3: Proceso por Subasta Inversa Electrónica

Procedimientos Comunes

Menor Cuantía.-Tiene como fin realizar una contratación preferente, privilegiando a las micro y pequeñas empresas - MYPES (personas naturales o jurídicas), artesanos o profesionales, preferentemente domiciliados en el cantón en el que se ejecutará el contrato. De acuerdo al artículo 51 de la LOSNCP, en el numeral 1 y 3 se menciona que se podrá contratar directamente bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.
- ➤ Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

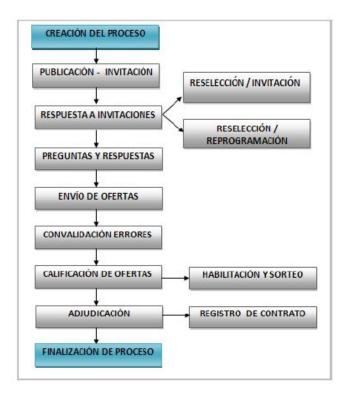


Figura 4: Proceso de Menor Cuantía

Cotización.-La Cotización es el procedimiento de contratación mediante el cual se debe seleccionar la mejor oferta (la más favorable) de entre las ofertas presentadas por los Proveedores habilitados en el RUP y que cumplan con los requerimientos

establecidos en los Pliegos, mismo que deben anexarse en la creación del proceso. El principal objetivo del proceso de Cotización es ser utilizado para la adquisición de bienes y prestación de servicios, específicamente en los no normalizados.

El procedimiento de Cotización puede ser usado para la adquisición de bienes y prestación de servicios, bajo las siguientes consideraciones:

- ➤ Para la contratación de bienes y prestación de servicios no normalizados.
- ➤ Cuando el presupuesto referencial de la contratación sea mayor o igual al valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado y menor o igual al valor que resultante de multiplicar el PIE por el coeficiente 0,000015.
- Y sólo en el caso de que el proceso de Subasta Inversa Electrónica realizado con anterioridad haya sido declarado desierto.

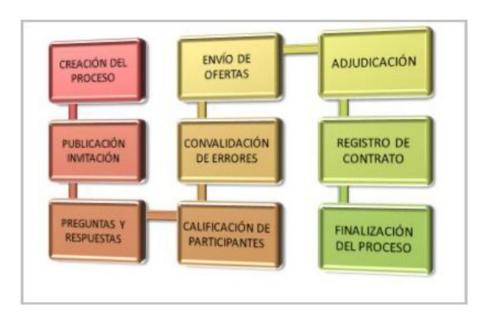


Figura 5: Proceso de Cotización

Licitación.-Es un procedimiento de contratación en el que, en base al producto objeto de la contratación, el Sistema envía una invitación a todos los Proveedores

que tengan registrado en el Portal Compras Públicas esa categoría de productos en su RUP. La Licitación puede ser utilizada para la adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Siempre y cuando haya sido imposible aplicar los procedimientos dinámicos de compra de catálogo o de subasta inversa electrónica.
- Para la contratación de bienes y prestación de servicios No normalizados.
- ➤ Si el presupuesto referencial de la contratación es mayor o igual al valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del PIE; y,
- ➤ Siempre y cuando el proceso de Subasta Inversa Electrónica que realizado con anterioridad haya sido declarado desierto.
- ➤ Para licitación de obras, el presupuesto referencial de la contratación debe ser mayor o igual al valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado.

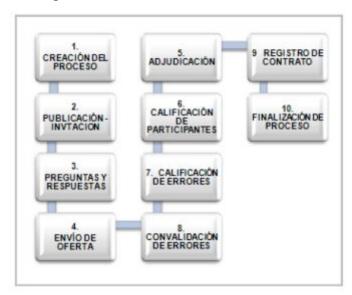


Figura 6: Proceso por Licitación

Consultorías

La contratación de consultorías, es decir la prestación de servicios profesionales especializados que están destinados a elaborar proyectos de diversa naturaleza como

auditorías, planificación evaluación en las etapas de pre factibilidad, factibilidad y diseño y/o operación. Abarca la fiscalización, evaluación de proyectos o programas informáticos, asesoría y asistencia técnica, estudios económicos, financieros e investigación, entre otros.

Ofrece tres formas de participación:

- ➤ Contratación directa que se aplica cuando la entidad contratante puede llamar directamente a un proveedor si el momento es inferior a US. 72.634,24
- Lista corta que permite a la entidad enviar invitaciones a tres proveedores cuando montos fluctúan entre \$ 72.634,24 y \$ 544.756,79.
- Se denomina concurso público se aplica cuando monto de negociación supera \$ 544.756,79.

En los 3 casos las negociaciones se publican en la página web para transparentar los procesos y de forma estándar siguen el mismo procedimiento.

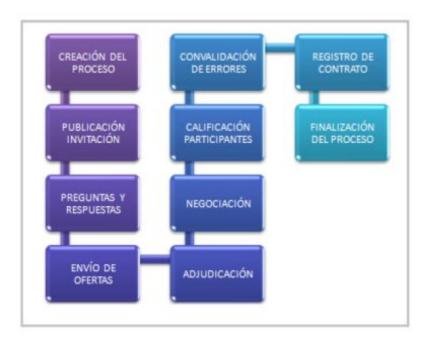


Figura 7: Proceso de Consultoría

Directa.-Esta modalidad trata de la contratación de servicios profesionales pero que no están normalizados. Básicamente, se utiliza para el proceso integral de proyectos, ya sea en los niveles de pre-factibilidad, factibilidad, diseño u operación, incluida supervisión, fiscalización, auditoría y evaluación. También se considera a los servicios de asesoría, asesoría técnica, consultorías legales, estudios económicos, financieros, auditoría e investigación.Entre las responsabilidades está la de remitir los pliegos al consultor, la entidad abrirá una etapa de preguntas y aclaraciones estas son de forma directa al consultor por medio del portal, para la etapa de adjudicación no podrá exceder de no mayor a 3 días. El objeto principal de la Contratación directa es realizar la adquisición de un servicio de consultoría, cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor, producto de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado.

Lista Corta.-El objeto del proceso de Consultoría por Lista Corta es básicamente similar a la Consultoría por Contratación Directa, pero se opta por la lista corta cuando el presupuesto preferencial del contrato sea mayor al valor obtenido de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el Presupuesto Inicial del Estado corresponda al ejercicio económico del año.

Concurso Público.-El objeto de consultoría es similar a la contratación directa y lista corta, variando únicamente que se aplica este procedimiento cuando el presupuesto referencian del contrato es mayor al valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el Presupuesto Inicial del Estado en relación al ejercicio económico del año.

Procedimientos Especiales

Contrato Integral por Precio Fijo.-De acuerdo al Capítulo V, de los Procedimientos Especiales, conforme está en el Art. 53 de la LOSNCP, la

procedencia para celebrar contratos de obra, se podrá acordar mediante resolución razonada de la máxima autoridad de la entidad, esta contratación es más ventajosa esta modalidad con respecto a la contratación por precios unitarios, considerado como un medio para consolidad la contratación de todo un proyecto de infraestructura en un solo contratista, siempre que el presupuesto referencial sobrepasa el 0,1% del Presupuesto Inicial del Estado.

Contratación por Emergencia.-Conformea la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en el artículo 6 Definiciones, numeral 31, manifiesta claramente que las situaciones de emergencia, son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva.

Uno de los principales objetivos del proceso de Emergencia es facultar a las Instituciones para realizar una adquisición de forma directa, misma que es de total responsabilidad de la máxima autoridad específicamente en la compra de obras, bienes, servicios y consultoría que se necesitan de manera estricta con la finalidad de superar una situación de emergencia.

Una vez que la emergencia haya sido superada, la máxima autoridad de la entidad contratante debe publicar en el Portal de Compras Públicas un informe de las contrataciones realizadas. Los pasos dentro del proceso de Emergencia pueden ser:

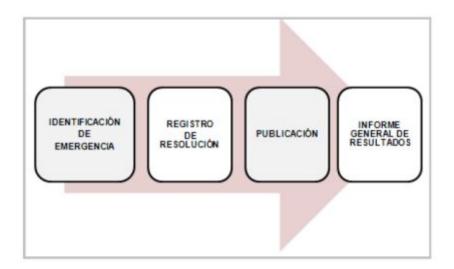


Figura 8: Proceso de Emergencia

La Compra de Bienes Inmuebles.-De acuerdo a la Sección III, de la Adquisición de Bienes Inmuebles, conforme consta en el Art. 58 de la LOSNCP, la máxima autoridad haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacer las necesidades, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo a la ley.

Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, hasta por el lapso máximo de noventa (90) días; sin perjuicio de la ocupación inmediata del inmueble, para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona. El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho avalúo.

Esta compra estar regida por los Art. 61, 62, 63 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública. Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, se requerirá una resolución motivada de

las máximas autoridades, las personas jurídicas de derecho privado sujetas a la Ley y a este Reglamento General como entes contratantes podrán negociar directamente la adquisición de inmuebles dentro de los parámetros establecidos en la ley. Si se requiriera una expropiación, deberán solicitarla a la autoridad pública del ramo correspondiente al que pertenezcan. El valor del inmueble se establecerá en función del que constare en la respectiva unidad de avalúos y catastros del municipio en el que se encuentre ubicado el inmueble antes del inicio del trámite de expropiación.

Arrendamiento de Bienes Inmuebles.-De acuerdo a la Sección II, del Arrendamiento de Bienes Inmuebles, conforme consta en el Art. 58 de la LOSNCP, para el arrendamiento de bienes inmuebles, las entidades contratantes publicarán en el Portal www.COMPRAS PÚBLICAS.gov.ec., los pliegos en los que constarán las condiciones mínimas del inmueble requerido, con la referencia al sector y lugar de ubicación del mismo. Para la suscripción del contrato, el adjudicatario no requiere estar inscrito y habilitado en el RUP. En el Procedimiento las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley podrán dar en arrendamiento bienes inmuebles de su propiedad, cumpliendo con los datos de la ubicación y características del bien, en el pliego se establecerá un reconocimiento previo del bien ofrecido en arrendamiento.

Ferias Inclusivas.-Las ferias inclusivas previstas en el artículo 6 numeral 13 de la Ley son procedimientos que desarrollarán las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios.

Las invitaciones para las ferias inclusivas a más de publicarse en el portal www.COMPRAS PÚBLICAS.gov.ec se publicarán por un medio impreso, radial o televisivo del lugar donde se realizará la feria.

Las ferias inclusivas observarán el procedimiento de contratación que para el efecto dicte el SERCOP.

Régimen Especial

Régimen Especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:

- 1. Las de adquisición de fármacos que celebren las entidades que presten servicios de salud, incluido el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- 2. Las calificadas por el Presidente de la República como necesarias para la seguridad interna y externa del Estado, y cuya ejecución esté a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional;
- 3. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes:
- 4. Las que tengan por objeto la prestación de servicios de asesoría y patrocinio en materia jurídica requeridas por el Gobierno Nacional o las Entidades Contratantes;
- 5. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica;
- 6. Las de adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRAS PÚBLICAS;
- 7. Los de transporte de correo internacional y los de transporte interno de correo, que se regirán por los convenios internacionales, o las disposiciones legales y reglamentarias dictadas para el efecto, según corresponda;
- 8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí.
- 9. Los que celebran las instituciones del sistema financiero y de seguros en las que el Estado o sus instituciones son accionistas únicos o mayoritarios; y, los que celebren

las subsidiarias de derecho privado de las empresas estatales o públicas o de las sociedades mercantiles de derecho privado en las que el Estado o sus instituciones tengan participación accionaria o de capital superior al cincuenta (50%) por ciento, exclusivamente para actividades específicas en sectores estratégicos definidos por el Ministerio del Ramo;

10. Los de contratación que requiera el Banco Central del Ecuador previstas en el artículo 37 del Código Orgánico Monetario y Financiero. (Art. 2, LOSNCP)

El Régimen Especial es un procedimiento precontractual, por mediodel cual una entidad inicia un proceso para la contratación de bienes, obras y/o servicios específicos, quese encuentra normado por la LeyOrgánica del Sistema Nacional deContratación Pública en el Capítulo VII ysu reglamento, bajo criterios de selectividad.

Debe entenderse que los procesos deRégimen Especial no son un sistema de excepción, y tanto entidadescontratantes como proveedores cumplirán los requisitos previstos en lanormativa del Sistema Nacional de Contratación Pública.

No se debe olvidar que generalmente, los procesos sujetos a RégimenEspecial no son concursables, es decirla contratación es directa y de acuerdo a la naturaleza de la contratación, será necesario disponer de todos losdocumentos técnicos y económicosque la justifiquen y determinar suconveniencia en la adjudicación. Losprocedimientos sometidos a Régimen Especial son:

Seguridad interna y externa.-De acuerdo al Art. 86 de Reglamento a la LOSNCP, las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, calificados por el Presidente de la República como necesarias para la seguridad interna y externa del Estado, cuya ejecución esté a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional. Este proceso de contratación debe sercalificada por el Presidente de laRepública, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- ➤ La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitirá una resolución fundamentada, demostrando la existencia de la necesidad especifica que le faculta acogerse al Régimen Especial y aprobará los pliegos que deberán regirse, en lo que fuere posible, a los principios y procedimientos establecidos en la Ley;
- ➤ La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado solicitará la calificación por parte del Presidente de la República para acogerse al Régimen Especial, de conformidad con la Ley y este Reglamento General, adjuntando un resumen ejecutivo que justifique su solicitud, que deberá ser igualmente reservada;
- Con la calificación favorable del Presidente de la República, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado dispondrá el inicio del proceso especial, siguiendo el procedimiento establecido en los pliegos previamente aprobados.

Contrataciones entre entidades públicas o subsidiarias.- Se sujetarán al procedimiento establecido en esta sección las contrataciones que celebren:

- El Estado con entidades del sector público, o éstas entre sí;
- El Estado o las entidades del sector público con:
- Las empresas públicas o las empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta por ciento (50%) a entidades de derecho público;
- Las empresas subsidiarias de aquellas señaladas en el numeral 2.1.0 las subsidiarias de éstas; y,
- ➤ Las personas jurídicas, las empresas o las subsidiarias de éstas, creadas o constituidas bajo cualquier forma jurídica, cuyo capital, rentas o recursos asignados pertenezcan al Estado en una proporción superior al cincuenta por ciento;

➤ Entre sí, las empresas públicas, las subsidiarias de estas, o las empresas creadas o constituidas bajo cualquier forma jurídica cuyo capital, rentas o recursos asignados pertenezcan al Estado en una proporción superior al cincuenta por ciento. (Art. 98 Reglamento LOSNCP)

A esta contratación estarán sujetas las entidades del sector público con el Estado o estas entre sí, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitirá una resolución en la que conste la conveniencia y viabilidad técnica y económica de la contratación; aprobará los pliegos, el cronograma del proceso; y, dispondrá el inicio del procedimiento especial, y se publicara en el portal, la invitación es de forma directa.

Ínfima Cuantía

El principal objetivo de las compras por Ínfima Cuantía es facilitar y agilitar las adquisiciones a las Entidades Contratantes, ya que la entidad podrá efectuar compras directas de bienes, servicios, obras siempre y cuando no supere el 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, este procedimiento se aplica tomando en consideración la normativa No. 062-2012, donde se expide la resolución de casuística del Uso del Procedimiento de Ínfima Cuantía, esta compra se la realizará directamente con el proveedor esté o no inscrito en el Registro Único de Proveedores (RUP) y por último podrá formalizar el proceso mediante el registro de la factura en el Portal de Compras Públicas.

Sin embargo y pese a la flexibilidad de la Ínfima Cuantía, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Art. 60 hace mención a que las contrataciones por Ínfima Cuantía no podrán emplearse como un mecanismo para evadir otros procedimientos como por ejemplo, la Subasta Inversa, Menor Cuantía, Licitación, entre otros.



Figura 9: Proceso de Ínfima Cuantía



Figura 10: Identificación de Procedimientos

Los procesos antes descritos, constituyen el estándar de los procedimientos que se encuentran en el Portal de Compras Públicas para las entidades contratantes y que de acuerdo al tipo de contrataciones se irán aplicando en el Servicio de Protección Presidencial que al ser una Institución del Estado tiene la obligación de realizar las adquisiciones por este medio.

Sin embargo, no basta únicamente con realizar el proceso de adquisición, ya que a pesar de estar subido y registrado en el portal de compras públicas no necesariamente llega a culminarse, ya sea por asuntos inherentes al proveedor, a la Institución, al mismo Portal de Compras Públicas, u otros motivos que impiden que se lleve a feliz término el proceso de compra, lo que de forma directa afecta a los usuarios internos y externos.

Es precisamente aquellos procedimientos realizados, los que determinarán el grado de eficacia de las compras públicas al interior del Servicio de Protección Presidencial.

2.1.9. Cuadro de Montos de Contratación

El servicio nacional de Contratación Publica emite la tabla de montos de contratación vigentes para el año 2015.

MONTOS DE CONTRATACIÓN AÑO 2015

PIE 2015	36.317.119.043,00		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	COEFICIENTES	MONTOS
	Compra por Catálogo	-	Sin limites
	Ínfima Cuantía	Menor a 0,0000002	Menor a \$ 7.263,42
	Subasta Inversa Electrónica	Mayor a 0,0000002	Mayor a \$7.263,42
Bienes y Servicios Normalizados	Menor Cuantía (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	Mayor a 0,0000002 hasta 0,000002	Mayor a \$ 7.263,42 Hasta \$ 72.634,24
Normalizados	Cotización (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	Mayor a 0,000002 hasta 0,000015	Mayor a \$ 72.634,24 Hasta \$ 544.756,79
	Licitación (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	Mayor a 0,000015	Mayor a \$ 544.756,79
	Ínfima Cuantía	Menor a 0,0000002	Menor a \$ 7.263,42
Bienes y Servicios No	Menor Cuantía	Mayor a 0,0000002 hasta 0,000002	Mayor a \$ 7.263,42 Hasta \$ 72.634,24
Normalizados	Cotización	Mayor a 0,000002 hasta 0,000015	Mayor a \$ 72.634,24 Hasta \$ 544.756,79
1	Licitación	Mayor a 0,000015	Mayor a \$ 544.756,79
	Ínfima Cuantía (sólo para reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de construcción o infraestructura ya existente)	Menor a 0,0000002	Menor a \$ 7.263,42 {En total en el año}
Obras	Menor Cuantía (Para reparaciones de obras existentes)	Desde 0,0000002 hasta 0,000007	Desde \$ 7.263,42 hasta \$254.219,83 (En tota en el año)
	Menor Cuantía (Para obra nueva)	Desde 1 hasta 0,000007	Desde \$ 1 Hasta \$ 254.219,83
	Cotización	Mayor a 0,000007 hasta 0,00003	Mayor a \$ 254.219,83 Hasta \$ 1.089.513,57
	Licitación	Mayor a 0,00003	Mayor a \$ 1.089.513,57
	Contratación Integral por precio fijo	Mayor a 0,1	Mayor a \$ 36.317.119,04
	Contratación Directa	Desde 1 hasta 0,000002	Desde \$ 1 Hasta \$ 72.634,24
Consultoría	Lista Corta	Mayor a 0,000002 hasta 0,000015	Mayor a \$ 72.634,24 Hasta \$ 544.756,79
	Concurso Público	Mayor a 0,000015	Mayor a \$ 544.756,79
Régimen Especial	Consultas Puntuales y Específicas (Asesoría Jurídica)	Hasta 0,0000005 (En total en el año)	Hasta 18.158,56 (En total en el año)

Figura 11: Tabla de Montos de Contratación 2015

En la tabla de los montos de contratación se verifica los valores, para cada una de las contrataciones públicas, definiéndose así su valor presupuestario para los mimos.

2.1.10.Adquisición

Acto o hecho en virtud del cual una persona obtiene el dominio o propiedades de un bien, también se refiere a compra, oferta pública de adquisición de acciones, ganancia. (Definiciones ABC)

La palabra adquisición es un término que usualmente empleamos para expresar la compra que se realizó de algo, un producto, un servicio, un inmueble, entre otras cuestiones que son plausibles de comprar. Pero también la palabra se usa para designar a aquella cosa que se compró, es decir, si se compra un bien, servicio o una obra los mismos serán adquisiciones.

2.1.11. Documentos de la Fase Precontractual y Contractual

Para poder realizar los diferentes proceso de Contratación Pública, existe documentación a ser realizada y cumplida, y estos se dividen documentos precontractuales y documentos contractuales.

Documentos Precontractuales

Estos documentos son de la etapa preparatoria esenciales para todo tipo de Contratación Pública, en donde se detalla los TDR términos de Referencia, las ET especificaciones técnicas, condiciones de uso, estudio de mercado, plazo de ejecución, y los informes de requerimiento o de necesidad.

Documentos Contractuales

Estos documentos son de la etapa contractual, esta fase empieza una vez realizada la adjudicación al proceso de contratación, está enfocado a la elaboración de los contratos con sus diferentes ámbitos de aplicación.

En donde para celebrar un contrato, deben de estar ambas partes de acuerdo a lo que cada parte va a cumplir o se compromete a entregar, para la legalización de los contratos se debe de contar con las garantías de acuerdo al proceso estas pueden ser garantía de fiel cumplimento, del buen uso del anticipo y garantía técnica, pólizas estos documentos que acreditan la formalización del contrato, en donde se asegura el contrato e incluye lo siguiente: Sumario, aviso de cobranza, convenio de pago de primas y condicionados.

CAPÍTULO III

DESARROLLO DEL TEMA

3.1 Introducción

El presente manual servirá como un instrumento de guía, a fin de optimizar el trabajo y el esfuerzo del personal del Departamento de Compras Públicas encargados de realizar los procesos de Contratación Pública del Servicio de Protección Presidencial.

3.2 Levantamiento de Información

3.2.1 Requisitos legales

La base legal en la que se fundamentan los Procesos de Contratación Pública del Servicio de Protección Presidencial en la actualidad son:

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica
- Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Publica
- Servicio Nacional de Contratación Pública
- Constitución de la República del Ecuador
- Estatuto Orgánico por Procesos del Servicio de Protección Presidencial
- Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de Recursos Públicos
- Resoluciones externas del Servicio Nacional de Contratación Pública

Esta normativa permiteguiar, direccionar y establecer parámetros para que el Departamento de Compras Públicas cumpla con los objetivos establecidos dentro del Servicio de Protección Presidencial.

3.2.2 Recursos

Los recursos requeridos para realizar los Procesos de Adquisición, se presentaran conforme a las necesidades Institucionales.

3.2.3 Recurso Humano

 Servidores Públicos civiles y militares, con un nivel de pericia y experiencia óptimo, el cual por susfunciones podrán realizar dicho trabajo.

3.2.4 Recurso Tecnológico

- 01 Computador
- Impresora
- Internet
- Sistema Nacional de Contratación Pública
- Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP

3.2.5 Recursos Materiales

- Suministros de Oficina
- Tóner para Impresora
- Papel Bond formato A-4
- Marcador
- Lápiz
- Esfero
- Borrador
- Corrector
- Grapadora

- Grapas
- Perforadora
- Clips
- Carpeta de Cartón (binchas)

3.2.6 Procedimiento completo para los procesos de Contratación Pública

Los procedimientos de los procesos de Contratación Pública, inicia su procedimiento una vez que se tenga la certificación Presupuestaria y el informe de necesidad en el cual se detalla la necesidad con sus especificaciones técnicas o los términos de referencia, una vez que estos documentos se haya presentado el Departamento de Compras Públicas, tiene que determinar el proceso de Contratación Pública que se va a realizar y para que seencuentre legalizado el proceso la máxima autoridad a través de su firma, legaliza el informe de necesidad y autoriza el inicio del proceso, de acuerdo al proceso realizado tiene que ser publicado para que se transparenten los procesos cumpliendo con las leyes y reglamentos que rigen las Compras Públicas.

				EJE (CUTO	ORES			
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS		Dirección de Planificación Institucional	Jefe del Servicio de Protección Presidencial	Dirección Financiera del SPP	Dirección Logística del SPP	Departamento de Compras Públicas del SPP	Funcionarios del Dpto. Compras Públicas	Coordinador de Asesoría Jurídica del SPP	Proveedores
Necesidades de bienes, servicios, obras	X								
Planificación de la adquisición de la necesidad en el PAPP		X							
Realizar el informe de necesidad que contenga los TDR y/o ET.	X								

Estudio de mercado (Cotización, Proformas), para pedir la certificación presupuestaria	X							
Autorizar y disponer el inicio de la adquisición de las necesidades		X						
Emitir la certificación presupuestaria			X					
Receptar y enviar los documentos habilitantes para las adquisiciones				X				
Revisar y analizar la documentación					X			
Determinación del proceso de Compras Públicas para las adquisiciones y entrega al funcionario					X			
Realizar el procedimiento para el proceso de Contratación Pública a través del manual						X		
Elaborar contratos de los procesos de Contratación Pública							X	
Firma del contrato y distribución de la documentación		X						X
Cumplimiento de los contratos, y la entrega de bienes, servicios, obras								X
Realizar la documentación para el pago	X							
Realizar el pago			X					
Registro, publicación y archivo de la documentación						X		

3.3. Responsables

Los responsables de que se cumpla con los procedimientos de los procesos de Contratación Pública hasta llegar a la; elaboración del contrato, la recepción de los bienes, servicios y obras, publicaciones en el portal de Compras Públicas están claramente definidos en el cuadro de Actividades y Tareas, dentro del Departamento de Compras Públicas estará la responsabilidad bajo el Jefe de Compras Públicas y el personal que trabaja en el Departamento de Compras Públicas designados para realizar los procedimientos para Contratación Pública del Servicio de Protección Presidenciallos mismo que serán Servidores Públicos civiles y/o militares.

3.4Estructura del Manual

El instructivo se encontrara estructurado de la siguiente forma:

- Documentación
- Procedimiento y proceso
- > Flujo del proceso
- > Actividad

Al finalizar detalladamente cada uno de los ítems anteriores el personal del Departamento de Compras Públicas encargados de los procesos de Contratación Pública, será capaz de desenvolverse sin ningún tipo de inconvenientes ya que las dudas existentes podrán ser cubiertas con la guía del manual.

El presente manual de procedimientospara la adquisición de obras, bienes y/o servicios, está dirigido a los procesos utilizados en el Servicio de Protección Presidencial, como son los de Catalogo Electrónico, Ínfima Cuantía, Subasta Inversa Electrónica, Régimen Especial entre entidades Públicas y Régimen Especial de Seguridad Interna y Externa del Estado.

3.4.1 Documentos Precontractuales

Son todos los documentos realizados antes de la elaboración del contrato, estos documentos conforman dos etapas lapreparatoria y la ejecución de los mismos.

I Etapa Preparatoria

En esta etapa se desarrollan los documentos que contienen la parte principal y primordial, que será la base de cualquier Proceso de Contratación, los cuales serán:

- ➤ Informe de necesidad, con sus respectivos TDR y/o ET, conforme la Resolución INCOP 054-2011
- Estudio de mercado (Cotizaciones, Proformas)
- ➤ Certificación Presupuestaria, conforme el artículo 24 de la LOSNCP
- ➤ Certificado de registro y publicación de la adquisición en el PAC, conforme el artículo 22 de la LOSNCP

II Etapa de Ejecución

La ejecución es la etapa donde se materializan los aspectos descritos en el estudio técnico en especial, para realizar la ejecución es necesario desarrollar una gestión que facilite su terminación y lo deje listo para la iniciación o puesta en marcha del Proceso de Contratación. En esta etapa se desarrolla la documentación en forma detallada y cronológicamente, de acuerdo al Art. 13 del RLOSNCP los documentos importantes en el expediente de compras son:

- > Convocatoria;
- ➤ Pliegos;
- Proveedores invitados;

- Preguntas y respuestas de los procedimientos de contratación;
- Ofertas presentadas por los oferentes, con excepción de la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme a los pliegos;
- > Resolución de adjudicación;
- ➤ Contrato suscrito, con excepción de la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme a los pliegos;
- Contratos complementarios, de haberse suscrito;
- > Ordenes de cambio, de haberse emitido;
- Cronograma de ejecución de actividades contractuales;
- Cronograma de pagos; y,
- ➤ Actas de entrega recepción, o actos administrativos relacionados con la terminación del contrato.

Para la legalidad de los documentos la máxima autoridad de la entidad o su delegado, emitirá resoluciones, para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, adicional se elaboraran:

- Resolución de Inicio
- Resolución de Autorización (Solo por Catalogo Electrónico)
- Memo para conformar la Comisión Técnica
- Oficio de invitación (Solo Régimen Especial)
- > Pliego
- ➤ Ofertas (Físicas en sobre o magnéticas portal SOCE)
- Memo de entrega de ofertas
- Acta de Preguntas y Respuesta
- > Acta de Apertura de Sobres
- > Acta de Convalidación de Errores

- Acta de Revisión y Evaluación de Ofertas
- Resolución de Adjudicación o de Desierto
- Memo de Elaboración del Contrato

3.4.2 Documentos Contractuales

Una vez realizados los documentos precontractuales y teniendo al Proveedor Adjudicado, los documentos contractuales son los necesarios para llegar a firmar un contrato, en donde ambas partes están de acuerdo a cumplir con cada una de las funciones y obligaciones del mismo, y para la firma se necesita de los siguientes documentos:

- Contrato
- > Garantías (Fiel cumplimiento, Buen uso del anticipo, técnica)
- Escritura de Constitución de la compañía inscrita en el registro mercantil
- Nombramiento del Representante Legal inscrita
- Copia de la cedula y papeleta de votación
- > Si hay apoderado, el poder
- Registro Único de Contribuyentes
- Registro Único de Proveedores (De Acuerdo al Proveedor)

3.4.3 Procedimientos según el Proceso de Contratación

Catalogo Electrónico

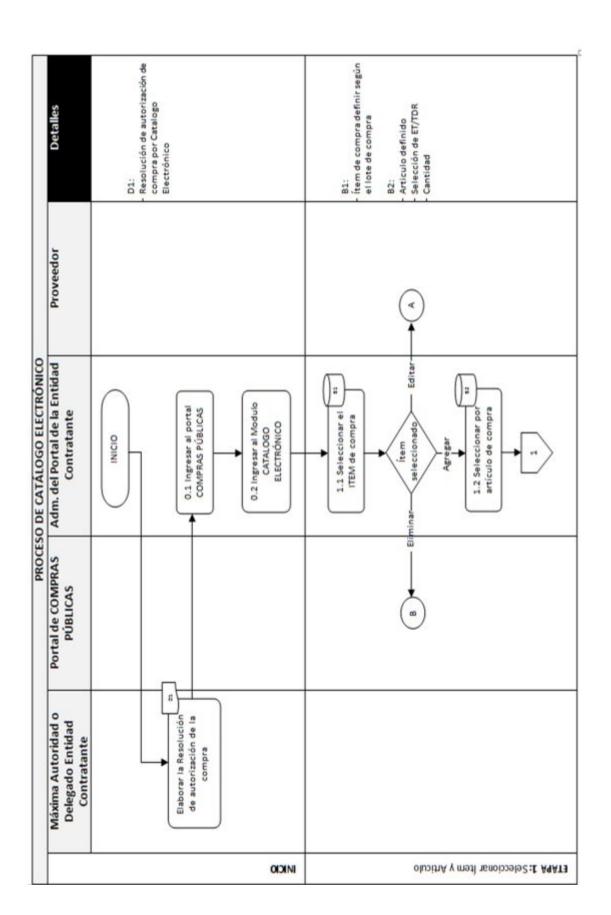
La normativa Legal asociada a este proceso se aplicará la siguiente normativa legal

- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública Art. 43
- Manual de Usuario del proceso de Catalogo Electrónico (SERCOP)

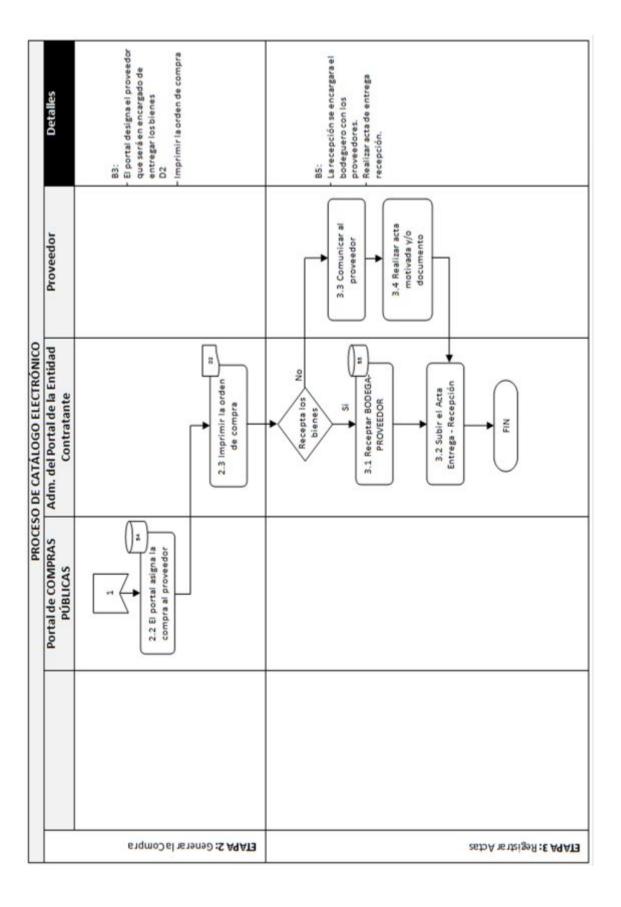
Documentación para el proceso de Catalogo Electrónico e integración con Aplicaciones Actuales

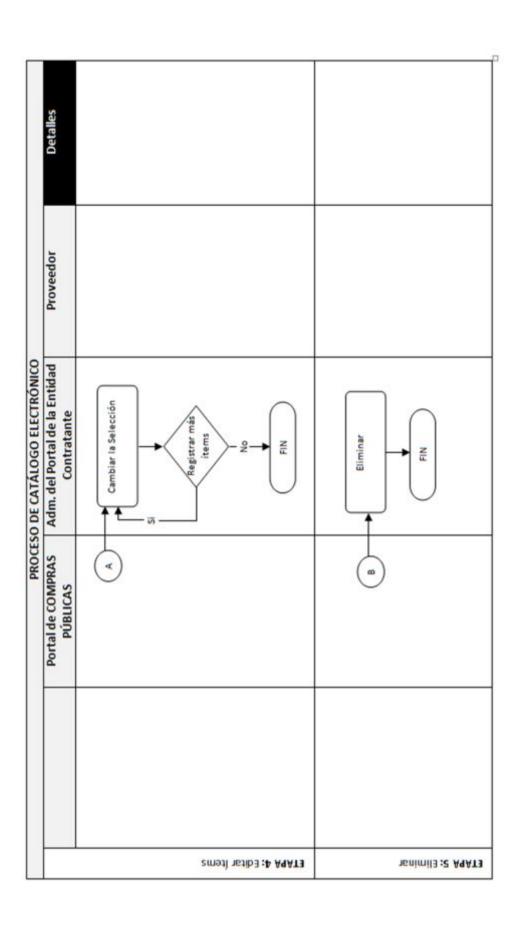
- > Informe de necesidad
- Estudio de Mercado (Proformas, Cotización)
- Certificación Presupuestaria
- > Resolución de Autorización de compra por catalogo
- > Compra por portal SOCE
- > Orden de compra por Catalogo
- > Factura y recepción
- > Registro del acta de recepción en el portal SOCE

En el siguiente Diagrama de Flujo, se indica cada uno de las actividades a realizarse durante el proceso de Catalogo Electrónico.



	Detalles		B3: - Las invitaciones realiza el portal a los proveedores, que tienen los Convenios Marco	
	Proveedor			Si Acepta
PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Adm. del Portal de la Entidad Contratante	1.3 Verificar ET/TDR del articulo (fems) (fe	Si Generar No Compra	
PROCES	Portal de COMPRAS PÚBLICAS		2.1 Enviar las invitaciones a los proveedores con los articulos a comprarse	¬ ¬
20/5		ETAPA 1: Seleccionar Ítem y Articulo	61	ETAPA 2: Genetar la Comp





Procedimiento del Catálogo Electrónico

A continuación se explicará en detalle cada una de las 06 etapas que forman parte del proceso de **Catalogo Electrónico**.

Inicio

Elaborar la Resolución de la Máxima Autoridad, donde autoriza realizar la compra por Catalogo Electrónico, según el lote de compra, sustentada legalmente.

Dar inicio al proceso de Catalogo Electrónico, ingresando al portal SERCOP, utilizando el usuario y la clave, que debe de tener como operador del portal, una vez ingresado al portal escoger la opción Entidad Contratante e ingresar al Módulo de Catalogo Electrónico.

Tabla No. 1: Inicio Catalogo Electrónico

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
Resolución de	Lote de compra.	Definir el lote	No	Si no está
autorización de		de compra	aplica	firmada o
compra por	Certificación			legalizada no
catálogo	presupuestaria			sirve la
Electrónico				resolución
Información que	Usuario y	Debe ser	No	No va a
posee el operador	Contraseña	operador del	aplica	ingresar si no
del portal		portal		es un
				operador del
				portal

Una vez que el operador del portal de la entidad contratante ingrese al módulo de Catalogo Electrónico, se habilita para seleccionar el ítem y los artículos a comprarse.

Etapa I – Seleccionar Ítem

En la selección de los ítems y los artículos, se debe tener claro la compra que se va realizar, el Modulo de Catalogo Electrónico es una herramienta electrónica que facilita la compra.

Para proceder a la selección del ítem se debe considerar el lote total de la compra, seguido se procederá a la selección de los artículos según el requerimiento en el informe de necesidad conjuntamente verificando sus especificaciones técnica o términos de referencia.

Tabla No. 2: Seleccionar Ítem

Información	Datos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
	requeridos			
Información	Especificaciones	Especificaciones	No	No aplica se
detallada de los	Técnicas	Técnicas	aplica	puede
Ítems y los				modificar toda
artículos a				la información
comprarse				registrada

Una vez que el operador del portal de la entidad contratante selecciones los ítems con los artículos a comprarse esta información se la puede modificar las veces que sea necesaria vista el seleccionar los ítems y los artículos no genera la compra.

Etapa II - Generar Compra

En la generación de la compra, con la verificación de los artículos a comprar se procede a aplicarles el Impuesto al Valor Agregado IVA, para generar la misma vista los artículos del Catálogo Electrónico no está con IVA. Una vez generada la compra

el portal envía las invitaciones a los proveedores y el portal se encarga en un lapso de tres días seleccionar al proveedor a través de los Convenios Marco que tienes los proveedores con el SERCOP, ya con el proveedor definido se realiza la impresión de la Orden de Compra que general el portal.

Tabla No. 3: Generar Compra

Información	Datos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
	requeridos			
Con la	A los artículos	Aplicar el IVA a	IVA	Se puede
información	que se	los artículos del	12%	generar mal
verificada de los	encuentran	carrito de compra		una compra al
artículos a	listos a			momento de
comprarse, se	comprarse			no aplicar el
genera la compra	Grabar el IVA			IVA.
El portal indica	Datos de la	No aplica	No	No aplica
cual será el	Empresa		aplica	
proveedor, que				
atenderá				
mencionada				
compra				

Una vez que la compra esta generada se procede a imprimir con los datos exactos de los artículos que se están comprando.

Etapa III – Registrar Actas

Para la elaboración de las actas se deben constatar la orden de compra con los bines que entrega el proveedor, caso contrario no se recibirá los bienes.

En esta estada se sube al portal el acta de entrega recepción de los bienes recibidos mediante esta compra, vista es necesaria para cerrar el círculo de la adquisición.

Tabla No. 4: Registrar Actas

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
Actas	Especificaciones	Que las actas	No	No subir actas
firmadas y	Técnicas de la	estén firmadas	aplica	no firmadas
legalizadas	compra			
Recepción	Lo que se recibe	Si no es lo que se	Orden	No recibir si
	debe ser lo que está	pidió no se recibe	de	no está
	en la orden de		Compra	cumpliendo lo
	compra			solicitado

Una vez que el operador del portal de la entidad contratante, haya publicado el acta de la compra por Catalogo Electrónico, se cierra el círculo transparentando todas estas compras.

Etapa IV – Editar Ítem

Esta etapa es la que nos permite editar los ítems seleccionados en la compra, vista la selección de los ítems no genera compra alguna.

Tabla No. 5: Editar Ítem

Información	Datos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
	requeridos			
Se puede editar	Especificaciones	Especificaciones	No	No aplica se
la información	Técnicas	Técnicas	aplica	puede modificar
registrada				toda la
				información
				registrada

Una vez que el operador del portal de la entidad contratante, haya editado los ítems puede seguir comprando a través del catálogo.

Etapa V – Eliminar Ítem

Ya que se puede editar también se tiene la opción de eliminar el ítem seleccionado

Tabla No. 6: Eliminar Ítem

Información	Datos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
	requeridos			
Eliminación	Especificaciones	Especificaciones	No	No aplica se
del ítem	Técnicas	Técnicas	aplica	puede modificar
				toda la
				información
				registrada

Con la eliminación de los ítems y/o artículos no deseados se puede seguir registrando los que satisfagan la necesidad de la Entidad Contratante.

Ínfima Cuantía

La normativa Legal asociada a este proceso se aplicará la siguiente normativa legal:

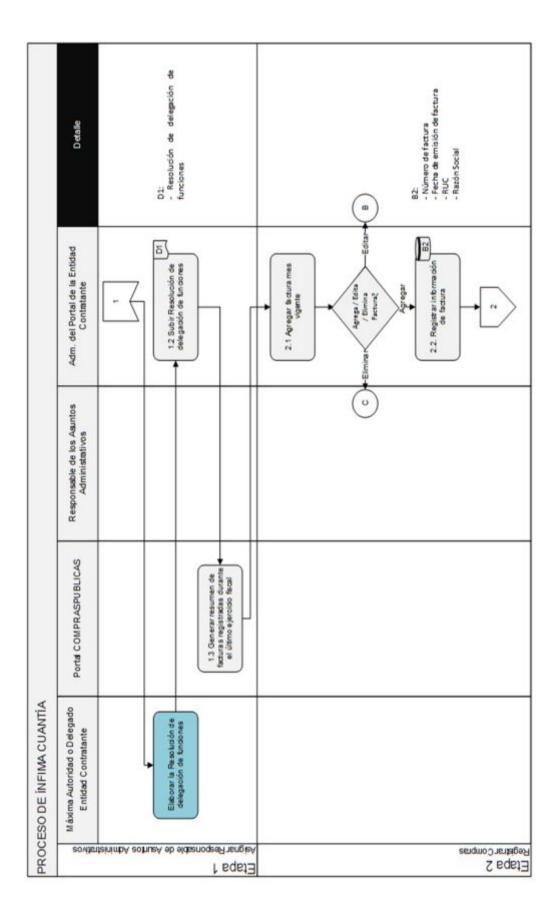
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública Art. 60.
- Resolución INCOP 062-2012 de 30 de mayo del 2012.
- Resolución RE-INCOP-089-2013 de 23 de junio del 2013.
- Resolución RE-INCOP-096-2013 de 26 de julio del 2013.
- Manual de Usuario del proceso de Ínfima Cuantía (SERCOP)

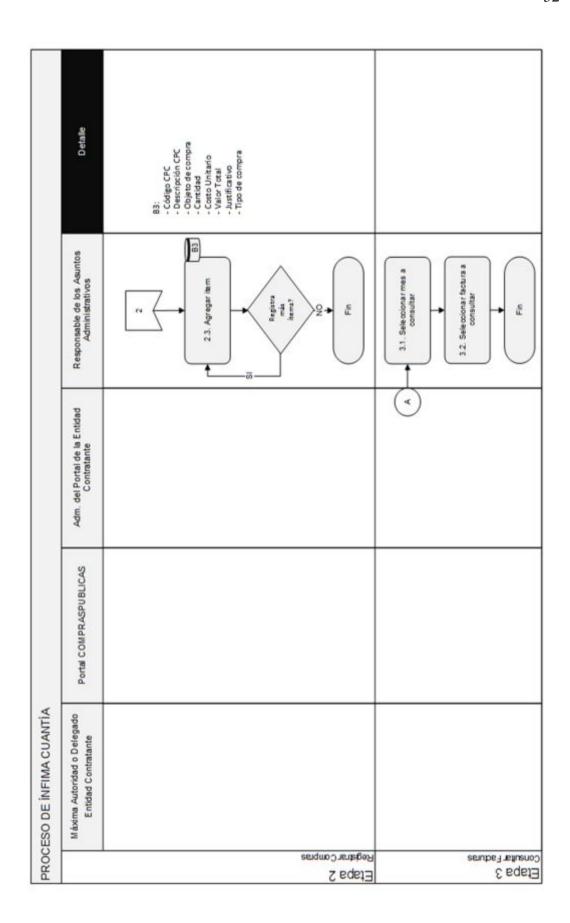
Documentación para el proceso de ínfima cuantía e integración con Aplicaciones Actuales

- > Informe de necesidad
- Estudio de Mercado (Mínimo 3 Proformas)
- Certificación Presupuestaria
- Orden de Compra
- Factura y recepción
- Portal COMPRAS PÚBLICAS
- Clasificador Central de Productos (CPC)

En el siguiente Diagrama de Flujo, se indica cada uno de las actividades a realizarse durante el proceso de Ínfima Cuantía.

Existe una resolución firmada por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante donde se asigna el Responsable de Asuntos Administrativos, esta persona es la encargada de legalizar las compras por Ínfima Cuantía. Esta resolución debe de ser publicada y tendrá vigencia desde su publicación.





	D etalle	B4: - RuC - Razón Social B5: - Código CPC - Descripcion CPC - Objecto de compra - Carto Unitario - Valor Total - Justificativo - Tipo de compra	
	Responsable de los Asuntos Administrativos	4.1. Modificar información de factura de fac	5.1. Eminar factura
	Adm. del Portal de la Entidad Contratante	(B)	<u>•</u>
	Portal COMPRASPUBLICAS		
PROCESO DE ÎNFIMA CUANTÎA	Máxima Autoridad o Delegado Entidad Contratante		
300		Editar Comprise	
ď		₽ eqei∃	€ sqed∃

Procedimiento de la Ínfima Cuantía

A continuación se explicará en detalle cada una de las 05 etapas que forman parte del Proceso de Ínfima Cuantía.

Inicio

Dar inicio al proceso de Ínfima Cuantía, ingresando al portal SERCOP, utilizando el usuario y la clave, que debe de tener como operador del portal, una vez ingresado al portal escoger la opción Entidad Contratante e ingresar a Publicar Ínfima Cuantía.

Tabla No. 7: Inicio Ínfima Cuantía

Información	Datos requeridos	Condicionantes		Condicionantes		Ayudas	Alertas
Información que	Usuario y	Debe	ser	No	No va a		
posee el operador	Contraseña	operador	del	aplica	ingresar si no		
del portal		portal			es un operador		
					del portal		

Una vez que el operador del portal de la entidad contratante ingrese a Publicar Ínfima Cuantía, se habilita para consultar, registrar y publicar.

Etapa 1 – Asignar Responsable de los Asuntos Administrativos

El objetivo es establecer el responsable de los asuntos administrativos.

Fase 1.1 – Asignar Responsable de los Asuntos Administrativos

Seleccionar el nombre del responsable encargado de los asuntos administrativos.

Tabla No. 8: Fase 1.1 – Asignar Responsable de los Asuntos Administrativos

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
		Información	Para publicar por	
		desplegada	primera vez las	
	Funcionario	automáticamente	compras de	
	Actual	por la base de	ínfima cuantía	
Información de		datos del portal.	deberá	
Responsable de		Funcionario	seleccionar el	
los Asuntos	Responsable de	habilitado dentro	funcionario	No
Administrativos	los Asuntos	del SOCE para	responsable del	aplica
	Administrativos	asuntos	área encargada de	
		administrativos.	asuntos	
	Cargo	Información	administrativos	
		desplegada	de su Entidad,	
		automáticamente	quien es el	
		de acuerdo al	delegado por la	
		SOCE.	máxima	
			autoridad para	
			realizar	
			adquisiciones de	
			ínfima cuantía.	
			En el caso que	
			exista cambios	
			administrativos	
			del funcionario	
			responsable,	
			deberá	
			seleccionar un	

	nuevo	
	funcionario	
	pulsando el botón	
	'editar' (pantalla	
	fondo blanco,	
	letras rojas)	

Una vez que el administrador del portal de la entidad contratante haya seleccionado el Responsable de los asuntos Administrativos se habilita subir la resolución de delegación de funciones.

Fase 1.2 – Subir Resolución de delegación de funciones

Respaldar la selección del responsable de los asuntos administrativos.

Tabla No. 9: Fase 1.2 – Subir Resolución de delegación de funciones

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
	Archivo	Tamaño: No.	Para publicar	Debe ingresar
	Obligatorio:	De caracteres	por primera vez	una descripción
	Descripción		las compras de	del archivo (pop-
			ínfima cuantía	up, letras negras)
	Archivo	Delegado	deberá	Debe subir por lo
	Obligatorio:	designado por la	seleccionar el	menos un archivo
	Seleccionar	máxima	funcionario	por cada
	Archivo	autoridad	responsable del	documento
			área encargada	obligatorio, (pop-
			de asuntos	up, letras negras)
			administrativos	

		de su Entidad,	Atención: Las
Archivo		quien es el	contrataciones
Obligatorio:		delegado por la	que van hacer
Resolución		máxima	registradas a
de		autoridad para	continuación
delegación		realizar deberán se	
de funciones		adquisiciones	autorizadas por el
		de ínfima	responsable de
		cuantía.	área de asuntos
		En el caso que	administrativos,
		exista cambios	quien será el
		administrativos	encargado de
		del funcionario	conservar un
		responsable,	expediente con la
		deberá	delegación de
		seleccionar un	funciones que
		nuevo	acredite dichas
		funcionario	atribuciones, así
		pulsando el	como el detalle
		botón 'editar'	de las facturas
		(pantalla fondo	autorizadas por
		blanco, letras	dicho
		rojas)	funcionario(pop-
			up, letras negras).

Una vez que el administrador de la entidad contratante haya subido la Resolución de delegación de funciones el sistema genera el resumen de facturas registradas durante el último ejercicio fiscal.

Fase 1.3 – Generar resumen de facturas registradas durante el último ejercicio fiscal

Informar el resumen de facturas registradas durante el último ejercicio fiscal.

Tabla No. 10: Fase 1.3 – Generar resumen de facturas

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
	Año			
	Mes			
	Responsable de los			
	Asuntos			
Información de	Administrativos	Información		
facturas registradas	Cargo	almacenada en la	No	No
en el último	Monto total	base de datos del	aplica	aplica
ejercicio fiscal	Fecha creación	portal		
	Fecha de Asignación			
	Responsable de los			
	Asuntos			
	Administrativos			

Una vez que se despliega automáticamente el resumen de facturas registradas en el último ejercicio fiscal se presiona el botón "Finalizar" para continuar con el registro de compras. Existe una condición de reasignación en esta fase, vista se habilita para la reasignación de cambiar la información correspondiente el funcionario responsable de los asuntos administrativos, se debe ingresar con el usuario administrador.

Etapa 2- Registrar Compra

El objetivo es registrar y comunicar las facturas de las contrataciones por ínfima Cuantía que está realizando o que ha realizado en el transcurso del mes por parte del Responsable de los Asuntos Administrativos.

Fase 2.1 – Agregar factura mes vigente

Se procede a agregar la factura y el ingreso del detalle de la misma.

Tabla No. 11: Fase 2.1 – Agregar factura mes vigente

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
	Información	Habilita la		
Agregar	completa del	pantalla para	No aplica	No aplica
factura	Responsable de	ingresar el detalle		
	los Asuntos	de la factura.		
	Administrativos			

Una vez que se despliega automáticamente el resumen de facturas registradas en el último ejercicio fiscal se presiona el botón "Finalizar" para continuar con el registro de compras. Los archivos que se sube en esta etapa pueden ser eliminados o editados su información antes de publicar el proceso.

Fase 2.2 – Registrar información de factura

Ingresar el detalle de facturas.

Tabla No. 12: Fase 2.2 – Registrar información de factura

Información	Datos requeridos		Condicionantes		Ayudas	Alertas
Información	Número d	e	Ingresar	el	Para publicar	El campo del
general de	Factura		número	de	las facturas	Número de
factura			factura		correspondient	Factura no puede
correspondie			correspondie	nte	es alas	estar vacío. (pop-
nte al mes en					adquisiciones,	up, letras negras)
curso	Fecha d	e	Seleccionar	la	registre la	La fecha de
	emisión d	e	fecha de emis	sión	siguiente	Emisión de
	factura		de factura		información	Factura no puede
					(pantalla fondo	ser mayor a la
					blanco, letras	fecha actual(pop-
					rojas)	up, letras negras)
	RUC		Ingresar núm	nero		El RUC de la
			de RUC	del		persona natural o
			oferente			jurídica es
						incorrecto.
						El campo del
						RUC no puede
						estar vacío. (pop-
						up, letras negras)
	Razón		Ingresar	la		No aplica
	Social		información	de		
			la razón socia	al si		
			no	está		
			registrado er	n el		
			RUP			

Una vez ingresado el detalle de la factura se habilitará el botón "Guardar" para proceder a registrar los ítems correspondientes a la factura. La información que se sube en esta fase puede ser eliminada o editados antes de finalizar el registro.

Fase 2.3 – Agregar ítem

Habilitar el registro del ítem o de los ítems de la factura.

Tabla No. 13: Fase 2.3 – Agregar ítem

	Datos			
Información	requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
			MODO DE	El campo CPC no
			USO: Para	puede estar vacío
		Selección: El	comenzar	(pop-up, letras
		producto y código	usted puede	negras)
Registrar		debe estar	ingresar una	
ítems de la	Código	habilitado en el	palabra clave	
factura	CPC	clasificador	o Código y	
		central de	se le	
		productos CPC	mostrarán las	
			categorías de	
			productos	
			existentes,	
			marque el	
			producto que	
			desea	
			agregar.	
			(pop-up,	
			fondo gris,	
			letras	

		blancas)	
Descripción	Información	No aplica	No aplica
CPC	desplegada	-	-
	automáticamente		
	una vez escogido		
	el producto		
Objeto de	Ingresar el objeto	No aplica	El campo
compra	de la compra	- 10 	Concepto no
• ompru	(Max. Caracteres)		puede estar vacío
	(iviain Garacters)		(pop-up, letras
			negras)
Cantidad	Numérico > 0	No aplica	El campo Valor
Cantidad	Numerico > 0	140 aprica	no puede ser
			-
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Carta	Name (circle)	NI1:	letras negras)
Costo	Numérico > 0	No aplica	El campo Valor
Unitario			no puede ser
			CERO (pop-up,
***			letras negras)
Valor Total	Valor desplegado	No aplica	El campo Valor
	automáticamente		no puede ser
	con la		CERO (pop-up,
	información de la		letras negras)
	cantidad por el		Ha superado el

	costo unitario.		monto permitido
			en este ítem, si se
			trata de un caso
			especial definido
			en la Casuística,
			confirme este
			mensaje, caso
			contrario recuerde
			que no tiene que
			eludir
			procedimientos de
			contratación (pop-
			up, letras negras)
Justificativo	Ingresar el	No aplica	El campo
	justificativo de la		Justificativo no
	compra (Max.		puede estar vacío
	Caracteres)		(pop-up, letras
			negras)
Tipo de	Seleccionar el	No aplica	El campo Tipo de
Compra	tipo de compra de		Compra no puede
	acuerdo al CPC		estar vacío (pop-
			up, letras negras)

Una vez que se haya ingresado toda la información se procede hacer clic en el botón "Agregar ítem" para finalizar. La información que se sube en esta fase puede ser eliminada o editados.

Fase 3.1 – Seleccionar mes a consultar

Revisar el ingreso de facturas del mes a consultar.

Tabla No. 14: Fase 3.1 – Seleccionar mes a consultar

	Datos			
Información	requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
Información	Información	Haber ingresado		
de facturas	de la factura	facturas en el mes	No aplica	No aplica
registradas en	registrada	a consultar		
el mes				

Una vez seleccionado el mes a consultar se desplegará una pantalla donde se encuentra todos los meses donde se ingresaron las facturas. La información que se sube en esta fase no puede ser eliminada o editados.

Fase 3.2 – Seleccionar Factura a consultar

Buscar factura a consultar

Tabla No. 15: Fase 3.2 – Seleccionar Factura a consultar

	Datos			
Información	requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
Información	Búsqueda por:	Haber registrado	No aplica	No aplica
de facturas	Número de	por lo menos una		
registradas en	factura, CPC,	factura		
el último	Objeto de			
ejercicio fiscal	compra, tipo de			
	compra,			
	Registros por			
	mes Registros			
	por años,			
	Fecha de			

emisión	de		
facturas			

Una vez seleccionada la factura a consultar se habilitan los botones de "Visualizar", "Editar" o "Eliminar" en caso de que existe información incorrecta durante el mes vigente. La información que se sube en esta fase no puede ser eliminada o editados.

Fase 4.1 – Modificar Información de Factura

Realizar modificaciones de la información ingresada en la factura en el mes vigente.

Tabla No. 16: Fase 4.1 – Modificar Información de Factura

	Datos			
Información	requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
Realizar	RUC	Ingresar número	Para publicar las	El RUC de
modificaciones		de RUC del	facturas	la persona
en la		oferente	correspondientes	natural o
información de			alas adquisiciones	jurídica es
las facturas (No			registre la	incorrecto.
se puede			siguiente	El campo
modificar			información	del RUC
Número de			(pantalla fondo	no puede
factura, Fecha de			blanco, letras	estar vacío.
emisión de			rojas)	(pop-up,
facturas)				letras
				negras)

		Ingresar la	
		información de	
R	Razón	la razón social si	No aplica
sc	ocial	no está	
		registrado en el	
		RUP	

Una vez que se haya modificado la información de la factura exceptuando los campos de número de factura y fecha de emisión de facturas se habilita el botón "guardar" para almacenar la nueva información. La información que se sube en esta fase no puede ser eliminada o editados.

Fase 4.2 – Modificar / Eliminar ítem

El Administrador

Tabla No. 17: Fase 4.2 – Modificar / Eliminar ítem

	Datos			
Información	requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
Realizar	Todos los	Se podrán		
modificacione	campos que se	modificar o		
s o eliminar la	habilitan en el	eliminar todos los		
información	registro ítems	campos del ítem.	No aplica	No aplica
de los ítems				

Una vez que se haya modificado o eliminado los ítems se deberá ingresar la información correcta. La información que se sube en esta fase no puede ser eliminada o editados.

Etapa 5– Eliminar Compras

El objetivo es eliminar toda la información correspondiente a la factura en el mes vigente.

Fase 5.1 – Eliminar Facturas

Eliminar información de factura e ítem registrados en el mes vigente

Tabla No. 18: Fase 5.1 – Eliminar Facturas

	Datos			
Información	requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
Realizar	Habilita en la	Se podrán	Recuerde	No aplica
modificacione	pantalla la	modificar o	que	
s en la	opción de	eliminar todos los	únicamente	
información	Eliminar o	campos de la	podrá editar	
de las facturas	Editar	factura para poder	o eliminar	
		crear una nueva.	los registros	
			de la factura	
			en el	
			transcurso de	
			este mes,	
			después no	
			podrá	
			cambiar esta	
			información	
			y se	
			almacenará	
			los registros	
			definitivame	
			nte (pantalla	

	fondo	
	blanco, letras	
	rojas)	

Una vez que se hayan eliminado la factura se deberá crear una nueva. La información que se sube en esta fase puede ser eliminada o editada.

Subasta Inversa Electrónica

La normativa Legal asociada a este proceso se aplicará la siguiente normativa legal:

- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública Art. 44.
- Resolución INCOP 020-2009 de 18 de junio del 2009.
- Resolución INCOP 038-2009 de 09 de diciembre del 209.
- Manual de Usuario Régimen Común "Subasta Inversa Electrónica" (SERCOP)

Documentación para el proceso de Subasta Inversa Electrónica e integración con Aplicaciones Actuales.

- ➤ Informe de necesidad
- Estudio de mercado (Cotizaciones, Proformas)
- Certificación Presupuestaria
- Certificado de registro y publicación de la adquisición en el PAC
- Resolución de Inicio
- Memo para conformar la Comisión Técnica
- Pliego realizada en Modulo USHAY
- Ofertas (Físicas en sobre o magnéticas portal SOCE)

- Memo de entrega de ofertas
- Acta de Preguntas y Respuesta (Comisión Técnica y Proveedor)
- ➤ Acta de Apertura de Sobres (Comisión Técnica)
- Acta de Convalidación de Errores (Comisión Técnica)
- Acta de Revisión y Evaluación de Ofertas (Comisión Técnica)
- Resolución de Adjudicación o de Desierto
- Memo de Elaboración del Contrato
- Contrato
- > Garantías (Fiel cumplimiento, Buen uso del anticipo, técnica)
- Escritura de Constitución de la compañía inscrita en el registro mercantil
- Nombramiento del Representante Legal inscrita
- Copia de la cedula y papeleta de votación
- > Si hay apoderado, el poder
- Registro Único de Contribuyentes
- ➤ Registro Único de Proveedores

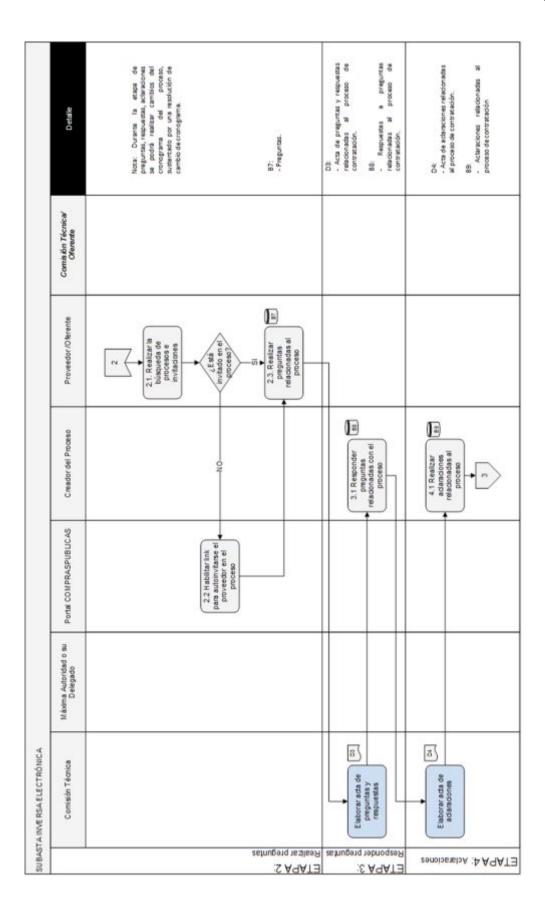
En el siguiente Diagrama de Flujo, se indica cada uno de las actividades a realizarse durante el proceso de Subasta Inversa Electrónica.

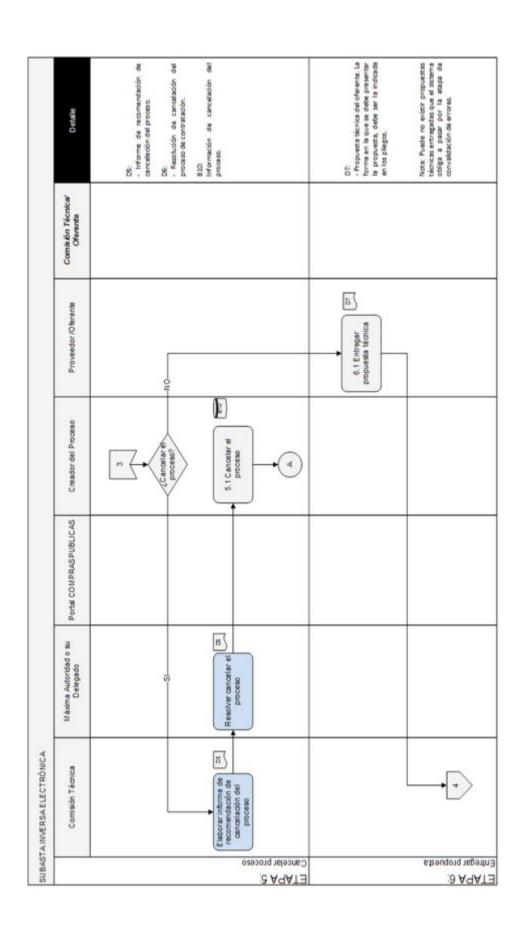
Realizar el pliego en el Modulo USHAY, en cual se crea el proceso registrando el:

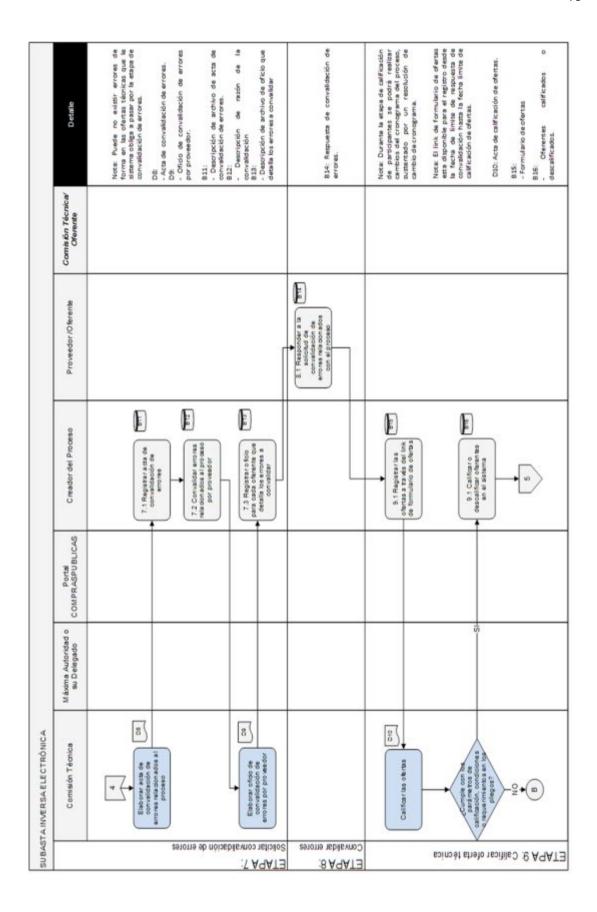
- > Registro de partida Presupuestaria
- Datos generales
- > Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia
- > Condiciones generales
- Cronograma del Pliego
- > Requisitos
- > Anexo de archivos

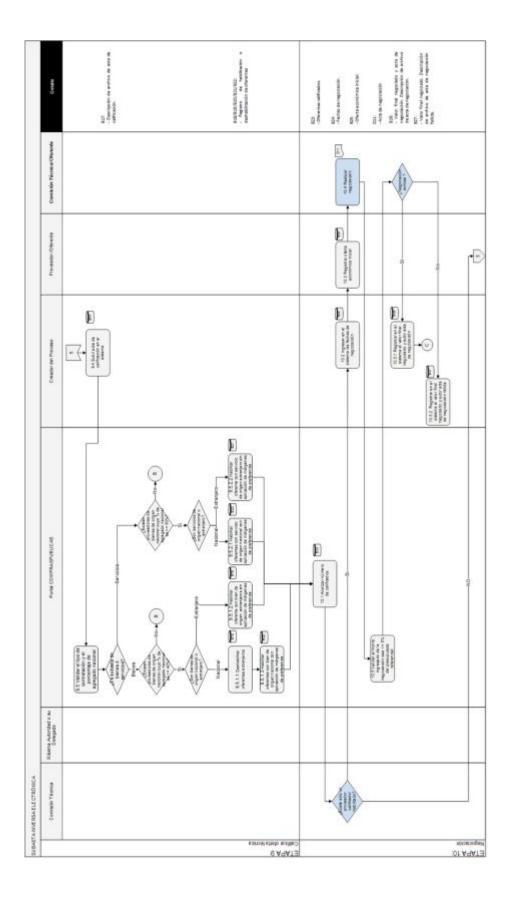
Una vez creado el pliego en el Modulo USHAY, se debe validar y guardar en el formato que el modulo lo realiza, vista es un archivo Zip que es necesario para la creación del pliego en el portal SOCE.

Delegado Delegado Delegado O 1 Ingresar al Modulo Entidad COMPRASPUBLIC AS CONTRIBUTE Nueva 1.3 Subir y CONSOLIDA 1.3 Subir y CONSOLIDA 1.4 Registrar la stribio TDI/ET y fechas TDI/ET y fechas TDI/ET y fechas	
0.1 Ingresar al portal COMPRASPUBLIC AS Modulo Entidad Contratante-Nueva contratación Ushay 1.2 Registrar la información de TDR/ET y fechas contratidar archivo	Comisión Técnica/Oferente
0.1 Ingress rai portal COMPRASPUBLIC AS Modulo Entidad Contratante-Nueva contratación Ushay pliego en el modulo USHAY consolidar archivo	81: Realizar el Pilego en el Modulo USHAY.
COMPRASPUBLIC AS 0.2 Ingress al Modulo Entidad Contratante-Nueva contratación Ushay pliego en el modulo USHAY 1.3 Registrar la información de TDR/ET y fechas archivo	Datos requeridos: - Objeto de contratación
0.2 Ingress all Modulo Entidad Contratante-Nueva contratación Ushay 1.2 Registrar la modulo USHAY 1.3 Subir y consolidar archivo	Descripción del proceso Dirección
0.2 Ingress al Modulo Entidad Contratante-Nueva contratante-Nueva contratante la pliego en el modulo USHAY pliego en el modulo USHAY consolidar archivo	- Tipo de compra - Palabras claves
Modulo Entidad Contratente-Nueva contratente-Nueva contratente-Nueva contratente-Nueva pliego en el modulo USHAY 1.2 Registrar la información de TDR/ET y fechas consolidar archivo	Tipo de contratación Presupuesto referencial
Contrated Nueva contrated by your plego en el modulo USHAY modulo USHAY consolidar archivo	- Partida presupuestaria - Forma de pago
	- Variación mínima
	82:
	Registrar la información de: - TDR/ET
	- Fechas del proceso
	83: Subiry consolidar el archivo.
	Motar Si no se consolida el
	este punto.
archivo	
•	
-	

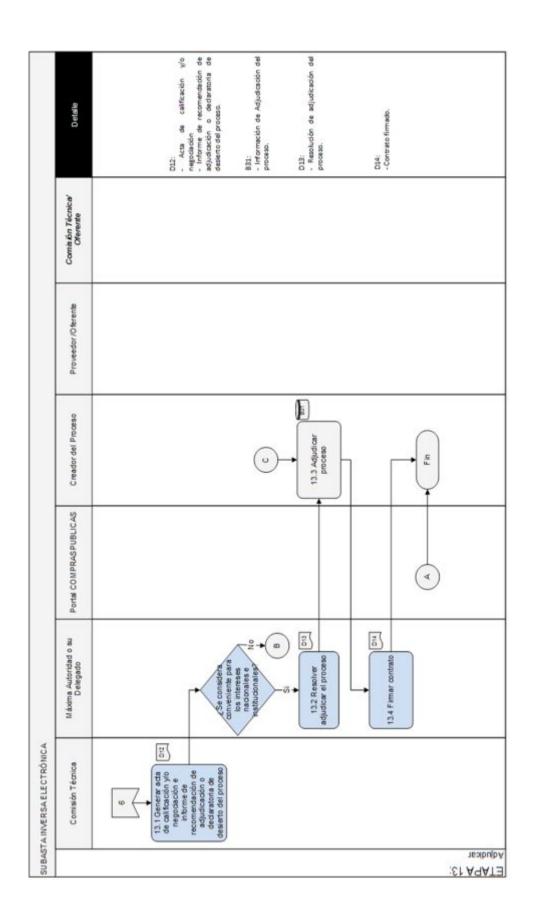








Maxma Automado su Delegado	Portal COMPRASPUBLICAS Creador del Proceso Proveedor l'Oterente Coa	Comis fon Técnica' Oferente	Detaile
	11.1 Registrar oferta económica inicial	ΝΟ 	828: - Oferta económica inicial.
12.1 Habilitar sistema para thioto de puja	builtar ja inicio		
12.3 Aplicación de márgenes de preferencia	dón de sa de en el sistema	й , й.	8.29: - Varisciones porcentuales de la puja.
12.4 Generar reporte de resultado de subasta	sita (ser ar assurtado	# 4.	B30: - Resumen de puja.
		5	



	Detalle	D15: - Informe de recomendación de deciarzo del proceso. D16: - Resolución de declarazoria de desiento del proceso. B32: Información de declarazoria de dedesiero del proceso.
	Comisión Técnica' Oferente	
	Proveedor/Oferente	
	Creador del Proceso	14.3 Registrar declaratoria de designatoria de designatoria de nel sistema
	Portal COMPRASPUBLICAS	
	Máxima Autoridad o su Delegado	142 Resolver deGaratoffs de desierto del proceso
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Comisión Técnica	14.1 Elaborar informe de la formenda clón de deciaratoria de desiento del proceso.
SUBAS		ETAPA 15: Declarar desierto

Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica

Inicio

Dar inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica, ingresando al portal SERCOP, utilizando el usuario y la clave, que debe de tener como operador del portal, una vez ingresado al portal escoger la opción Entidad Contratante e ingresar a Nueva Contratación Ushay.

Tabla No. 19: Inicio Subasta Inversa Electrónica

Información	Datos requeridos	Condicionan	tes	Ayudas	Alertas
Información que	Usuario y	Debe	ser	No	No va a
posee el operador	Contraseña	operador	del	aplica	ingresar si no
del portal		portal			es un operador
					del portal

Una vez que el operador del portal de la entidad contratante ingrese a Nueva Contratación Ushay, se habilita para crear el proceso, consultar, registrar y publicar.

Etapa 1 – Crear el Proceso, Archivo USHAY

Fase 1.1–Realizar el pliego en el modulo USHAY

El archivo que contiene el pliego se lo debe realizar en el Modulo USHAY, herramienta que ha sido puesto a disposición de los señores Operadores del Portal de Compras Públicas, la no aplicación del mismo será observado por el SERCOP, en el módulo USHAY se registrar toda la información requerida del proceso de contratación, que contiene el pliego como: Código de proceso, objeto del proceso de contratación, descripción del proceso de contratación, dirección, tipo de compra, palabras claves, tipo de contratación, presupuesto referencial, partida presupuestaria,

forma de pago, variación mínima de la oferta durante la puja, derecho de inscripción al adjudicatario.

Tabla No. 20: Fase 1.1 – Realizar el pliego en el modulo USHAY

	D .		<u> </u>	
Información	Datos requerid os	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Entidad Contratan te	Información habilitada en el SOCE desplegada automáticamente	Razón social de la entidad contratante	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Represent ante Legal	Información habilitada en el SOCE desplegada automáticamente	Nombre del Representante Legal de la Entidad Contratante	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Nombre del proceso	Palabras de descripción	Descripción breve del proceso	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Objeto del proceso de contrataci ón	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Máximo 150 caracteres	Ingresar una breve descripción de los bienes, obras, servicios o consultorías a contratar. Máximo 150 caracteres, # de caracteres: (ver contador).	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Descripci ón del proceso de contrataci ón	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Máximo 1000 caracteres.	Ingresar una descripción del proceso administrativo del proyecto. Máximo 1000 caracteres, # de caracteres: (ver contador)	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)

Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Dirección	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Dirección donde será entregado el producto objeto del contrato (máximo 300 caracteres)	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Tipo de compra	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Se puede seleccionar únicamente como tipo de compra "fármacos".	Seleccione el tipo de proceso según el presupuesto y el tipo de presupuesto ingresado. Para realizar publicaciones de emergencia seleccione la opción "Publicar Emergencia" del menú Entidad Contratante.	Una vez grabada la información usted no podrá modificar esta información (texto negro descrito alado de ayuda)
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Palabras Claves	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Máximo 300 caracteres.	Palabras claves para facilitar referencias. Separar palabras con comas (Ej.: llantas, neumáticos). (Máximo 300 caracteres)	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Tipo de contrataci ón	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Seleccionado como tipo de compra "fármacos" le permite desplegar la opción de tipo de contratación de	Seleccione el tipo de proceso según el presupuesto y e tipo de presupuesto ingresado	Una vez grabada la información usted no podrá modificar esta información (texto negro descrito alado de ayuda)

		subasta inversa		
		corporativa.		
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Presupues to referencia l total (sin IVA) (USD)	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Presupuesto Referencial del proceso total del proceso contratación. No incluye IVA	Alerta1: Verifique el monto del presupuesto referencial total de acuerdo al proceso de licitación (texto rojo sobre sobre inicio de campos de información) Alerta 2: Este campo no puede estar vacío (pop- up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Partida presupues taria	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Código de la partida presupuestaria correspondiente para este proceso.	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Forma de Pago	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Seleccionar la forma de pago	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Variación mínima de la oferta durante la puja	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Es el valor porcentual de la variación de las ofertas durante la puja, respecto al valor referencial total.	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Subasta Inversa Corporativa	Código del Proceso	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Máximo 20 caracteres.	Código para control interno de la entidad contratante (Ej. INCOP-0C1- 2008).	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)

Una vez que el creador del proceso haya ingresado la información básica de creación del proceso de contratación y al pulsar el botón "Aceptar" pasamos a la siguiente actividad/etapa, que es seleccionar el código CPC del producto.

Fase 1.2 – Registrar la información de TDR/ET y fechas

El registro de los TDR/ET, son los más principales en un proceso de contratación, vista que contiene de forma detallada los términos de referencia o las especificaciones técnicas de los bienes, servicio u obras que se van a adquirir con el presente proceso de contratación.

Las fechas del proceso de contratación se las determina de acuerdo a las fechas programadas para el mismo y con la ayuda del módulo USHAY no se puede ni aumentar días ni menorar días.

Tabla No. 21: Fase 1.2 – Registrar la información de TDR/ET y fechas

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	Lote de compra	El lote ya esta seleccionado pero se puede cambiar el nombre del lote	El lote ya esta seleccionado	El icono lote se encuentra para ser modificado
Información esencial del proceso de contratación	Buscar producto	Se toma el código del clasificador central de productos CPC de conformidad con el objeto contractual.	Para comenzar usted puede ingresar una palabra clave o código y se le mostrará la categoría de productos existentes, marque el producto que desee agregar.	No existen resultados para esta búsqueda (texto negro, debajo de palabra clave y código)

Información esencial del proceso de contratación	Unidad	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. (Unidad, cantidad, valor y características)	Ayuda: Seleccionar unidad de acuerdo con el objeto contractual Alerta: Tiene que ingresar al menos un producto	Alerta 1: No puede sobrepasar el presupuesto referencial (pop- up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: No puede Ingresar valores 0 (pop- up, recuadro gris, texto negro) Alerta 3: ingrese los valores correctamente (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Cantidad	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. (Unidad, cantidad, valor y características)	Seleccionar unidad de acuerdo con el objeto contractual	Alerta 1: No puede Ingresar valores 0 (pop- up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: ingrese los valores correctamente (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Valor	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. (Unidad, cantidad, valor y características)	Seleccionar el valor de acuerdo con el objeto contractual	Alerta 1: No puede Ingresar valores 0 (pop- up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: ingrese los valores correctamente (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 3: El

				valor total no puede sobrepasar el presupuesto referencial. (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Limpiar	Se procede a limpiar cuando la información del producto seleccionado no corresponde al objeto contractual	Sin definir ayuda	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Eliminar	Se procede a eliminar cuando la información del producto seleccionado no corresponde al objeto contractual	Sin definir ayuda	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Añadir producto / Continuar	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. (Unidad, cantidad, valor y características)	Verificar que el valor del presupuesto referencial sea igual al valor desplegado en la columna "subtotal"; luego pulsar el botón "Continuar"	Tiene que ingresar al menos un producto (popup, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Características	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. (Unidad, cantidad, valor y características)	Detallar opcionalmente del objeto contractual	Sin definir alerta

Información esencial del proceso de contratación	Especificaciones técnicas / Términos de referencia	Se detalla a continuación los atributos, condiciones de uso, cantidad	Se puede seleccionar las características que va a tener cada artículo de compra	Se despliega 4 campos de selección
Información esencial del proceso de contratación	Vigencia de la oferta	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación, o en caso de la entidad no haberlo definido se debe considerar vigente hasta la suscripción del contrato.	Días en que la oferta debe estar vigente, incluir hasta la suscripción del contrato.	Alerta1: Este campo no puede estar vacío. (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta: Alerta de validación de fechas (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta: Verifique el valor de vigencia de oferta debe ser mayor a cero (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Plazo de entrega	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Días Limite para entrega del objeto del proceso desde la firma del contrato (El valor "CERO" ejemplifica la entrega inmediata).	Alerta1: Este campo no puede estar vacío. (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: Alerta de validación de fechas (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta: Verifique el valor de vigencia de oferta debe ser mayor a cero (pop-up, recuadro gris, recuadro gris,

				texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Fecha de publicación	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Fecha de inicio del proceso.	Alerta1: Alerta de validación de fechas (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: Resumen de errores (fechas incompletas) (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 3: La fecha de publicación prevista es mayor a la fecha actual. (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Fecha limite de preguntas	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Fecha máxima para que le proveedor realice consultas.	Alerta1: Alerta de validación de fechas (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: Resumen de errores (fechas incompletas) (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Fecha limite de respuestas	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Fecha máxima para que la entidad conteste consultas y realice aclaraciones.	Alerta1: Alerta de validación de fechas (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: Resumen de errores (fechas incompletas) (pop-up,

				recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Fecha límite entrega ofertas	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Fecha máxima de entrega de ofertas técnicas	Alerta1: Alerta de validación de fechas (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: Resumen de errores (fechas incompletas) (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Fecha límite solicitar convalidación	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.	Alerta1: Alerta de validación de fechas (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: Resumen de errores (fechas incompletas) (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Fecha límite respuesta convalidación	Se toma de la documentación habilitante del proceso de licitación	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.	Alerta1: Alerta de validación de fechas (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: Resumen de errores (fechas incompletas) (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Fecha límite de calificación	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Fecha máxima para calificar a proveedores.	Alerta1: Alerta de validación de fechas (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2:

				Doguman da
				Resumen de
				errores (fechas
				incompletas)
				(pop-up,
				recuadro gris,
				texto negro)
				Alerta1: Alerta
				de validación de
				fechas (pop-up,
		Se toma de la		recuadro gris,
Información		documentación		texto negro)
esencial del	Fecha inicio de	habilitante del	Fecha en que	Alerta 2:
proceso de	puja	proceso de	inicia la puja.	Resumen de
contratación		contratación.		errores (fechas
		contratación.		incompletas)
				(pop-up,
				recuadro gris,
				texto negro)
				Alerta1: Alerta
		Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Fecha en que finaliza la puja.		de validación de
				fechas (pop-up,
				recuadro gris,
Información			texto negro)	
esencial del	Fecha final de		_	Alerta 2:
proceso de	puja			Resumen de
contratación	1 0			errores (fechas
				incompletas)
				(pop-up,
				recuadro gris,
				texto negro)
				Alerta1: Alerta
				de validación de
		Se toma de la documentación	Fecha estimada de	fechas (pop-up,
Información				recuadro gris,
				texto negro)
esencial del	Fecha estimada	habilitante del	adjudicación, el	Alerta 2:
proceso de	de adjudicación		sistema genera	Resumen de
contratación	-	proceso de contratación.	acta de adjudicación.	errores (fechas
				incompletas)
				(pop-up,
				recuadro gris,
				texto negro)

Una vez que el creador del proceso ha seleccionado y subido el archivo del proceso de contratación, se presiona el botón "Subir" y se habilita el archivo a cargarse.

Fase 1.3 -Subir y consolidar archivo

Subir el archivo que contiene el pliego realizado en el Modulo USHAY, este archivo contiene toda la información del proceso de contratación, para consolidar el archivo debe de estar subido el pliego, una vez verificado si se subió correctamente, se procede a consolidar el archivo.

Tabla No. 22: Fase 1.3 – Subir y consolidar archivo

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Archivo pliego USHAY	Archivo zip.	El archivo debe de estar validado para poderlo subir	Para comenzar usted puede ingresar a Entidad Contratante – Nueva contratación USHAY	No existen otro icono que solo subir el archivo
Archivo pliego USHAY	Archivo zip.	Una vez subido el archivo se procede a consolidar	Icono de consolidar	Una vez consolidado se sube el proceso al portal de compras publicas

Una vez subido y consolidado se escribe las palabras claves y el funcionario encargado del proceso y se continúa con el registro del proceso en el SOCE.

Fase 1.4 - Adjuntar los anexos relacionados al proceso de contratación

Subir todos los archivos que son parte del proceso de contratación (siendo los pliegos obligatorios), colocando en descripción el nombre del archivo, luego se debe pulsar el botón "Examinar", se localiza el archivo en la carpeta respectiva (disco duro, flash memory o CD), pulsa el botón "Abrir" y luego se pulsa el botón "Subir". Se puede integrar al proceso documentos adicionales, utilizando el mismo procedimiento descrito.

Tabla No. 23: Fase 1.4 - Adjuntar los anexos

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	Archivos Obligatorios - Archivo que contiene los pliegos del proceso	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg.	Ayuda 1: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg. Ayuda 2: El límite máximo para subir documentos anexos es de 5 MB por archivo	Alerta: Ingrese un nombre de archivo sin caracteres especiales, sólo números y/o letras sin tilde. (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Archivos Opcionales - Consolidación de la demanda, Resolución de aprobación de inicio de proceso y aprobación de pliegos, Ficha	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif,	Ayuda 1: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg. Ayuda 2: El	Alerta: Esta seguro de que desea finalizar la creación del proceso. (pop-up, recuadro gris, texto negro)

	técnica del MSP	tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg.	límite máximo para subir documentos anexos es de 5 MB por archivo	
Información esencial del proceso de contratación	Descripción / Examinar / Subir	Se toma la información del acta de formulación de respuestas	Ayuda 1: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, , jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg. Ayuda 2: El límite máximo para subir documentos anexos es de 5 MB por archivo.	Alerta: Esta seguro que desea Finalizar la creación del Proceso ? (pop- up, recuadro gris, texto negro)

Al pulsar el botón "Finalizar", el sistema presenta una pantalla en la que indica si está seguro de la finalización de la creación del proceso, en caso de estarlo, se pulsa el botón "Aceptar". Una vez concluida la creación del proceso de contratación, el mismo permanecerá en el estado INICIAL, hasta la fecha y hora programada para su publicación, momento en el cual el sistema enviará las invitaciones respectivas a los proveedores que se encuentran en la categoría de producto objeto de la contratación.

Fase 1.5 - Modificar información del proceso

Realizar la búsqueda de los procesos creados, se ingresa al menú a través de "Consulta" y luego "Mis procesos". Al hacer clic en "Mis Procesos" el sistema nos proporciona varios campos para que se parametrice la búsqueda del proceso (Palabras claves, tipo de contratación, estado del proceso, código del proceso, por fechas de publicación, búsqueda avanzada), luego se pulsa el botón "buscar";

localizado el proceso se podrán realizar modificaciones en caso sea necesario en los módulos de información básica, selección de producto, plazos y fechas, y anexos.

Tabla No. 24: Fase 1.5 - Modificar información del proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	Palabras claves	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej.: "computador", "camarón".	Alerta: No existen procesos para la consulta ingresada (pop- up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Tipo de Contratación	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el tipo de proceso según el presupuesto y e tipo de presupuesto ingresado	Una vez grabada la información usted no podrá modificar esta información (texto negro descrito alado de ayuda)
Información esencial del proceso de contratación	Estado del Proceso	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el estado en que se encuentren los procesos interesados. Alerta: Sin alerta	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Código del Proceso	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Ingrese el código del proceso a buscar, ej.: INCOP-SI-001	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Por Fechas de Publicación	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el período de la fecha de publicación del proceso.	Alerta 1: La fecha hasta debe ser mayor a la fecha desde (pop- up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: No existen procesos para la consulta ingresada (pop-

				up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Para una búsqueda más avanzada	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Para una búsqueda más avanzada	Creación de proceso finalizado exitosamente.	No aplica	No aplica

Al pulsar el botón "Finalizar", el sistema presenta una pantalla en la que indica si está seguro de la finalización de la creación del proceso, en caso de estarlo, se pulsa el botón "Aceptar". Una vez concluida la creación del proceso de contratación, el mismo permanecerá en el estado INICIAL, hasta la fecha y hora programada para su publicación, momento en el cual el sistema enviará las invitaciones respectivas a los proveedores que se encuentran en la categoría de producto objeto de la contratación.

Fase 1.6 - Publicar el proceso y generar de invitaciones

El portal COMPRAS PÚBLICAS publica automáticamente el proceso de contracción en la fecha y hora programada para su publicación; el sistema automáticamente enviará las invitaciones a los proveedores registrados en la categoría del producto que corresponda de acuerdo al objeto de la contratación.

Tabla No. 25: Fase 1.6 - Publicar el proceso y generar de invitaciones

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información	Doro uno	Creación de		
esencial del	Para una búsqueda	proceso	No aplica	No aplica
proceso de	más avanzada	finalizado	No aprica	ino aplica
contratación	ilias avalizada	exitosamente.		

Al pulsar el botón "Finalizar", el sistema presenta una pantalla en la que indica si está seguro de la finalización de la creación del proceso, en caso de estarlo, se pulsa el botón "Aceptar". Una vez concluida la creación del proceso de contratación, el mismo permanecerá en el estado INICIAL, hasta la fecha y hora programada para su publicación, momento en el cual el sistema enviará las invitaciones respectivas a los proveedores que se encuentran en la categoría de producto objeto de la contratación.

Etapa 2 - Realizar preguntas

Realizar preguntas y/o solicitar aclaraciones a la entidad contratante relacionados al proceso.

Fase 2.1 - Realizar la búsqueda de procesos e invitaciones

El proveedor ingresa al portal COMPRAS PÚBLICAS con su RUC, usuario y contraseña y da inicio a la fase de búsqueda de mis procesos e invitaciones, donde visualiza a través del código del proceso aquellos en los que posiblemente participe o simplemente analice la información de la invitación. En caso de no haber sido invitado, el proveedor una vez que habilite su RUP en el CPC objeto de la contratación, puede proceder a auto invitarse.

Tabla No. 26: Fase 2.1 - Realizar la búsqueda de procesos e invitaciones

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	Palabras claves	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej.: "computador", "camarón".	Alerta: No existen procesos para la consulta ingresada (pop- up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Tipo de Contratación	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el tipo de proceso según el presupuesto y e tipo de presupuesto ingresado	Una vez grabada la información usted no podrá modificar esta información (texto negro descrito alado de ayuda)
Información esencial del proceso de contratación	Estado del Proceso	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el estado en que se encuentren los procesos interesados. Alerta: Sin alerta	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Código del Proceso	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Ingrese el código del proceso a buscar, ej.: INCOP-SI-001	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Por Fechas de Publicación	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el período de la fecha de publicación del proceso.	Alerta 1: La fecha hasta debe ser mayor a la fecha desde (pop- up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: No existen procesos para la consulta ingresada (pop- up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del	Para una búsqueda	Se toma de la información	Esta opción permite buscar	Sin definir alerta

proceso de	más avanzada	registrada en la	información e	
contratación		creación del	inclusive	
		proceso.	documentos que	
			se encuentren	
			en el portal.	
			Para acceder	
			puede ingresar	
			en el campo	
			"Palabras	
			claves" lo que	
			necesita buscar	
			y clic en el	
			enlace.	
Información	Por RUC	Proveedor tiene		
esencial del	Por Razón	que estar	Sin definir	Sin definir alerta
proceso de	Social	habilitado en	ayuda	Sin definiti alerta
contratación	Social	RUP		

Una vez que se ha consultado las invitaciones de interés, realizado preguntas relacionadas al proceso a la entidad contratante, se puede pasar a la siguiente fase que le permite a la entidad contratante responder a las preguntas formuladas por los proveedores.

Fase 2.2 - Habilitar link para auto invitarse el proveedor en el proceso

Los proveedores pueden auto invitarse a los procesos hasta antes de la fecha límite de la entrega de propuesta técnica, para lo cual tendrán que acudir al RUP para que se categoricen y luego puedan invitarse en el proceso de contratación interesado.

Tabla No. 27: Fase 2.2 - Habilitar link para auto invitarse el proveedor en el proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información		RUP habilitado		
esencial del	Auto	en el CPC objeto	Sin definir	Sin definir alerta
proceso de	invitarse	de la	ayuda	Siii deriiiii alerta
contratación		contratación		

Una vez que se ha consultado las invitaciones de interés, realizado preguntas relacionadas al proceso a la entidad contratante, se puede pasar a la siguiente fase que le permite a la entidad contratante responder a las preguntas formuladas por los proveedores.

Fase 2.3 - Realizar preguntas relacionadas al proceso

El proveedor una vez dentro de la pantalla de información del proceso de contratación, puede a través del link de "Ver Preguntas y/o Aclaraciones" visualizar las preguntas realizadas al proceso de contratación y de ser necesario realizar preguntas y/o solicitar aclaraciones sobre el proceso a la entidad contratante.

Tabla No. 28: Fase 2.3 - Realizar preguntas relacionadas al proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	Realice su pregunta	Se encuentre habilitada la opción de "Agregar Pregunta" de acuerdo a lo establecido en las fechas de control del proceso.	La pregunta acepta como un máximo 1000 caracteres.	Sin definir alerta

Una vez que se ha consultado las invitaciones de interés, realizado preguntas relacionadas al proceso a la entidad contratante, se puede pasar a la siguiente fase que le permite a la entidad contratante responder a las preguntas formuladas por los proveedores.

Etapa 3 - Responder preguntas

Responder las preguntas formuladas por los proveedores relacionados al proceso.

Fase 3.1 - Responder preguntas relacionadas con el proceso

La entidad contratante puede a través del link "Acción: Responder" responder la pregunta formulada por el proveedor.

Tabla No. 29: Fase 3.1 - Responder preguntas relacionadas con el proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información del acta de formulación de respuestas y aclaraciones	Respuesta	Se ingresa la información del acta de formulación de respuestas y aclaraciones. Se debe realizar las respuestas a todas las preguntas generadas por los proveedores.	La respuesta y/o aclaración acepta como un máximo 1000 caracteres.	Alerta 1: Usted se responsabiliza de la información registrada, la veracidad y coherencia de la misma. En consecuencia, una vez que formule una pregunta, su identidad será revelada al final de este procedimiento de contratación. ¿Desea continuar? (popup, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: La entidad ha incumplido lo dispuesto en los art. 31 LOSNCP y art. 21 de su Reglamento General al no haber contestado todas las preguntas realizadas en el

				presente proceso. En consecuencia, al haber producido una violación sustancial al proceso de contratación, se recomienda cancelar el mismo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del art. 34 de la ley. (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información del acta de formulación de respuestas y aclaraciones	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que una vez que se contesta la pregunta en el cuadro de dialogo, el sistema permita adjuntar un archivo de ser necesario para complementar la respuesta respectiva.	Archivo para respuesta o aclaración.	Sin definir alerta

Una vez que se ha efectuado las respuestas a las preguntas realizadas por los proveedores, el sistema habilita el cuadro de dialogo para insertar la aclaración de ser el caso que llega a todos los proveedores registrados en esa categoría.

Etapa 4–Realizar aclaraciones

Realizar aclaraciones relacionadas al proceso, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, para modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos.

Fase 4.1 - Realizar aclaraciones relacionadas al proceso

La entidad contratante puede a través del link "Agregar Aclaraciones" insertar aclaraciones relacionadas con el proceso, la misma que llega a todos los proveedores registrados en esa categoría.

Tabla No. 30: Fase 4.1 - Realizar aclaraciones relacionadas al proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información del acta de formulación de respuestas y aclaraciones	Agregar aclaración	Se ingresa la información del acta de formulación de respuestas y aclaraciones. Si se requiere realizar alguna aclaración, el sistema permite agregar una aclaración, la misma que es considerada parte integrante del proceso.	La respuesta y/o aclaración acepta como un máximo 1000 caracteres.	El tiempo para realizar pregunta ya caducó, su pregunta no ha sido ingresada
Información del acta de formulación de respuestas y aclaraciones	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que se suba al portal el acta de formulación de respuestas y aclaraciones.	Archivo para respuesta o aclaración.	Sin definir alerta

Una vez enviadas las respuestas y/o aclaraciones puede pasar a la siguiente fase que le permite al proveedor entregar la propuesta.

Etapa 5 - Cancelar el proceso

Cancelar el proceso antes de la fecha límite de entrega de propuestas.

Fase 5.1 - Cancelar el proceso en el portal COMPRAS PÚBLICAS

La entidad contratante puede a través del link "Cancelar el proceso" realizar la cancelación del procedimiento con 24 horas de anticipación a la fecha de entrega de la propuesta. Se justifica la razón por el cual cancela el proceso, motivo por el cual lo declara cancelado e ingresa al sistema la resolución de cancelación del proceso.

Tabla No. 31: Fase 5.1 - Cancelar el proceso en el portal COMPRAS PÚBLICAS

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información y resolución de cancelación del proceso	Razón por el cual cancela el procedimiento	Se ingresa una descripción de la razón por el cual se cancela el proceso. Se puede cancelar el proceso 24 horas antes de la entrega de las ofertas	Ayuda: Lista desplegable de razón por la cual cancela el procedimiento	Esta seguro que desea Cancelar el Proceso? (pop- up, recuadro gris, texto negro)
Información y resolución de cancelación del proceso	Motivo por el cual declara cancelado	Se ingresa una descripción del motivo por el cual declara cancelado el proceso. Se puede cancelar el proceso 24	Ayuda: Motivo por el cual se declara cancelado el proceso	Debe ingresar el Motivo por el cual declara cancelado (pop- up, recuadro gris, texto negro)

		horas antes de la entrega de las ofertas.		
Información y resolución de cancelación del proceso	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que se suba al portal la resolución de cancelación del proceso	Ayuda: La cancelación del procedimiento debe contener un archivo de resolución, "Mediante Acto Administrativo Motivado" Ref Art.34 LOSNCP(Inciso 1ro)	Esta seguro que desea Cancelar el Proceso? (pop- up, recuadro gris, texto negro)

Luego de digitar el botón "cancelar el proceso", y confirmado la cancelación del proceso, el sistema nos lleva a la pantalla de descripción del proceso de contratación donde se visualiza el estado del proceso como cancelado, explicando el motivo, razón y fecha de cancelación.

Etapa 6 - Entregar propuesta técnica

Habilitar al proveedor para que pueda entregar las propuestas técnicas de manera física en la dirección y fecha que la entidad contratante haya establecido. La forma en la que se debe presentar la propuesta, debe ser la indicada en los pliegos.

Fase 6.1 - Entregar propuesta técnica

No existe funcionalidad en el portal COMPRAS PÚBLICAS; mientras se formaliza la aplicación de la firma electrónica, en esta etapa se deberá presentar la propuesta técnica de manera física en la dirección y fecha de entrega que la entidad contratante haya establecido.

Tabla No. 32: Fase 6.1 - Entregar propuesta técnica

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Propuesta técnica del proceso de contratación	Entrega p. técnica	Se deberá presentar la propuesta técnica de manera física y en la dirección y fecha de entrega que la entidad contratante haya establecido.	Sin definir ayuda	Sin definir alerta

Una vez entregada físicamente la propuesta técnica a la entidad contratante, se activa la siguiente etapa de convalidación de errores.

Etapa 7 - Solicitar convalidación de errores

Solicitar la convalidación de errores a los oferentes cuando se presenten errores de forma, que son aquellos que no implican modificación alguna en el contenido sustancial de la oferta.

Fase 7.1 - Registrar acta de convalidación de errores

El sistema permite subir el acta que contiene el consolidado de la solicitud de convalidación de errores; luego permite escoger al oferente que hay que solicitarle la convalidación de errores, donde el sistema despliega un cuadro de dialogo donde se escribe la razón de la convalidación, una vez escrita la razón de la convalidación se pulsa el botón "Enviar", con lo que el sistema permite que se visualice el dialogo que se sostiene con los oferentes, permitiendo que se remita el Oficio personalizado al oferente haciéndole el requerimiento de convalidación; una vez que se haya concluido con todas las convalidaciones se hace clic en "Finalizar Convalidación"

donde se ingresa la fecha Limite de Respuesta de Convalidación, y la reprogramación de fecha estimada de adjudicación.

Tabla No. 33: Fase 7.1 - Registrar acta de convalidación de errores

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información del acta de apertura de ofertas y convalidación de errores	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar un archivo con el acta de convalidación de errores.	Es obligatorio que suba el acta de convalidación de errores	Alerta 1: Debe subir el archivo que contenga el acta de convalidación de errores Alerta 2: Para continuar es necesario que suba el acta de convalidación de errores

Una vez que se sube el oficio de solicitud de convalidación, y después que termine el periodo de convalidación el Sistema mostrará el link "Ver Convalidación", que permitirá visualizar el resumen de todas las consultas realizadas y dando paso a la siguiente etapa para dar respuesta a la convalidación de errores.

Fase 7.2 - Convalidar errores relacionados al proceso por proveedor

El sistema permite subir el acta que contiene el consolidado de la solicitud de convalidación de errores; luego permite escoger al oferente que hay que solicitarle la convalidación de errores, donde el sistema despliega un cuadro de dialogo donde se escribe la razón de la convalidación, una vez escrita la razón de la convalidación se pulsa el botón "Enviar", con lo que el sistema permite que se visualice el dialogo que se sostiene con los oferentes, permitiendo que se remita el Oficio personalizado al oferente haciéndole el requerimiento de convalidación; una vez que se haya concluido con todas las convalidaciones se hace clic en "Finalizar Convalidación"

donde se ingresa la fecha Limite de Respuesta de Convalidación, y la reprogramación de fecha estimada de adjudicación.

Tabla No. 34: Fase 7.2 - Convalidar errores relacionados al proceso por proveedor

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información del acta de apertura de ofertas y convalidación de errores	Por RUC / Razón Social	Proveedor registrado en el RUP, entregado oferta técnica en forma física y este dentro del formulario de participantes.	Convalidación de errores por forma se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna a contenido sustancial de a oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación.	Sin definir alerta
Información del acta de apertura de ofertas y convalidación de errores	Realice su convalidación (razón de la convalidación)	Se ingresa una descripción de la razón de la convalidación de acuerdo al acta de apertura de ofertas y convalidación de errores. La convalidación acepta como máximo 1000 caracteres	Convalidación de errores por forma se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna a contenido sustancial de a oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación.	Sin definir alerta

Una vez que se sube el oficio de solicitud de convalidación, y después que termine el periodo de convalidación el Sistema mostrará el link "Ver Convalidación", que

permitirá visualizar el resumen de todas las consultas realizadas y dando paso a la siguiente etapa para dar respuesta a la convalidación de errores.

Fase 7.3 - Registrar acta de convalidación de errores

El sistema permite subir el acta que contiene el consolidado de la solicitud de convalidación de errores; luego permite escoger al oferente que hay que solicitarle la convalidación de errores, donde el sistema despliega un cuadro de dialogo donde se escribe la razón de la convalidación, una vez escrita la razón de la convalidación se pulsa el botón "Enviar", con lo que el sistema permite que se visualice el dialogo que se sostiene con los oferentes, permitiendo que se remita el Oficio personalizado al oferente haciéndole el requerimiento de convalidación; una vez que se haya concluido con todas las convalidaciones se hace clic en "Finalizar Convalidación" donde se ingresa la fecha Limite de Respuesta de Convalidación, y la reprogramación de fecha estimada de adjudicación.

Tabla No. 35: Fase 7.3 - Registrar acta de convalidación de errores

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información del acta de apertura de ofertas y convalidación de errores	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de apertura de ofertas y convalidación de errores.	Es obligatorio que suba el oficio para cada oferente que detalla los errores a convalidar.	Debe subir el archivo que contenga el acta de convalidación de errores
Información del acta de apertura de ofertas y convalidación de errores	Solicitud de convalidación / Archivo que contiene detalles de convalidación de errores	Sistema permite visualizar las convalidaciones realizadas por los oferentes.	Sin definir ayuda	Sin definir alerta

Una vez que se sube el oficio de solicitud de convalidación, y después que termine el periodo de convalidación el Sistema mostrará el link "Ver Convalidación", que permitirá visualizar el resumen de todas las consultas realizadas y dando paso a la siguiente etapa para dar respuesta a la convalidación de errores.

Etapa 8 - Convalidar errores

Enviar la información solicitada en caso de que la entidad contratante haya requerido que el oferente realice una convalidación de errores.

Fase 8.1 - Responder a la solicitud de convalidación de errores relacionados con el proceso

El oferente podrá visualizar a través de la opción de convalidación de errores si la entidad contratante requirió que se realice una convalidación de errores; pulsando la opción de "Realizar Convalidación" el oferente podrá responder la convalidación de errores y enviar la información solicitada incluyendo si fuese el caso el documento a través del sistema.

Tabla No. 36: Fase 8.1 - Responder a la solicitud de convalidación de errores

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de respuesta a convalidación de errores	Realice su convalidación (Respuesta de la convalidación)	Sistema permite visualizar y bajarse el acta de convalidación de errores realizadas a los oferentes.	Sin definir ayuda	Sin definir alerta
Información de respuesta a convalidación de errores	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar al proveedor el	Sin definir ayuda	Sin definir alerta

	oficio de	
	respuesta de la	
	convalidación de	
	errores.	

Una vez que el oferente registre en el sistema las respuestas a las convalidaciones requeridas, y después que termine el período de respuesta de convalidación, el sistema nos permite ir la etapa de calificación.

Etapa 9 - Calificar oferta

Evaluar las propuestas técnicas enviadas por los oferentes a la entidad contratante

Fase 9.1 - Registrar las ofertas a través del link de formulario de ofertas

Una vez que se tiene el listado de los oferentes que presentaron sus ofertas técnicas, se procede a Calificarlos o Descalificarlos en el Sistema, según lo que indique el acta de calificación respectiva, indicando para caso la razón de la calificación. Adicionalmente debe ingresar el porcentaje de la Declaración de Agregado Nacional, que el oferente adjuntó a la propuesta técnica; finalmente se sube acta de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.

Tabla No. 37: Fase 9.1 - Registrar las ofertas a través del link de formulario de ofertas

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de calificación	Por RUC / Razón Social	Proveedor registrado en el RUP y entregado oferta técnica en forma física	Sin definir ayuda	El campo # Páginas u Observaciones no puede estar vacio, verifique sus datos

		Proveedor		El campo #
	# de páginas /	registrado en el		Páginas u
Información de	Observaciones	RUPM y	Sin definir	Observaciones
calificación	/ Oferta	entregado oferta	ayuda	no puede estar
	(check)	técnica en forma	-	vacio, verifique
		física		sus datos

Una vez finalizada la calificación de las ofertas técnicas, y subida el acta de adjudicación o de declaratoria de desierto, el sistema dará por terminada la fase de calificación y se puede iniciar la fase de negociación o puja.

Fase 9.2 - Calificar o descalificar oferentes en el sistema

Una vez que se tiene el listado de los oferentes que presentaron sus ofertas técnicas, se procede a Calificarlos o Descalificarlos en el Sistema, según lo que indique el acta de calificación respectiva, indicando para caso la razón de la calificación. Adicionalmente debe ingresar el porcentaje de la Declaración de Agregado Nacional, que el oferente adjuntó a la propuesta técnica; finalmente se sube acta de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.

Tabla No. 38: Fase 9.2 - Calificar o descalificar oferentes en el sistema

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de calificación	Por RUC / Razón Social / Buscar Proveedor	Proveedor registrado en el RUP, entregado oferta técnica en forma física y este registrado en el formulario de ofertas	Ayuda 1: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación Ayuda 2: No olvide guardar la calificación Ayuda 3: Si desea deshabilitar al resto de	Alerta 1: Desea confirmar definitivamente las evaluaciones? Alerta 2: Está seguro que desea finalizar las evaluaciones del presente proceso

esea
ar
ente
ones?
Está
desea
las
es del
oceso
6 1 () []

Información de calificación	Califique la oferta técnica (Calificado / No Calificado)	Proveedor registrado en el RUP, entregado oferta técnica en forma física y este registrado en el formulario de ofertas	Ayuda 1: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación Ayuda 2: No olvide guardar la calificación Ayuda 3: Si desea deshabilitar al resto de proveedores, de click en el botón desahabilitar y escriba la razón. Ayuda 4: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg.	Alerta 1: Desea confirmar definitivamente las evaluaciones? Alerta 2: Está seguro que desea finalizar las evaluaciones del presente proceso
Información de calificación	Razón	Se toma de la información del acta de calificación de propuestas. Máximo de caracteres 255.	Ayuda 1: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación Ayuda 2: No olvide guardar la calificación Ayuda 3: Si desea deshabilitar al resto de proveedores, de click en el	Alerta 1: Desea confirmar definitivamente las evaluaciones? Alerta 2: Está seguro que desea finalizar las evaluaciones del presente proceso

			escriba la razón. Ayuda 4: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg. Ayuda 1: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación	
Información de calificación	Guardar Calificación / Cancelar	Proveedor registrado en el RUP, entregado oferta técnica en forma física y este dentro del formulario de participantes	Ayuda 2: No olvide guardar la calificación Ayuda 3: Si desea deshabilitar al resto de proveedores, de click en el botón deshabilitar y escriba la razón. Ayuda 4: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg.	Alerta 1: Desea confirmar definitivamente las evaluaciones? Alerta 2: Está seguro que desea finalizar las evaluaciones del presente proceso
Información de calificación	Deshabilitar restantes	No conste en el acta de la calificación de la	Ayuda 1: Es obligatorio llenar todos los	Alerta 1: Desea confirmar definitivamente

	comisión	campos, caso	las evaluaciones?
	técnica, no se	contrario no	Alerta 2: Está
	encuentre	podrá finalizar	seguro que desea
	habilitado en el	la calificación	finalizar las
	CPC al	Ayuda 2: No	evaluaciones del
	momento de la	olvide guardar	presente proceso
	calificación.	la calificación	
		Ayuda 3: Si	
		desea	
		deshabilitar al	
		resto de	
		proveedores, de	
		click en el	
		botón	
		desahabilitar y	
		escriba la razón.	
		Ayuda 4: Solo	
		se permiten	
		archivos con	
		extensión: pdf,	
		doc, docx, xls,	
		xlsx, odt, zip,	
		rar, xml, txt, tif,	
		tiff, jpg, jpeg,	
		png, gif, gz,	
		tar,bz2,dwg.	

Una vez finalizada la calificación de las ofertas técnicas, y subida el acta de adjudicación o de declaratoria de desierto, el sistema dará por terminada la fase de calificación y se puede iniciar la fase de negociación o puja.

Fase 9.3 - Subir acta de calificación en el sistema

Una vez que se tiene el listado de los oferentes que presentaron sus ofertas técnicas, se procede a Calificarlos o Descalificarlos en el Sistema, según lo que indique el acta de calificación respectiva, indicando para caso la razón de la calificación. Adicionalmente debe ingresar el porcentaje de la Declaración de Agregado Nacional, que el oferente adjuntó a la propuesta técnica; finalmente se sube acta de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.

Tabla No. 39: Fase 9.3 - Subir acta de calificación en el sistema

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de calificación	Descripción / Examinar / Subir	Conste en el acta de la calificación de la comisión técnica.	Ayuda 1: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación Ayuda 2: No olvide guardar la calificación Ayuda 3: Si desea deshabilitar al resto de proveedores, de click en el botón deshabilitar y escriba la razón. Ayuda 4: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg.	Alerta 1: Desea confirmar definitivamente las evaluaciones? Alerta 2: Está seguro que desea finalizar las evaluaciones del presente proceso

Una vez finalizada la calificación de las ofertas técnicas, y subida el acta de adjudicación o de declaratoria de desierto, el sistema dará por terminada la fase de calificación y se puede iniciar la fase de negociación o puja.

Fase 9.4 - Validar el tipo de contratación y el porcentaje de agregado nacional

Una vez que se tiene el listado de los oferentes que presentaron sus ofertas técnicas, se procede a Calificarlos o Descalificarlos en el Sistema, según lo que indique el acta de calificación respectiva, indicando para caso la razón de la calificación. Adicionalmente debe ingresar el porcentaje de la Declaración de Agregado Nacional, que el oferente adjuntó a la propuesta técnica; finalmente se sube acta de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.

Tabla No. 40: Fase 9.4 - Validar el tipo de contratación y el porcentaje de agregado nacional

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de calificación	No aplica	Se toma la información ingresada de origen del fármaco (Nacional o extranjero), si es proveedor nacional (Distribuidor o fabricante)	No aplica	No aplica

Una vez finalizada la calificación de las ofertas técnicas, y subida el acta de adjudicación o de declaratoria de desierto, el sistema dará por terminada la fase de calificación y se puede iniciar la fase de negociación o puja.

Etapa 10 - Negociación

Realizar una sesión de negociación cuando solo existe un oferente habilitado.

Fase 10.1 - Analizar número de calificados

El día y hora señalados para la ejecución de la puja el sistema cambia el estado a Negociación, y se habilita el link "Sesión de Negociación"; el oferente registra su oferta económica inicial durante la etapa "Oferta Inicial", la cual será visualizada por la Entidad Contratante, únicamente en la fecha y hora establecidas para la negociación. Al ingresar al link "Sesión de Negociación", se muestra el nombre del proveedor y la oferta económica inicial ingresada por el mismo. Después de realizada la negociación el oferente debe subir obligatoriamente al sistema el valor final negociado. Se acepta el fin de la negociación y se confirma los resultados de la Negociación ingresando al link "Ver Resultados de Negociación". Finalmente se debe subir el archivo que contiene el acta de negociación y dar clic en "Finalizar Sesión de Negociación".

Tabla No. 41: Fase 10.1 - Analizar número de calificados

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de calificación	No aplica	Exista sólo un proveedor calificado/habilitado	No aplica	No aplica

Se sube el archivo que contiene el acta de negociación y se da clic en "Finalizar Sesión de Negociación", para que el proceso pueda cambiar de estado y pueda continuar con la adjudicación.

Fase 10.2 - Ingresar en el sistema las fechas de negociación

El día y hora señalados para la ejecución de la puja el sistema cambia el estado a Negociación, y se habilita el link "Sesión de Negociación"; el oferente registra su oferta económica inicial durante la etapa "Oferta Inicial", la cual será visualizada por la Entidad Contratante, únicamente en la fecha y hora establecidas para la negociación. Al ingresar al link "Sesión de Negociación", se muestra el nombre del

proveedor y la oferta económica inicial ingresada por el mismo. Después de realizada la negociación el oferente debe subir obligatoriamente al sistema el valor final negociado. Se acepta el fin de la negociación y se confirma los resultados de la Negociación ingresando al link "Ver Resultados de Negociación". Finalmente se debe subir el archivo que contiene el acta de negociación y dar clic en "Finalizar Sesión de Negociación".

Tabla No. 42: Fase 10.2 - Ingresar en el sistema las fechas de negociación

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información sesión de negociación	Fecha sesión de negociación / Fecha estimada de adjudicación	Se habilita la opción para que el sistema permita ingresar fecha de sesión de negociación y fecha estimada de adjudicación.	La fecha de negociación no debe ser mayor a 3 días (laborables) posteriores a la fecha de inicio de puja.	Alerta 1: De acuerdo a su calificación, sólo existe un proveedor habilitado, por lo cual se debe realizar una sesión de negociación, en un término no mayor a 3 días contados desde la fecha establecida para la realización de la puja. ¿Está seguro?. Si desea verificar los proveedores calificados, pulsar el botón "ver proveedores calificados" Alerta 2: Ingrese las fechas para la negociación Alerta 3: Fechas guardadas correctamente

Fase 10.3 - Registrar oferta económica inicial

El día y hora señalados para la ejecución de la puja el sistema cambia el estado a Negociación, y se habilita el link "Sesión de Negociación"; el oferente registra su oferta económica inicial durante la etapa "Oferta Inicial", la cual será visualizada por la Entidad Contratante, únicamente en la fecha y hora establecidas para la negociación. Al ingresar al link "Sesión de Negociación", se muestra el nombre del proveedor y la oferta económica inicial ingresada por el mismo. Después de realizada la negociación el oferente debe subir obligatoriamente al sistema el valor final negociado. Se acepta el fin de la negociación y se confirma los resultados de la Negociación ingresando al link "Ver Resultados de Negociación". Finalmente se debe subir el archivo que contiene el acta de negociación y dar clic en "Finalizar Sesión de Negociación".

Tabla No. 43: Fase 10.3 - Registrar oferta económica inicial

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación y de oferta económica inicial.	Ingrese su oferta inicial	Se habilita la opción para que el sistema permita al oferente ingresar su oferta económica inicial. la oferta inicial debe ser menor al presupuesto referencial	Ayuda: Tome en cuenta que la oferta inicial debe ser menor al presupuesto referencial	Alerta: Desea que su oferta económica sea el valor que el oferente digito \$

Información esencial del proceso de contratación y de oferta económica	Enviar oferta / Ver oferta económica inicial	no aplica	Su oferta económica enviada es: USD	Sin definir alerta
inicial.				

Fase 10.4 - Validar el monto ingresado de la negociación sea <= 5% del presupuesto referencial.

El día y hora señalados para la ejecución de la puja el sistema cambia el estado a Negociación, y se habilita el link "Sesión de Negociación"; el oferente registra su oferta económica inicial durante la etapa "Oferta Inicial", la cual será visualizada por la Entidad Contratante, únicamente en la fecha y hora establecidas para la negociación. Al ingresar al link "Sesión de Negociación", se muestra el nombre del proveedor y la oferta económica inicial ingresada por el mismo. Después de realizada la negociación el oferente debe subir obligatoriamente al sistema el valor final negociado. Se acepta el fin de la negociación y se confirma los resultados de la Negociación ingresando al link "Ver Resultados de Negociación". Finalmente se debe subir el archivo que contiene el acta de negociación y dar clic en "Finalizar Sesión de Negociación".

Tabla No. 44: Fase 10.4 - Validar el monto ingresado de la negociación

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información		Validar el monto		
esencial del	No aplica	ingresado de la	No aplica	No aplica
proceso de	140 aprica	negociación sea	i No aprica	ivo aprica
contratación y		<= 5% del		

de oferta	presupuesto	
económica	referencial.	
inicial.		

Fase 10.5 - Registrar en el sistema el valor final negociado y subir acta de negociación.

El día y hora señalados para la ejecución de la puja el sistema cambia el estado a Negociación, y se habilita el link "Sesión de Negociación"; el oferente registra su oferta económica inicial durante la etapa "Oferta Inicial", la cual será visualizada por la Entidad Contratante, únicamente en la fecha y hora establecidas para la negociación. Al ingresar al link "Sesión de Negociación", se muestra el nombre del proveedor y la oferta económica inicial ingresada por el mismo. Después de realizada la negociación el oferente debe subir obligatoriamente al sistema el valor final negociado. Se acepta el fin de la negociación y se confirma los resultados de la Negociación ingresando al link "Ver Resultados de Negociación". Finalmente se debe subir el archivo que contiene el acta de negociación y dar clic en "Finalizar Sesión de Negociación".

Tabla No. 45: Fase 10.5 - Registrar en el sistema el valor final negociado

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información sesión de negociación	En este proceso de contratación existió sesión de negociación SI / NO	Exista sólo un proveedor calificado/habilitado	Ayuda: Articulo 47 Casos de negociación única no se realizará la puja y en su lugar se realizará una	

			única negociación, entre la entidad contratante y el oferente. La negociación alcanzada no significa adjudicación del contrato.	
Información sesión de negociación	Registro de la oferta final de la negociación alcanzada	Se habilita la opción para que el sistema permita registrar la oferta final de la negociación alcanzada.	Ayuda: Tome en cuenta que la oferta inicial debe ser menor al presupuesto referencial. Ayuda: Recuerde el formato de ingreso sólo premite (.) como separador decimal. Ejemplo: 1250.12	Alerta: la oferta final de la negociaicón alcanza corresponde al proveedor, quien el el acta suscrita entre las partes acepta ser adjudicado por un valor Si está seguro que la información ingresada es correcta confirme este mensaje caso contrario edite los datos registrados Alerta: La oferta económica final de la sesión de negociación es: El proveedor debió rebajar su oferta económica en al menos el 5% del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada.

Información sesión de negociación Descripción / Saminar / Subir Descripción / Subir Alerta: Esta seguro que desea finalizar sesión de negociáción en su defecto los detalles de la situación presentada, y luego presiona de negociáción en su defecto los detalles de la situación presentada, y luego presiona de negociáción en su defecto los detalles de la situación presentada, y luego presiona de negociáción en su defecto los detalles de la situación presentada, y luego presiona de negociación en su defecto los detalles de la situación presentada, y luego presiona de negociación en su defecto los detalles de la situación presentada de negociación en su defecto los detalles de la situación presentada de negociación en su defecto los detalles de la situación presentada de negociación en su defecto lo					Alerta 3: ¿Está
Información sesión de negociación Examinar / Subir Descripción / Examinar / Subir Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de negociación en su defecto los detalles de la situación presentada, y					
Información sesión de negociación Examinar / Subir Descripción / Examinar / Subir Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de negociación en su defecto los detalles de la situación presentada, y					_
Información sesión de negociación Sesión de negociación Raminar / Subir Descripción / Examinar / Subir Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de negociación acta de negociación Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de negociación sesión de negociación Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de negociación se ejecutó la negociación en su defecto los detalles de la situación presentada, y					
Información sesión de negociación sesión de negociación negociación Sesión de negociación Examinar / Subir Descripción / Examinar / Subir Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de negociación se ejecutó la negociación en su defecto los detalles de la situación presentada, y					
Información sesión de negociación sesión de negociación sesión de negociación sesión de negociación Subir Descripción / Subir Descripción / Subir Descripción / Examinar / Subir Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de negociación se ejecutó la negociación en su defecto los detalles de la situación presentada, y					
Información sesión de negociación sesión de negociación sesión de negociación Sesión de negociación Subir Descripción / Examinar / Subir Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de negociación se ejecutó la negociación en su defecto los detalles de la situación presentada, y					inicial.?
	sesión de	Examinar /	para que el sistema permita adjuntar el	proceso de negociación se desarrolló con éxito y alcanzó los resultados esperados, usted debe subir el acta de negociación firmada por las partes, caso contrario es necesario que registre el archivo correspondiente en el cual se indique que no se ejecutó la negociación en su defecto los detalles de la situación	Alerta: Esta seguro que desea finalizar sesión de
el botón				luego presione el botón	
finalizar para continuar con el					
proceso.					
Recuerde que la				_	
negociación				-	
alcanzada no					
significa la					
adjudicación					
del oferente.				•	

Etapa 11 - Ingresar oferta económica inicial

Ingresar oferta económica inicial para el proceso de puja

Fase 11.1 - Registrar oferta económica inicial

Registrar la oferta económica inicial para el proceso de puja

Tabla No. 46: Fase 11.1 - Registrar oferta económica inicial

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación y de oferta económica inicial.	Ingrese su oferta inicial	Se habilita la opción para que el sistema permita al oferente ingresar su oferta económica inicial. la oferta inicial debe ser menor al presupuesto referencial.	Ayuda: Tome en cuenta que la oferta inicial debe ser menor al presupuesto referencial Ayuda: (La cantidad total del medicamento requerido * el precio unitario establecido en la fijación del medicamento ofertado), corresponderá al valor total de fijación, el mismo que deberá ser tomado en cuanta para el	Alerta: Recuerde que la oferta económica inicial debe ser menor al presupuesto referencial total y menor o igual al presupuesto total de fijación del medicamento que usted esta ofertando. Alerta: Desea que su oferta económica sea \$

			envió de la oferta inicial Ayuda: Valor unitario de fijación de éste medicamento (para entidades públicas): Tipo	
			de contratación, forma de pago	
Información esencial del proceso de contratación y de oferta económica inicial.	No aplica	no aplica	Su oferta económica enviada es: USD	Sin definir alerta

Una vez ingresada la oferta económica inicial se habilita la siguiente etapa que puede ser negociación o puja.

Etapa 12 - Pujar

Realizar la puja hacia la baja a través del portal con todos los participantes calificados en el día y hora señalados en la convocatoria.

Fase 12.1 - Habilitar sistema para inicio de puja

De acuerdo al cronograma del proceso, el día y hora señalados para la puja el Sistema muestra el link "Ver Puja"; Durante la puja, el Sistema informa en tiempo real los montos de las ofertas que presentan los participantes e indica el proveedor ganador hasta ese momento. Para identificar al ganador, el Sistema aplica los Márgenes de Preferencia si intervienen proveedores de bienes o servicios de origen nacional.

Tabla No. 47: Fase 12.1 - Habilitar sistema para inicio de puja

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación y de oferta económica inicial.	No aplica	Se habilita la opción para que el sistema permita al oferente ingresar su ofertas económicas de a acuerdo al % de variación mínima definida. El Sistema aplica los Márgenes de Preferencia si intervienen proveedores de bienes o servicios de origen nacional.	No aplica	No aplica

Una vez que se termina el tiempo de puja el Sistema habilita el link "Ver Resultado de Subasta", donde se visualizará un resumen del proceso, indicándonos el proceso de contratación, el detalle del proceso de contratación, el detalle del bien, el resumen de la puja, el orden final de la puja y el gráfico; dando paso a la siguiente etapa para adjudicar el proceso.

Fase 12.2 - Realizar la puja en el sistema

De acuerdo al cronograma del proceso, el día y hora señalados para la puja el Sistema muestra el link "Ver Puja"; Durante la puja, el Sistema informa en tiempo real los montos de las ofertas que presentan los participantes e indica el proveedor ganador hasta ese momento. Para identificar al ganador, el Sistema aplica los Márgenes de Preferencia si intervienen proveedores de bienes o servicios de origen nacional.

Tabla No. 48: Fase 12.2 - Realizar la puja en el sistema

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación y de oferta económica inicial.	Su usuario es	Se habilita la opción para que el sistema permita al oferente ingresar su ofertas económicas de a acuerdo al % de variación mínima definida. El Sistema aplica los Márgenes de Preferencia si intervienen proveedores de bienes o servicios de origen nacional.	Su usuario dentro del estado de pujas	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación y de oferta económica inicial.	Valor referencia para la puja	Se habilita la opción para que el sistema permita al oferente ingresar su ofertas económicas de a acuerdo al % de variación mínima definida. El Sistema aplica los Márgenes de Preferencia si intervienen proveedores de bienes o servicios de origen nacional.	Valor del presupuesto referencial para la puja	Sin definir alerta

Información esencial del proceso de contratación y de oferta económica inicial.	Su última oferta fue	Se habilita la opción para que el sistema permita al oferente ingresar su ofertas económicas de a acuerdo al % de variación mínima definida. El Sistema aplica los Márgenes de Preferencia si intervienen proveedores de bienes o servicios de origen nacional.	su última puja ingresada	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación y de oferta económica inicial.	Estado actual	Se habilita la opción para que el sistema permita al oferente ingresar su ofertas económicas de a acuerdo al % de variación mínima definida. El Sistema aplica los Márgenes de Preferencia si intervienen proveedores de bienes o servicios de origen nacional.	Clic en el 'clic aquí" para ver su estado en el lugar donde inicia la flecha	Alerta: Sigue perdiendo, debido al margen de preferencia, su oferta debe ser menor a \$ para superar a a mejor oferta actualmente del proveedor
Información esencial del proceso de contratación y de oferta económica inicial.	Valor de la oferta	Se habilita la opción para que el sistema permita al oferente ingresar su ofertas económicas de a	Ingrese su oferta económica y clic en enviar oferta	Alerta: Desea que su puja sea de \$? Alerta: Oferta guardada correctamente. Evita que esta

		acuerdo al % de variación mínima definida. El Sistema aplica los Márgenes de Preferencia si intervienen proveedores de bienes o servicios de origen nacional.		página cree cuadros de dialogo adicionales. Alerta: Su oferta fue aceotada, pero aún sigue perdiendo, debido al margen de preferencia, su oferta debe ser menor a \$ para superar la mejor oferta actualmente del proveedor Evita que esta página cree cuadros de dialogo adicionales.
Información esencial del proceso de contratación y de oferta económica inicial.	Fecha fin de la puja	Se habilita la opción para que el sistema permita al oferente ingresar su ofertas económicas de a acuerdo al % de variación mínima definida. El Sistema aplica los Márgenes de Preferencia si intervienen proveedores de bienes o servicios de origen nacional.	Fecha en que finaliza la puja	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación y de oferta	Variación mínima de la oferta durante la puja	Se habilita la opción para que el sistema permita al oferente ingresar	Porcentaje y tipo de variación entre pujas	Sin definir alerta

, .		C .		I
económica		su ofertas		
inicial.		económicas de a		
		acuerdo al % de		
		variación		
		mínima definida.		
		El Sistema		
		aplica los		
		Márgenes de		
		Preferencia si		
		intervienen		
		proveedores de		
		bienes o		
		servicios de		
		origen nacional.		
		Se habilita la		
		opción para que		
		el sistema		
		permita al		
		oferente ingresar		
		su ofertas		
Información		económicas de a		
esencial del		acuerdo al % de		
proceso de		variación	G: 1 C: :	
contratación y	No aplica	mínima definida.	Sin definir	Sin definir alerta
de oferta	1	El Sistema	ayuda	
económica		aplica los		
inicial.		Márgenes de		
1111011111		Preferencia si		
		intervienen		
		proveedores de		
		bienes o		
		servicios de		
		origen nacional.		
		origon nacional.		

Una vez que se termina el tiempo de puja el Sistema habilita el link "Ver Resultado de Subasta", donde se visualizará un resumen del proceso, indicándonos el proceso de contratación, el detalle del proceso de contratación, el detalle del bien, el resumen de la puja, el orden final de la puja y el gráfico; dando paso a la siguiente etapa para adjudicar el proceso.

Etapa 13 - Adjudicar propuesta

Adjudicar el proceso a la mejor propuesta tanto técnica como económica, en conformidad al numeral 18 del art. 6 de la LOSNCP.

Fase 13.1 - Adjudicar proceso

Al hacer clic en el link "Adjudicar", el sistema despliega una pantalla que permite definir la adjudicación y subir el Acta de Adjudicación, luego de lo cual se pulsa el botón "Adjudicar" para terminar esta fase del proceso.

Tabla No. 49: Fase 13.1 - Adjudicar proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
información de acta de calificación y/o negociación e informe de recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	Proveedor	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de adjudicación o declaratorio de desierto	Proveedor a adjudicar	Sin definir alerta
información de acta de calificación y/o negociación e informe de recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	Razón	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de adjudicación o declaratorio de desierto	Ingresar la razón por la cual se adjudica al proveedor seleccionado el proceso de contratación ó por que se da por desierto el mismo	Sin definir alerta
información de acta de calificación y/o negociación e	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar	Es necesario que se suba el acta de adjudicación	Desea adjudicar este proceso de contratación?

informe de	el acta de	para poder	
recomendación	adjudicación o	adjudicar ó	
de adjudicación	declaratorio de	declarar	
o declaratoria	desierto	desierto el	
de desierto del		proceso	
proceso			

Una vez adjudicado el proveedor, aparece una pantalla donde se visualiza el estado, para terminar esta fase se debe pulsar el botón "Finalizar Adjudicación"

Etapa 14-Declara desierto

Declarar desierto el proceso de contratación.

Fase 14.1 - Registrar declaratoria de desierto del proceso en el sistema

Declarar desierto el proceso de contratación subiendo un archivo detallando las razones por las que declara desierto el proceso, y en el campo razón de desierto debe indicar por que se declara desierto el proceso. Finalmente debe presionar el botón declarar desierto.

Tabla No. 50: Fase 14.1 - Registrar declaratoria de desierto del proceso en el sistema

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de declaratoria de desierto	Elija una razón	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de adjudicación o declaratorio de desierto	Ingresar la razón por la cual se adjudica al proveedor seleccionado el proceso de contratación ó por que se da por desierto el mismo	Sin definir alerta

Información de declaratoria de desierto	Escriba una justificación	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de adjudicación o declaratorio de desierto	Ayuda: Si desea declarar desierto el proceso de contratación debe subir un archivo detallando las razones por las que declara desierto el proceso, y en el campo razón de desierto debe indicar por que se declara desierto el proceso. Finalmente debe presionar el botón declarar desierto	Sin definir alerta
Información de declaratoria de desierto	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de adjudicación o declaratorio de desierto	Es necesario que se suba el acta de adjudicación para poder adjudicar ó declarar desierto el proceso	Alerta: Debe subir por lo menos un archivo justificando la razón por la cual se declara desierto el procedimiento. Alerta: Está seguro que desea declarar desierto el proceso?

Una vez elegida la razón de declaratoria de desierto del proceso, y adjuntado la resolución de declaratoria de desierto se pulsa el botón "Declarar desierto" y se finaliza la etapa.

Régimen Especial entre entidades Públicas

La normativa Legal asociada a este proceso se aplicará la siguiente normativa legal:

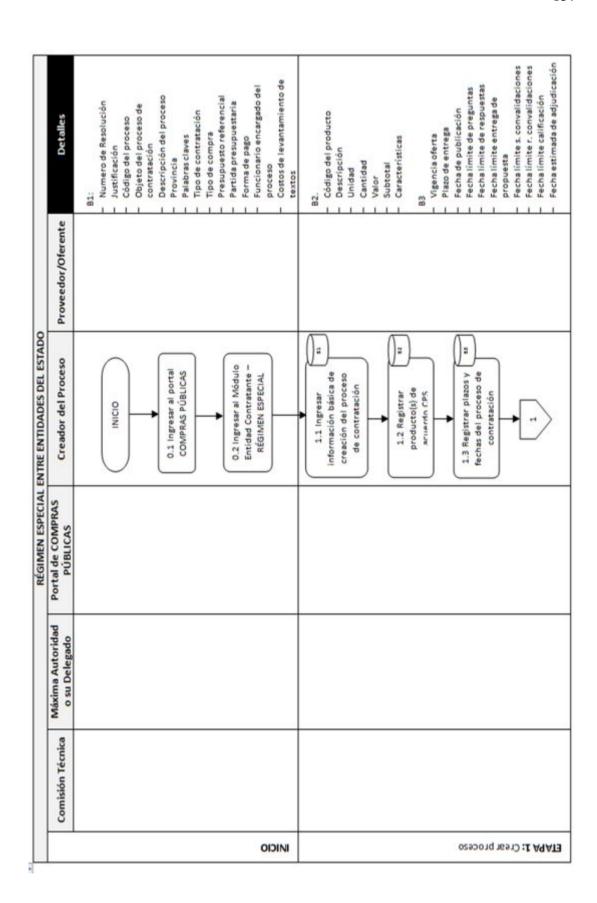
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, Capítulo VII Art. 68, 69, 70, 71.
- Resolución SERCOP 002-2013 de 27 de diciembre del 2013.
- Resolución INCOP 027-2009 de 09 de julio del 2009.
- Resolución INCOP 081-2013 de 30 de enero del 2013.
- Manual de Usuario Régimen Especial Empresas Públicas, Mercantiles o sus Subsidiarias.

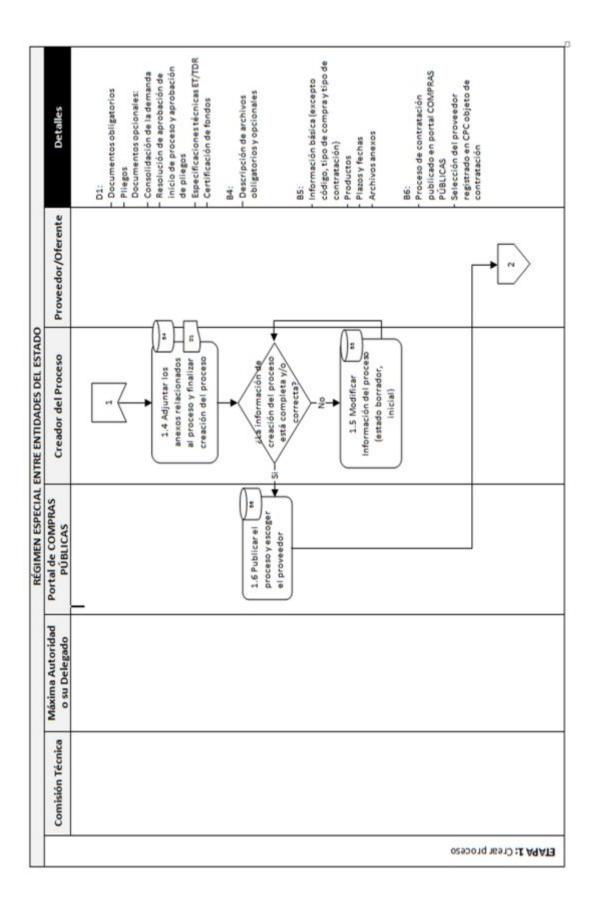
Documentación para el proceso de Régimen Especial entre entidades Públicas e integración con Aplicaciones Actuales.

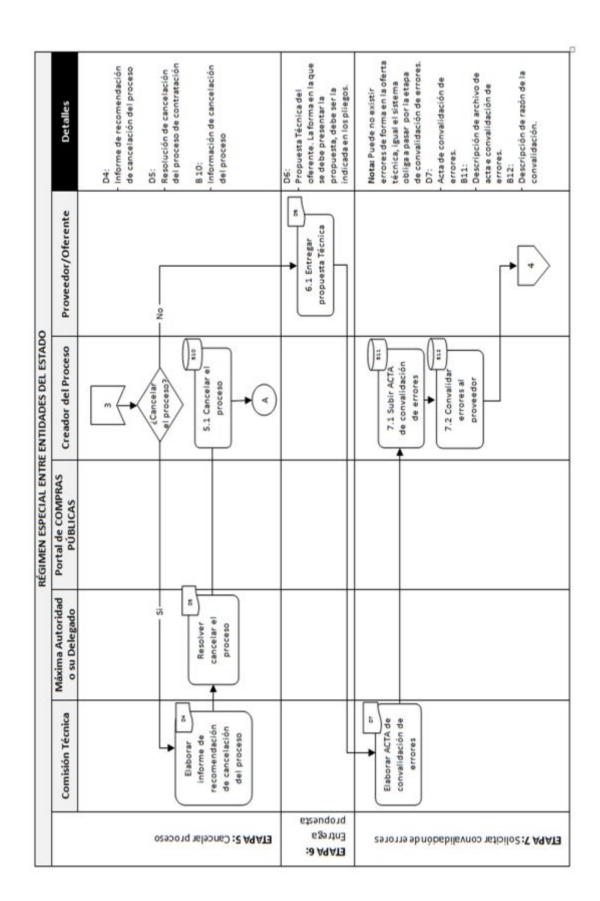
- ➤ Informe de necesidad
- > Estudio de mercado (Cotizaciones, Proformas)
- Certificación Presupuestaria
- Certificado de registro y publicación de la adquisición en el PAC
- Resolución de Inicio
- Memo para conformar la Comisión Técnica
- Pliego no se realiza a través del Módulo USHAY
- ➤ Ofertas (Físicas en sobre o magnéticas portal SOCE)
- Memo de entrega de ofertas
- ➤ Acta de Preguntas y Respuesta (Comisión Técnica y Proveedor)
- ➤ Acta de Apertura de Sobres (Comisión Técnica)
- Acta de Convalidación de Errores (Comisión Técnica)
- Acta de Revisión y Evaluación de Ofertas (Comisión Técnica)
- Resolución de Adjudicación o de Desierto
- Memo de Elaboración del Contrato

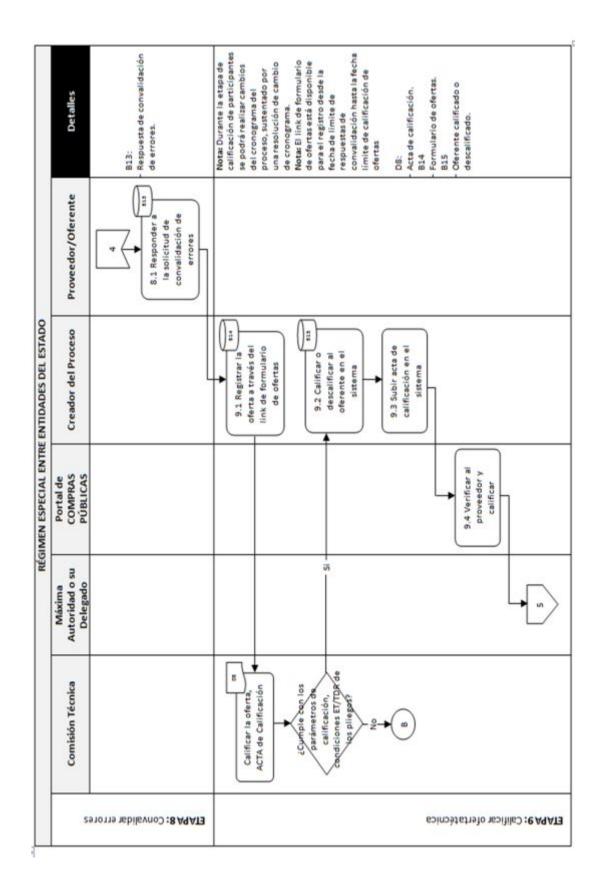
- > Contrato
- ➤ Garantías (**Nota:** No se exigirán las garantías establecidas por la presente Ley para los contratos referidos en el número 8 del artículo 2 de la LOSNCP)
- Escritura de Constitución de la compañía inscrita en el registro mercantil
- Nombramiento del Representante Legal inscrito
- Copia de la cedula y papeleta de votación
- > Si hay apoderado, el poder decapacidad jurídica
- > Registro Único de Contribuyentes
- Registro Único de Proveedores

En el siguiente Diagrama de Flujo, se indica cada uno de las actividades a realizarse durante el proceso de Régimen Especial entre entidades Públicas.









Procedimiento de Régimen Especial entre entidades del Estado

Inicio

Dar inicio al proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado, ingresando al portal SERCOP, utilizando el usuario y la clave, que debe de tener como operador del portal, una vez ingresado al portal escoger la opción Entidad Contratante e ingresar a Régimen Especial.

Tabla No. 51: Inicio Régimen Especial entre entidades del Estado

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Ayudas	Alertas
Información que	Usuario y	Debe ser	No	No va a
posee el operador	Contraseña	operador del	aplica	ingresar si no
del portal		portal		es un operador
				del portal

Una vez que el operador del portal de la entidad contratante ingrese a Régimen Especial, se habilita para crear el proceso, consultar, registrar y publicar.

Etapa 1 – Crear el Proceso

Fase 1.1 – Ingresar información básica de creación del proceso

Registrar la información requerida del proceso de contratación (Código de proceso, objeto del proceso de contratación, descripción del proceso de contratación, dirección, tipo de compra, palabras claves, tipo de contratación, presupuesto referencial, partida presupuestaria, forma de pago, funcionario encargado del proceso, derecho de inscripción al adjudicatario).

Tabla No. 52: Fase 1.1 – Ingresar información básica de creación del proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Entidad Contratante	Información habilitada en el SOCE desplegada automáticamente	Razón social de la entidad contratante	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Representante Legal	Información habilitada en el SOCE desplegada automáticamente	Nombre del Representante Legal de la Entidad Contratante	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Código del Proceso	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Máximo 20 caracteres.	Código para control interno de la entidad contratante (Ej. INCOP-0C1- 2008).	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Objeto del proceso de contratación	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Máximo 150 caracteres	Ingresar una breve descripción de los bienes, obras, servicios o consultorías a contratar. Máximo 150 caracteres, # de caracteres: (ver contador).	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Descripción del proceso de contratación	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Máximo 1000 caracteres.	Ingresar una descripción del proceso administrativo del proyecto. Máximo 1000 caracteres, # de caracteres: (ver contador)	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)

Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Dirección	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Dirección donde será entregado el producto objeto del contrato (máximo 300 caracteres)	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Tipo de compra	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Se puede seleccionar únicamente como tipo de compra "fármacos".	Seleccione el tipo de proceso según el presupuesto y el tipo de presupuesto ingresado. Para realizar publicaciones de emergencia seleccione la opción "Publicar Emergencia" del menú Entidad Contratante.	Una vez grabada la información usted no podrá modificar esta información (texto negro descrito alado de ayuda)
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Palabras Claves	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Máximo 300 caracteres.	Palabras claves para facilitar referencias. Separar palabras con comas (Ej.: llantas, neumáticos). (Máximo 300 caracteres)	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Tipo de contratación	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Seleccionado como tipo de compra "fármacos" le permite desplegar la	Seleccione el tipo de proceso según el presupuesto y e tipo de presupuesto ingresado	Una vez grabada la información usted no podrá modificar esta información (texto negro descrito alado de ayuda)

		opción de tipo de contratación de Régimen Especial entre entidades del Estado.		
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Presupuesto referencial total (sin IVA) (USD)	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Presupuesto Referencial del proceso total del proceso contratación. No incluye IVA	Alerta1: Verifique el monto del presupuesto referencial total de acuerdo al proceso de licitación (texto rojo sobre sobre inicio de campos de información) Alerta 2: Este campo no puede estar vacío (pop- up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Partida presupuestaria	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Código de la partida presupuestaria correspondiente para este proceso.	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Forma de Pago	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Seleccionar la forma de pago	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Variación mínima de la oferta durante la puja	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Es el valor porcentual de la variación de las ofertas durante la puja, respecto al valor referencial total.	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)

Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Funcionario encargado del proceso	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Contacto para esta solicitud de compra. Recuerde que los usuarios deben estar registrados como contactos en la entidad y deben tener configurado su respectivo correo electrónico.	Este campo no puede estar vacío (pop-up, banda roja - texto rojo)
Información precontractual del proceso de Régimen Especial entre entidades del Estado	Costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos / Continuar / Aceptar	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Acorde al Art. 31 de la LOSNCP: Exclusivamente el oferente adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación, pagará a la entidad el valor previsto en forma previa en los pliegos, y con el cual se cubra exclusivamente los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos, de ser el caso.	Si usted confirma este mensaje, la solicitud será grabada. Luego de esto NO podrá modificar el tipo de compra, ni el tipo de contratación, ni el código del proceso. Tenga en cuenta si no termina de crear el proceso el mismo quedará en ESTADO BORRADOR. (pop-up, recuadro gris, texto negro)

Una vez que el creador del proceso haya ingresado la información básica de creación del proceso de contratación y al pulsar el botón "Aceptar" pasamos a la siguiente actividad/etapa, que es seleccionar el código CPC del producto.

Fase 1.2 – Registra el código CPC del producto

Seleccionar el código CPC del producto objeto del proceso de contratación (en Régimen Especial, solo se permite escoger un bien o servicio a la vez), para lo cual pulsamos el botón "Buscar Producto".

Tabla No. 53: Fase 1.2 – Registra el código CPC del producto

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	Buscar producto	Se toma el código del clasificador central de productos CPC de conformidad con el objeto contractual.	Para comenzar usted puede ingresar una palabra clave o código y se le mostrará la categoría de productos existentes, marque el producto que desee agregar.	No existen resultados para esta búsqueda (texto negro, debajo de palabra clave y código)
Información esencial del proceso de contratación	Unidad	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. (Unidad, cantidad, valor y características)	Ayuda: Seleccionar unidad de acuerdo con el objeto contractual Alerta: Tiene que ingresar al menos un producto	Alerta 1: No puede sobrepasar el presupuesto referencial (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: No puede Ingresar valores 0 (pop- up, recuadro gris, texto negro) Alerta 3: ingrese los valores correctamente (pop-up, recuadro gris,

				texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Cantidad	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. (Unidad, cantidad, valor y características)	Seleccionar unidad de acuerdo con el objeto contractual	Alerta 1: No puede Ingresar valores 0 (pop- up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: ingrese los valores correctamente (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Valor	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. (Unidad, cantidad, valor y características)	Seleccionar el valor de acuerdo con el objeto contractual	Alerta 1: No puede Ingresar valores 0 (pop- up, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: ingrese los valores correctamente (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta 3: El valor total no puede sobrepasar el presupuesto referencial. (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Características	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. (Unidad, cantidad, valor y	Detallar opcionalmente del objeto contractual	Sin definir alerta

		características)		
Información esencial del proceso de contratación	Limpiar	Se procede a limpiar cuando la información del producto seleccionado no corresponde al objeto contractual	Sin definir ayuda	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Eliminar	Se procede a eliminar cuando la información del producto seleccionado no corresponde al objeto contractual	Sin definir ayuda	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Añadir producto / Continuar	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. (Unidad, cantidad, valor y características)	Verificar que el valor del presupuesto referencial sea igual al valor desplegado en la columna "subtotal"; luego pulsar el botón "Continuar"	Tiene que ingresar al menos un producto (pop- up, recuadro gris, texto negro)

Una vez que el creador del proceso ha seleccionado y registrado el código cpc del producto objeto del proceso de contratación, se presiona el botón "Continuar" y se habilita el módulo de ingreso de plazos y fechas.

Fase 1.3 - Registrar plazos y fechas del proceso de contratación

Registrar los plazos y fechas del proceso de contratación (Vigencia de la oferta, plazo de entrega, fecha de publicación, fecha límite de preguntas, fecha límite de respuestas, fecha límite de entrega de ofertas, fecha límite de solicitar convalidación

de errores, fecha límite respuesta convalidación de errores, fecha límite de calificación, fecha estimada de adjudicación).

Tabla No. 54: Fase 1.3 - Registrar plazos y fechas del proceso de contratación

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	Vigencia de la oferta	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación, o en caso de la entidad no haberlo definido se debe considerar vigente hasta la suscripción del contrato.	Días en que la oferta debe estar vigente, incluir hasta la suscripción del contrato.	Alerta1: Este campo no puede estar vacío. (popup, recuadro gris, texto negro) Alerta: Alerta de validación de fechas (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta: Verifique el valor de vigencia de oferta debe ser mayor a cero (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Plazo de entrega	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación.	Días Limite para entrega del objeto del proceso desde la firma del contrato (El valor "CERO" ejemplifica la entrega inmediata).	Alerta1: Este campo no puede estar vacío. (popup, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: Alerta de validación de fechas (pop-up, recuadro gris, texto negro) Alerta: Verifique el valor de vigencia de oferta debe ser mayor a cero (pop-up, recuadro gris, texto negro)

				A1
				Alerta1: Alerta de
				validación de
				fechas (pop-up,
				recuadro gris,
				texto negro)
				Alerta 2:
		Se toma de la		Resumen de
Información		documentación		errores (fechas
esencial del	Fecha de	habilitante del	Fecha de inicio	incompletas)
proceso de	publicación	proceso de	del proceso.	(pop-up, recuadro
contratación		contratación.		gris, texto negro)
		contratación.		Alerta 3: La
				fecha de
				publicación
				prevista es mayor
				a la fecha actual.
				(pop-up, recuadro
				gris, texto negro)
				Alerta1: Alerta de
				validación de
				fechas (pop-up,
IC		Se toma de la	Fecha máxima	recuadro gris,
Información	Fecha límite	documentación habilitante del	para que le proveedor	texto negro)
esencial del				Alerta 2:
proceso de	de preguntas	proceso de	realice	Resumen de
contratación		contratación.	consultas.	errores (fechas
				incompletas)
				(pop-up, recuadro
				gris, texto negro)
				Alerta1: Alerta de
				validación de
				fechas (pop-up,
		Se toma de la	Fecha máxima	recuadro gris,
Información		documentación	para que la	texto negro)
esencial del	Fecha límite	habilitante del	entidad conteste	Alerta 2:
proceso de	de respuestas	proceso de	consultas y	Resumen de
contratación		contratación.	realice	errores (fechas
		201111111111111111111111111111111111111	aclaraciones.	incompletas)
				(pop-up, recuadro
				gris, texto negro)
		Se toma de la		Alerta1: Alerta de
Información	Fecha límite	documentación	Fecha máxima	validación de
esencial del	entrega	habilitante del	de entrega de	fechas (pop-up,
proceso de	ofertas	proceso de	ofertas técnicas	recuadro gris,
contratación	Oicitas	contratación.	ofertus tecineas	texto negro)
		commanacion.		icato negro)

				Alerta 2:
				Resumen de
				errores (fechas
				incompletas)
				(pop-up, recuadro
				gris, texto negro)
				Alerta1: Alerta de
			F 1	validación de
		Ca tama da la	Fecha máxima	fechas (pop-up,
Información	Fecha límite	Se toma de la	para que la Entidad	recuadro gris,
esencial del	solicitar	documentación habilitante del		texto negro) Alerta 2:
proceso de	convalidación		notifique los errores de	Resumen de
contratación	Convandacion	proceso de contratación.	forma en las	
		contratación.		errores (fechas
			ofertas.	incompletas) (pop-up, recuadro
				* * *
				gris, texto negro) Alerta1: Alerta de
				validación de
		Se toma de la	Fecha máxima	fechas (pop-up,
Información	Fecha límite	documentación		recuadro gris,
esencial del		habilitante del	para respuestas de	texto negro) Alerta 2:
proceso de	respuesta convalidación		Convalidación	Resumen de
contratación	Convandacion	proceso de licitación	de Errores.	errores (fechas
		nenacion	de Litoles.	incompletas)
				(pop-up, recuadro
				gris, texto negro)
				Alerta1: Alerta de
				validación de
				fechas (pop-up,
		Se toma de la		recuadro gris,
Información	Fecha límite	documentación	Fecha máxima	texto negro)
esencial del	de	habilitante del	para calificar a	Alerta 2:
proceso de	calificación	proceso de	proveedores.	Resumen de
contratación	camicación	contratación.	provecaores.	errores (fechas
		contratación.		incompletas)
				(pop-up, recuadro
				gris, texto negro)
				Alerta1: Alerta de
Información		Se toma de la	Fecha estimada	validación de
esencial del	Fecha	documentación	de adjudicación,	fechas (pop-up,
proceso de	estimada de	habilitante del	el sistema	recuadro gris,
contratación	adjudicación	proceso de	genera acta de	texto negro)
Communici		contratación.	adjudicación.	Alerta 2:
<u> </u>	I.		<u>I</u>	1 1101 tu 2.

		Resumen de
		errores (fechas
		incompletas)
		(pop-up, recuadro
		gris, texto negro)

Una vez completados los campos del formulario de plazos y fechas, al pulsar el botón "Continuar" se habilita el siguiente módulo con el formulario correspondiente a los anexos del proceso de contratación.

Fase 1.4 - Adjuntar los anexos relacionados al proceso de contratación

Subir todos los archivos que son parte del proceso de contratación (siendo los pliegos obligatorios), colocando en descripción el nombre del archivo, luego se debe pulsar el botón "Examinar", se localiza el archivo en la carpeta respectiva (disco duro, flash memory o CD), pulsa el botón "Abrir" y luego se pulsa el botón "Subir". Se puede integrar al proceso documentos adicionales, utilizando el mismo procedimiento descrito.

Tabla No. 55: Fase 1.4 - Adjuntar los anexos relacionados al proceso de contratación

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	Archivos Obligatorios - Archivo que contiene los pliegos del proceso	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg.	Ayuda 1: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg. Ayuda 2: El límite máximo para subir documentos anexos es de 5	Alerta: Ingrese un nombre de archivo sin caracteres especiales, sólo números y/o letras sin tilde. (pop-up, recuadro gris, texto negro)

			MB por archivo	
Información esencial del proceso de contratación	Archivos Opcionales - Consolidación de la demanda, Resolución de aprobación de inicio de proceso y aprobación de pliegos, Ficha técnica del MSP	Se toma de la documentación habilitante del proceso de contratación. Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg.	Ayuda 1: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg. Ayuda 2: El límite máximo para subir documentos anexos es de 5 MB por archivo	Alerta: Esta seguro de que desea finalizar la creación del proceso. (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Descripción / Examinar / Subir	Se toma la información del acta de formulación de respuestas	Ayuda 1: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xml, txt, tif, , jpeg, png, gif, gz, tar,bz2,dwg. Ayuda 2: El límite máximo para subir documentos anexos es de 5 MB por archivo.	Alerta: Esta seguro que desea Finalizar la creación del Proceso ? (pop- up, recuadro gris, texto negro)

Al pulsar el botón "Finalizar", el sistema presenta una pantalla en la que indica si está seguro de la finalización de la creación del proceso, en caso de estarlo, se pulsa el botón "Aceptar". Una vez concluida la creación del proceso de contratación, el mismo permanecerá en el estado INICIAL, hasta la fecha y hora programada para su publicación, momento en el cual el sistema enviará las invitaciones respectivas a los proveedores que se encuentran en la categoría de producto objeto de la contratación.

Fase 1.5 - Modificar información del proceso

Realizar la búsqueda de los procesos creados, se ingresa al menú a través de "Consulta" y luego "Mis procesos". Al hacer clic en "Mis Procesos" el sistema nos proporciona varios campos para que se parametrice la búsqueda del proceso (Palabras claves, tipo de contratación, estado del proceso, código del proceso, por fechas de publicación, búsqueda avanzada), luego se pulsa el botón "buscar"; localizado el proceso se podrán realizar modificaciones en caso sea necesario en los módulos de información básica, selección de producto, plazos y fechas, y anexos.

Tabla No. 56: Fase 1.5 - Modificar información del proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	Palabras claves	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej.: "computador", "camarón".	Alerta: No existen procesos para la consulta ingresada (pop- up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Tipo de Contratación	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el tipo de proceso según el presupuesto y e tipo de presupuesto ingresado	Una vez grabada la información usted no podrá modificar esta información (texto negro descrito alado de ayuda)
Información esencial del proceso de contratación	Estado del Proceso	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el estado en que se encuentren los procesos interesados. Alerta: Sin alerta	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de	Código del Proceso	Se toma de la información registrada en la	Ingrese el código del proceso a	Sin definir alerta

contratación		creación del proceso.	buscar, ej.: INCOP-SI-001	
Información esencial del proceso de contratación	Por Fechas de Publicación	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el período de la fecha de publicación del proceso.	Alerta 1: La fecha hasta debe ser mayor a la fecha desde (popup, recuadro gris, texto negro) Alerta 2: No existen procesos para la consulta ingresada (popup, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Para una búsqueda más avanzada	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Para una búsqueda más avanzada	Creación de proceso finalizado exitosamente.	No aplica	No aplica

Al pulsar el botón "Finalizar", el sistema presenta una pantalla en la que indica si está seguro de la finalización de la creación del proceso, en caso de estarlo, se pulsa el botón "Aceptar". Una vez concluida la creación del proceso de contratación, el mismo permanecerá en el estado INICIAL, hasta la fecha y hora programada para su publicación, momento en el cual el sistema enviará las invitaciones respectivas a los proveedores que se encuentran en la categoría de producto objeto de la contratación.

Fase 1.6 - Publicar el proceso y escoger el proveedor

El portal COMPRAS PÚBLICAS publica automáticamente el proceso de contracción en la fecha y hora programada para su publicación; en el sistema se selecciona alproveedor registrado en la categoría del producto que corresponda de acuerdo al objeto de la contratación.

Tabla No. 57: Fase 1.6 - Publicar el proceso y escoger el proveedor

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información	Doro uno	Creación de		
esencial del	Para una	proceso	No online	No onlice
proceso de	búsqueda más avanzada	finalizado	No aplica	No aplica
contratación	ilias avalizada	exitosamente.		

Al pulsar el botón "Finalizar", el sistema presenta una pantalla en la que indica si está seguro de la finalización de la creación del proceso, en caso de estarlo, se pulsa el botón "Aceptar". Una vez concluida la creación del proceso de contratación, el mismo permanecerá en el estado INICIAL, hasta la fecha y hora programada para su publicación, momento en el cual el sistema enviará las invitaciones respectivas a los proveedores que se encuentran en la categoría de producto objeto de la contratación.

Etapa 2 - Realizar preguntas

Realizar preguntas y/o solicitar aclaraciones a la entidad contratante relacionados al proceso.

Fase 2.1 - Realizar la búsqueda de procesos e invitaciones

El proveedor ingresa al portal COMPRAS PÚBLICAS con su RUC, usuario y contraseña y da inicio a la fase de búsqueda de mis procesos e invitaciones, donde visualiza a través del código del proceso aquellos en los que posiblemente participe o

simplemente analice la información de la invitación. En caso de no haber sido invitado, el proveedor no podrá auto invitarse vista la invitación es para un solo proveedor.

Tabla No. 58: Fase 2.1 - Realizar la búsqueda de procesos e invitaciones

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	Palabras claves	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej.: "computador", "camarón".	Alerta: No existen procesos para la consulta ingresada (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Tipo de Contratación	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el tipo de proceso según el presupuesto y e tipo de presupuesto ingresado	Una vez grabada la información usted no podrá modificar esta información (texto negro descrito alado de ayuda)
Información esencial del proceso de contratación	Estado del Proceso	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el estado en que se encuentren los procesos interesados. Alerta: Sin alerta	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Código del Proceso	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Ingrese el código del proceso a buscar, ej.: INCOP-SI-001	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Por Fechas de Publicación	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Seleccione el período de la fecha de publicación del proceso.	Alerta 1: La fecha hasta debe ser mayor a la fecha desde (pop-up, recuadro gris,

			Esta onción	texto negro) Alerta 2: No existen procesos para la consulta ingresada (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información esencial del proceso de contratación	Para una búsqueda más avanzada	Se toma de la información registrada en la creación del proceso.	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.	Sin definir alerta
Información esencial del proceso de contratación	Por RUC Por Razón Social	Proveedor tiene que estar habilitado en RUP	Sin definir ayuda	Sin definir alerta

Una vez que se ha consultado las invitaciones de interés, realizado preguntas relacionadas al proceso a la entidad contratante, se puede pasar a la siguiente fase que le permite a la entidad contratante responder a las preguntas formuladas por los proveedores.

Fase 2.2 –Si no está invitado no se puede auto invitar el proveedor

Los proveedores no pueden auto invitarse al proceso de Régimen Especial entre Entidades del Estado, vista el proceso se trata de realizar entre entidades del Estado.

Tabla No. 59: Fase 2.2 – Si no está invitado no se puede auto invitar el proveedor

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	No se puede Auto invitarse	RUP habilitado en el CPC objeto de la contratación	Sin definir ayuda	Solo el proveedor seleccionado en la creación del proceso podrá seguir al siguiente paso

Una vez que se ha consultado la invitación de interés al proveedor invitado, realizado preguntas relacionadas al proceso a la entidad contratante, se puede pasar a la siguiente fase que le permite a la entidad contratante responder a las preguntas formuladas por los proveedores.

Fase 2.3 - Realizar preguntas relacionadas al proceso

El proveedor una vez dentro de la pantalla de información del proceso de contratación, puede a través del link de "Ver Preguntas y/o Aclaraciones" visualizar las preguntas realizadas al proceso de contratación y de ser necesario realizar preguntas y/o solicitar aclaraciones sobre el proceso a la entidad contratante.

Tabla No. 60: Fase 2.3 - Realizar preguntas relacionadas al proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información esencial del proceso de contratación	Realice su pregunta	Se encuentre habilitada la opción de "Agregar Pregunta" de acuerdo a lo establecido en las fechas de control del proceso.	La pregunta acepta como un máximo 1000 caracteres.	Sin definir alerta

Una vez que se ha consultado las invitaciones de interés, realizado preguntas relacionadas al proceso a la entidad contratante, se puede pasar a la siguiente fase que le permite a la entidad contratante responder a las preguntas formuladas por los proveedores.

Etapa 3 - Responder preguntas

Responder las preguntas formuladas por los proveedores relacionados al proceso.

Fase 3.1 - Responder preguntas relacionadas con el proceso

La entidad contratante puede a través del link "Acción: Responder" responder la pregunta formulada por el proveedor.

Tabla No. 61: Fase 3.1 - Responder preguntas relacionadas con el proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información del acta de formulación de respuestas y aclaraciones	Respuesta	Se ingresa la información del acta de formulación de respuestas y aclaraciones. Se debe realizar las respuestas a todas las preguntas generadas por los proveedores.	La respuesta y/o aclaración acepta como un máximo 1000 caracteres.	Alerta 1: Usted se responsabiliza de la información registrada, la veracidad y coherencia de la misma. En consecuencia, una vez que formule una pregunta, su identidad será revelada al final de este procedimiento de contratación. ¿Desea continuar? (popup, recuadro gris, texto negro)

				Alerta 2: La entidad ha incumplido lo dispuesto en los art. 31 LOSNCP y art. 21 de su Reglamento General al no haber contestado todas las preguntas realizadas en el presente proceso. En consecuencia, al haber producido una violación sustancial al proceso de contratación, se recomienda cancelar el mismo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del art.
				34 de la ley. (pop-up, recuadro gris, texto negro)
Información del acta de formulación de respuestas y aclaraciones	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que una vez que se contesta la pregunta en el cuadro de dialogo, el sistema permita adjuntar un archivo de ser necesario para complementar la respuesta respectiva.	Archivo para respuesta o aclaración.	Sin definir alerta

Una vez que se ha efectuado las respuestas a las preguntas realizadas por los proveedores, el sistema habilita el cuadro de dialogo para insertar la aclaración de ser el caso que llega a todos los proveedores registrados en esa categoría.

Etapa 4–Realizar aclaraciones

Realizar aclaraciones relacionadas al proceso, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, para modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos.

Fase 4.1 - Realizar aclaraciones relacionadas al proceso

La entidad contratante puede a través del link "Agregar Aclaraciones" insertar aclaraciones relacionadas con el proceso, la misma que llega a todos los proveedores registrados en esa categoría.

Tabla No. 62: Fase 4.1 - Realizar aclaraciones relacionadas al proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información del acta de formulación de respuestas y aclaraciones	Agregar aclaración	Se ingresa la información del acta de formulación de respuestas y aclaraciones. Si se requiere realizar alguna aclaración, el sistema permite agregar una aclaración, la misma que es considerada parte integrante del proceso.	La respuesta y/o aclaración acepta como un máximo 1000 caracteres.	El tiempo para realizar pregunta ya caducó, su pregunta no ha sido ingresada

		Se habilita la		
Información del		opción para que		
acta de	Descripción /	se suba al portal	Archivo para	
formulación de	Examinar /	el acta de	respuesta o	Sin definir alerta
respuestas y	Subir	formulación de	aclaración.	
aclaraciones		respuestas y		
		aclaraciones.		

Una vez enviadas las respuestas y/o aclaraciones puede pasar a la siguiente fase que le permite al proveedor entregar la propuesta.

Etapa 5 - Cancelar el proceso

Cancelar el proceso antes de la fecha límite de entrega de propuestas.

Fase 5.1 - Cancelar el proceso en el portal COMPRAS PÚBLICAS

La entidad contratante puede a través del link "Cancelar el proceso" realizar la cancelación del procedimiento con 24 horas de anticipación a la fecha de entrega de la propuesta. Se justifica la razón por el cual cancela el proceso, motivo por el cual lo declara cancelado e ingresa al sistema la resolución de cancelación del proceso.

Tabla No. 63: Fase 5.1 - Cancelar el proceso en el portal COMPRAS PÚBLICAS

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información y resolución de cancelación del proceso	Razón por el cual cancela el procedimiento	Se ingresa una descripción de la razón por el cual se cancela el proceso. Se puede cancelar el proceso 24 horas antes de la entrega de las ofertas	Ayuda: Lista desplegable de razón por la cual cancela el procedimiento	Esta seguro que desea Cancelar el Proceso? (pop- up, recuadro gris, texto negro)

Información y resolución de cancelación del proceso	Motivo por el cual declara cancelado	Se ingresa una descripción del motivo por el cual declara cancelado el proceso. Se puede cancelar el proceso 24 horas antes de la entrega de las ofertas.	Ayuda: Motivo por el cual se declara cancelado el proceso	Debe ingresar el Motivo por el cual declara cancelado (pop- up, recuadro gris, texto negro)
Información y resolución de cancelación del proceso	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que se suba al portal la resolución de cancelación del proceso	Ayuda: La cancelación del procedimiento debe contener un archivo de resolución, "Mediante Acto Administrativo Motivado" Ref Art.34 LOSNCP(Inciso 1ro)	Esta seguro que desea Cancelar el Proceso? (pop- up, recuadro gris, texto negro)

Luego de digitar el botón "cancelar el proceso", y confirmado la cancelación del proceso, el sistema nos lleva a la pantalla de descripción del proceso de contratación donde se visualiza el estado del proceso como cancelado, explicando el motivo, razón y fecha de cancelación.

Etapa 6 - Entregar propuesta técnica

Habilitar al proveedor para que pueda entregar las propuestas técnicas de manera física en la dirección y fecha que la entidad contratante haya establecido. La forma en la que se debe presentar la propuesta, debe ser la indicada en los pliegos.

Fase 6.1 - Entregar propuesta técnica

No existe funcionalidad en el portal COMPRAS PÚBLICAS; mientras se formaliza la aplicación de la firma electrónica, en esta etapa se deberá presentar la propuesta técnica de manera física en la dirección y fecha de entrega que la entidad contratante haya establecido.

Tabla No. 64: Fase 6.1 - Entregar propuesta técnica

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Propuesta técnica del proceso de contratación	Entrega p. técnica	Se deberá presentar la propuesta técnica de manera física y en la dirección y fecha de entrega que la entidad contratante haya establecido.	Sin definir ayuda	Sin definir alerta

Una vez entregada físicamente la propuesta técnica a la entidad contratante, se activa la siguiente etapa de convalidación de errores.

Etapa 7 - Solicitar convalidación de errores

Solicitar la convalidación de errores a los oferentes cuando se presenten errores de forma, que son aquellos que no implican modificación alguna en el contenido sustancial de la oferta.

Fase 7.1 – Subir acta de convalidación de errores

El sistema permite subir el acta que contiene el consolidado de la solicitud de convalidación de errores; luego permite escoger al oferente que hay que solicitarle la

convalidación de errores, donde el sistema despliega un cuadro de dialogo donde se escribe la razón de la convalidación, una vez escrita la razón de la convalidación se pulsa el botón "Enviar", con lo que el sistema permite que se visualice el dialogo que se sostiene con los oferentes, permitiendo que se remita el Oficio personalizado al oferente haciéndole el requerimiento de convalidación; una vez que se haya concluido con todas las convalidaciones se hace clic en "Finalizar Convalidación" donde se ingresa la fecha Limite de Respuesta de Convalidación, y la reprogramación de fecha estimada de adjudicación.

Tabla No. 65: Fase 7.1 - Subir acta de convalidación de errores

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información del acta de apertura de ofertas y convalidación de errores	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar un archivo con el acta de convalidación de errores.	Es obligatorio que suba el acta de convalidación de errores	Alerta 1: Debe subir el archivo que contenga el acta de convalidación de errores Alerta 2: Para continuar es necesario que suba el acta de convalidación de errores

Una vez que se sube el acta de convalidación, y después que termine el periodo de convalidación el Sistema mostrará el link "Ver Convalidación", que permitirá visualizar el resumen de todas las consultas realizadas y dando paso a la siguiente etapa para dar respuesta a la convalidación de errores.

Fase 7.2 - Convalidar errores relacionados al proceso por proveedor

El sistema permite subir el acta que contiene el consolidado de la solicitud de convalidación de errores; luego permite escoger al oferente que hay que solicitarle la convalidación de errores, donde el sistema despliega un cuadro de dialogo donde se escribe la razón de la convalidación, una vez escrita la razón de la convalidación se pulsa el botón "Enviar", con lo que el sistema permite que se visualice el dialogo que se sostiene con los oferentes, permitiendo que se remita el Oficio personalizado al oferente haciéndole el requerimiento de convalidación; una vez que se haya concluido con todas las convalidaciones se hace clic en "Finalizar Convalidación" donde se ingresa la fecha Limite de Respuesta de Convalidación, y la reprogramación de fecha estimada de adjudicación.

Tabla No. 66: Fase 7.2 - Convalidar errores relacionados al proceso por proveedor

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información del acta de apertura de ofertas y convalidación de errores	Por RUC / Razón Social	Proveedor registrado en el RUPM, entregado oferta técnica en forma física y este dentro del formulario de participantes.	Convalidación de errores por forma se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna a contenido sustancial de a oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación.	Sin definir alerta
Información del acta de apertura de ofertas y convalidación de errores	Realice su convalidación (razón de la convalidación)	Se ingresa una descripción de la razón de la convalidación de acuerdo al acta de apertura de ofertas y convalidación de errores. La convalidación acepta como	Convalidación de errores por forma se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna a contenido sustancial de a	Sin definir alerta

máximo 1000	oferta, tales	
caracteres	como errores	
	tipográficos, de	
	foliado, sumilla	
	o certificación.	

Una vez que se sube el oficio de solicitud de convalidación, y después que termine el periodo de convalidación el Sistema mostrará el link "Ver Convalidación", que permitirá visualizar el resumen de todas las consultas realizadas y dando paso a la siguiente etapa para dar respuesta a la convalidación de errores.

Etapa 8 - Convalidar errores

Enviar la información solicitada en caso de que la entidad contratante haya requerido que el oferente realice una convalidación de errores.

Fase 8.1 - Responder a la solicitud de convalidación de errores relacionados con el proceso

El oferente podrá visualizar a través de la opción de convalidación de errores si la entidad contratante requirió que se realice una convalidación de errores; pulsando la opción de "Realizar Convalidación" el oferente podrá responder la convalidación de errores y enviar la información solicitada incluyendo si fuese el caso el documento a través del sistema.

Tabla No. 67: Fase 8.1 - Responder a la solicitud de convalidación de errores

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de	Realice su	Sistema permite visualizar	Sin	Cin
respuesta a	convalidación	y bajarse el acta de	definir	Sin definir
convalidación de	(Respuesta de la	convalidación de errores		alerta
errores	convalidación)	realizadas a los oferentes.	ayuda	alerta

Información de		Se habilita la opción para		
	Descripción /	que el sistema permita	Sin	Sin
respuesta a	1	adjuntar al proveedor el	definir	definir
convalidación de	Examinar / Subir	oficio de respuesta de la	ayuda	alerta
errores		convalidación de errores.		

Una vez que el oferente registre en el sistema las respuestas a las convalidaciones requeridas, y después que termine el período de respuesta de convalidación, el sistema nos permite ir la etapa de calificación.

Etapa 9 - Calificar oferta

Evaluar las propuestas técnicas enviadas por los oferentes a la entidad contratante

Fase 9.1 - Registrar las ofertas a través del link de formulario de ofertas

Una vez que se tiene el listado de los oferentes que presentaron sus ofertas técnicas, se procede a Calificarlos o Descalificarlos en el Sistema, según lo que indique el acta de calificación respectiva, indicando para caso la razón de la calificación. Adicionalmente debe ingresar el porcentaje de la Declaración de Agregado Nacional, que el oferente adjuntó a la propuesta técnica; finalmente se sube acta de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.

Tabla No. 68: Fase 9.1 - Registrar las ofertas a través del link

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
		Proveedor		El campo #
Información de	Por RUC /	registrado en el RUPM y	Sin definir	Páginas u Observaciones
		•		
calificación	Razon Social	entregado oferta	ayuda	no puede estar
		técnica en forma		vacio, verifique
		física		sus datos
Información de	# de páginas /	Proveedor	Sin definir	El campo #
calificación	Observaciones	registrado en el	ayuda	Páginas u
canneacion	/ Oferta	RUPM y	ayuda	Observaciones

(check)	entregado oferta	no puede estar
	técnica en forma	vacio, verifique
	física	sus datos

Fase 9.2 - Calificar o descalificar oferente en el sistema

Una vez que se tiene el listado de los oferentes que presentaron sus ofertas técnicas, se procede a Calificarlos o Descalificarlos en el Sistema, según lo que indique el acta de calificación respectiva, indicando para caso la razón de la calificación. Adicionalmente debe ingresar el porcentaje de la Declaración de Agregado Nacional, que el oferente adjuntó a la propuesta técnica; finalmente se sube acta de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.

Tabla No. 69: Fase 9.2 - Calificar o descalificar oferente en el sistema

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de calificación	Por RUC / Razon Social / Buscar Proveedor	Proveedor registrado en el RUP, entregado oferta técnica en forma física y este registrado en el formulario de ofertas	Ayuda 1: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación Ayuda 2: No olvide guardar la calificación Ayuda 3: Si desea deshabilitar al resto de proveedores, de click en el botón	Alerta 1: Desea confirmar definitivamente las evaluaciones? Alerta 2: Está seguro que desea finalizar las evaluaciones del presente proceso

		<u> </u>	1 1 1 111	
			desahabilitar y	
			escriba la razón.	
			Ayuda 4: Solo	
			se permiten	
			archivos con	
			extensión: pdf,	
			doc, docx, xls,	
			xlsx, odt, zip,	
			rar, xml, txt, tif,	
			tiff, jpg, jpeg,	
			png, gif, gz,	
			tar,bz2,dwg.	
			Ayuda 1: Es	
			obligatorio	
			llenar todos los	
			campos, caso	
			contrario no	
			podrá finalizar	
			la calificación	
			Ayuda 2: No	
			olvide guardar	
			la calificación	
		D	Ayuda 3: Si	Alerta 1: Desea
		Proveedor	desea	confirmar
	Califique la	registrado en el	deshabilitar al	definitivamente
T.C. 1	oferta técnica	RUP, entregado	resto de	las evaluaciones?
Información de	(Calificado /	oferta técnica en	proveedores, de	Alerta 2: Está
calificación	No	forma física y	click en el	seguro que desea
	Calificado)	este registrado	botón	finalizar las
	,	en el formulario	desahabilitar y	evaluaciones del
		de ofertas	escriba la razón.	presente proceso
			Ayuda 4: Solo	1
			se permiten	
			archivos con	
			extensión: pdf,	
			doc, docx, xls,	
			xlsx, odt, zip,	
			rar, xml, txt, tif,	
			tiff, jpg, jpeg,	
			png, gif, gz,	
			tar,bz2,dwg.	
		Se toma de la	Ayuda 1: Es	Alerta 1: Desea
Información de		información del	obligatorio	confirmar
calificación	Razón	acta de	llenar todos los	definitivamente
		calificación de	campos, caso	las evaluaciones?
		carried croff de	campos, caso	ias evaluaciones:

		propuestas.	contrario no	Alerta 2: Está
		Máximo de	podrá finalizar	seguro que desea
		caracteres 255.	la calificación	finalizar las
			Ayuda 2: No	evaluaciones del
			olvide guardar	presente proceso
			la calificación	
			Ayuda 3: Si	
			desea	
			deshabilitar al	
			resto de	
			proveedores, de	
			click en el	
			botón	
			desahabilitar y	
			escriba la razón.	
			Ayuda 4: Solo	
			se permiten	
			archivos con	
			extensión: pdf,	
			doc, docx, xls,	
			xlsx, odt, zip,	
			rar, xml, txt, tif,	
			tiff, jpg, jpeg,	
			png, gif, gz,	
			tar,bz2,dwg.	
			Ayuda 1: Es	
			obligatorio	
			-	
		Proveedor	-	Alerta 1: Desea
				confirmar
		_		definitivamente
Información de	Guardar	_	_	
canneacion	Cancelar			-
		participantes		presente proceso
			-	
			botón	
			escriba la razón.	
Información de calificación	Guardar Calificación / Cancelar	Proveedor registrado en el RUP, entregado oferta técnica en forma física y este dentro del formulario de participantes	deshabilitar y	confirmar

	se permiten	
	archivos con	
	extensión: pdf,	
	doc, docx, xls,	
	xlsx, odt, zip,	
	rar, xml, txt, tif,	
	tiff, jpg, jpeg,	
	png, gif, gz,	
	tar,bz2,dwg.	

Fase 9.3 - Subir acta de calificación en el sistema

Una vez que se tiene el listado de los oferentes que presentaron sus ofertas técnicas, se procede a Calificarlos o Descalificarlos en el Sistema, según lo que indique el acta de calificación respectiva, indicando para caso la razón de la calificación. Adicionalmente debe ingresar el porcentaje de la Declaración de Agregado Nacional, que el oferente adjuntó a la propuesta técnica; finalmente se sube acta de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.

Tabla No. 70: Fase 9.3 - Subir acta de calificación en el sistema

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de calificación	Descripción / Examinar / Subir	Conste en el acta de la calificación de la comisión técnica.	Ayuda 1: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación Ayuda 2: No olvide guardar la calificación Ayuda 3: Si	Alerta 1: Desea confirmar definitivamente las evaluaciones? Alerta 2: Está seguro que desea finalizar las evaluaciones del presente proceso

desea
deshabilitar al
resto de
proveedores, de
click en el
botón
deshabilitar y
escriba la razón.
Ayuda 4: Solo
se permiten
archivos con
extensión: pdf,
doc, docx, xls,
xlsx, odt, zip,
rar, xml, txt, tif,
tiff, jpg, jpeg,
png, gif, gz,
tar,bz2,dwg.

Fase 9.4 – Verificar al proveedor y calificar

Una vez que se tiene al oferentes que presento su oferta técnica, se procede a Calificarlos o Descalificarlos en el Sistema, según lo que indique el acta de calificación respectiva, indicando para caso la razón de la calificación, finalmente se sube acta de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.

Tabla No. 71: Fase 9.4 – Verificar al proveedor y calificar

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de calificación	Calificar según el acta de calificación	Según el acta de la Comisión Técnica	Calificar o descalificar	No aplica

Etapa 10 - Adjudicar propuesta

Adjudicar el proceso a la mejor propuesta tanto técnica como económica, en conformidad al numeral 18 del art. 6 de la LOSNCP.

Fase 10.1 - Adjudicar proceso

Al hacer clic en el link "Adjudicar", el sistema despliega una pantalla que permite definir la adjudicación y subir el Acta de Adjudicación, luego de lo cual se pulsa el botón "Adjudicar" para terminar esta fase del proceso.

Tabla No. 72: Fase 10.1 - Adjudicar proceso

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
información de acta de calificación y/o negociación e informe de recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	Proveedor	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de adjudicación o declaratorio de desierto	Proveedor a adjudicar	Sin definir alerta
información de acta de calificación y/o negociación e informe de recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	Razón	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de adjudicación o declaratorio de desierto	Ingresar la razón por la cual se adjudica al proveedor seleccionado el proceso de contratación ó por que se da por desierto el mismo	Sin definir alerta

información de acta de calificación y/o negociación e informe de recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de adjudicación o declaratorio de desierto	Es necesario que se suba el acta de adjudicación para poder adjudicar ó declarar desierto el proceso	Desea adjudicar este proceso de contratación?
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

Una vez adjudicado el proveedor, aparece una pantalla donde se visualiza el estado, para terminar esta fase se debe pulsar el botón "Finalizar Adjudicación".

Etapa 11-Declara desierto

Declarar desierto el proceso de contratación.

Fase 11.1 - Registrar declaratoria de desierto del proceso en el sistema

Declarar desierto el proceso de contratación subiendo un archivo detallando las razones por las que declara desierto el proceso, y en el campo razón de desierto debe indicar por que se declara desierto el proceso. Finalmente debe presionar el botón declarar desierto.

Tabla No. 73: Fase 11.1 - Registrar declaratoria de desierto del proceso en el sistema

Información	Datos requeridos	Condicionantes	Texto de ayuda	Texto de alerta
Información de declaratoria de desierto	Elija una razón	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de adjudicación o declaratorio de desierto	Ingresar la razón por la cual se adjudica al proveedor seleccionado el proceso de contratación ó por que se da	Sin definir alerta

			por desierto el mismo	
Información de declaratoria de desierto	Escriba una justificación	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de adjudicación o declaratorio de desierto	Ayuda: Si desea declarar desierto el proceso de contratación debe subir un archivo detallando las razones por las que declara desierto el proceso, y en el campo razón de desierto debe indicar por que se declara desierto el proceso. Finalmente debe presionar el botón declarar desierto	Sin definir alerta
Información de declaratoria de desierto	Descripción / Examinar / Subir	Se habilita la opción para que el sistema permita adjuntar el acta de adjudicación o declaratorio de desierto	Es necesario que se suba el acta de adjudicación para poder adjudicar ó declarar desierto el proceso	Alerta: Debe subir por lo menos un archivo justificando la razón por la cual se declara desierto el procedimiento. Alerta: Está seguro que desea declarar desierto el proceso?

Una vez elegida la razón de declaratoria de desierto del proceso, y adjuntado la resolución de declaratoria de desierto se pulsa el botón "Declarar desierto" y se finaliza la etapa.

Régimen Especial de Seguridad Interna y Externa

La normativa Legal asociada a este proceso se aplicará la siguiente normativa legal:

- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública Art. 86 y 87.
- Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Publica Art.2 numeral 2.
- Resolución INCOP No. 027-09 de 16 de junio del 2009.
- Resolución Nro. 2009-25 de 1 de Diciembre de 2009, Secretaria General de la Presidencia de la República.

Documentación para el proceso de Régimen Especial de Seguridad Interna y Externa e integración con Aplicaciones Actuales.

- > Informe de necesidad
- Estudio de mercado (Cotizaciones, Proformas)
- Certificación Presupuestaria
- Certificado de registro y publicación de la adquisición en el PAC (Nota:no se publicara en el PAC por calificar como confidencial)
- Resolución de Inicio
- Memo para conformar la Comisión Técnica
- Oficio de invitación
- > Pliego
- Ofertas Físicas en sobre cerrado
- > Memo de entrega de ofertas
- Acta de Preguntas y Respuesta (Comisión Técnica y Proveedor)
- Acta de Apertura de Sobres (Comisión Técnica)
- ➤ Acta de Convalidación de Errores (Comisión Técnica)
- ➤ Acta de Revisión y Evaluación de Ofertas (Comisión Técnica)
- Resolución de Adjudicación o de Desierto

- Memo de Elaboración del Contrato
- Contrato
- ➤ Garantías (Fiel cumplimiento, Buen uso del anticipo, técnica)
- Escritura de Constitución de la compañía inscrita en el registro mercantil
- Nombramiento del Representante Legal inscrita
- > Copia de la cedula y papeleta de votación
- > Si hay apoderado, el poder
- Registro Único de Contribuyentes
- Registro Único de Proveedores (De Acuerdo al Proveedor)

El proceso deRégimen Especial de Seguridad Interna y Externapor tratarse de seguridad del Estado no se publica pero eso no exime de cumplir con las normas, leyes y reglamentos que amparan estas contrataciones, sin embargo como todo proceso tiene sus etapas, que se menciona a continuación:

- > Etapa de inicio
- Fase de estudio de mercado y selección del proveedor
- Proceso de ejecución es la elaboración de los documentos Precontractuales y Contractuales.

Este proceso es de carácter CONFIDENCIAL, razón por la cual no se publica y no consta en el PAC, Plan anual de Contrataciones.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- ➤ Un manual de procedimientos es un instrumento administrativo que proporciona una visión integral de los procedimientos a ejecutar y apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de una empresa, institución, etc. en estos son consignados, metódicamente tanto las acciones como las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales de la empresa. Por tal razón es necesario que el Servicio de Protección Presidencial cuente con un manual de procedimientos para la adquisición de obras bienes y/o servicios; puesto que, este facilitará la interacción de las distintas direcciones involucradas en el proceso, además permitirá que el personal operativo conozca los diversos pasos que se siguen para la mencionada adquisición.
- ➤ El Servicio de Protección Presidencial no cuenta con una guía documentada que facilite la adquisición de obras bienes y/o servicios, por lo que es evidente la falta de organización en la documentación, pérdida de tiempo, ausencia de orden en el control y almacenamiento de las nuevas versiones en el Servicio Nacional de Contratación Pública, desconocimiento sobre que procedimientos se debe de realizar para cualquier adquisición.
- ➤ Se elaboró un manual de procedimientos, mediante la aplicación de la normativa legal y técnica del Sistema Nacional de Contratación Pública, este permitirá una visión clara y pormenorizada para la adquisición de obras, bienes y/o servicios del Servicio de Protección Presidencial.

4.2. Recomendaciones

- ➤ El uso del Manual de Procedimientos; puesto que, su estructura está definida de forma que sea fácil y sencilla de utilizar; en la cual se incluye pasos, responsables, actividades y la diagramación que permite identificar claramente la secuencia para la adquisición de obras bienes y/o servicios del Servicio de Protección Presidencial; así como la interacción de las distintas direcciones involucradas en el proceso.
- Socializar al personal antiguo y de asignación nueva de las direcciones y jefaturas del Servicio de Protección Presidencial en el manejo del procedimiento que se utiliza para las adquisiciones de obras bienes y/o servicios, ayudando de este modo a la optimización de tiempo y recursos.
- ➤ Actualizar el manual conforme las necesidades del Servicio de Protección Presidencial y las publicaciones de reformas del Servicio Nacional de Contratación Pública; puesto que, es una herramienta de soporte para las adquisiciones de obras bienes y/o servicios.

GLOSARIO

Acta de Apertura de Ofertas: Documento mediante el cual se formaliza el acto de apertura de oferta y la evaluación del cumplimiento de los requisitos de forma.

Acta de Entrega Recepción: Documento mediante el cual se deja constancia que los (bienes, servicios, obras y consultoría) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas.

Acta de Evaluación de Ofertas: Documento mediante el cual se deja constancia de la evaluación realizada y de la calificación obtenida.

Adjudicación: Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente de la Entidad Contratante otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado.

Adjudicatario: Oferente (Proveedor) al cual la máxima autoridad o el órgano competente de la Entidad Contratante, otorgó derechos y obligaciones de manera directa sobre un proceso de Subasta Inversa.

Apoderado: Se denomina apoderado en derecho, a la persona que tiene la capacidad jurídica para actuar en nombre y por cuenta de otra.

Bienes y servicios normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologadas y catalogadas.

Casuística: Se refiere a la aplicación de los casos especiales y otras particularidades que tienen los procedimientos de ínfima cuantía.

Catálogo electrónico: Registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal de compras públicas para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco.

Clasificador Central de Productos CPC: Nomenclatura internacional utilizada para registrar los bienes, obras, servicios y consultorías que oferta el proveedor. Esta nomenclatura también es usada por la Entidad Contratante para identificar los bienes, obras, servicios y consultorías objeto de los procesos contractuales.

Contratista: Es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, o asociación de éstas, contratada por las entidades contratantes para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría.

Consultor: Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer servicios de consultoría, de conformidad con la LOSNCP.

Convalidación Errores de forma: Proceso mediante el cual el Proveedor a pedido de la Entidad Contratante convalida errores de forma. Aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta.

Convenio Marco: Es la modalidad con la cual el Instituto Nacional de Contratación Pública selecciona los proveedores cuyos bienes y servicios serán ofertados en el catálogo electrónico a fin de ser adquiridos de manera directa por la entidad contratante en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho convenio.

Documento de Aceptación: Es la carta del proveedor seleccionado indicando que acepta participar en el proceso de contratación al que ha sido invitado. Este documento deberá subirse al Portal en el plazo establecido para el efecto, como condición previa para que el proveedor seleccionado pueda participar en el proceso de menor cuantía de bienes y servicios.

Entidad Contratante: Están considerados como tal, a los organismos y entidades

creadas por la Constitución o la Ley para ejercicio de la potestad estatal, para la

prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas

por el Estado.

Entrega Física de Documentos: Son los documentos impresos, copias u originales

que entregan los oferentes directamente en oficinas de la entidad contratante.

Exhorta: Recomendación a la Entidad Contratante a que aplique criterios de

selectividad en la selección del proveedor.

Factura: Documento mercantil que refleja toda la información de la compraventa

realizada.

LOSNCP: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la

Entidad Contratante.

Mejor costo en Bienes y Servicios Normalizados: Oferta que cumpliendo con todas

las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los

documentos precontractuales, oferte el precio más bajo.

Negociación: Acto administrativo en el cual se reúnen la Entidad Contratante y el

Proveedor, para acordar el precio final de la contratación, este precio debe ser de al

menos el 5% menor al precio referencial.

Nivel de pericia: Grado de idoneidad y eficiencia requerida en la especialidad.

Oferta Calificada: Es la oferta que cumple con todos los requisitos que se exigen en

los pliegos.

Oferta Habilitada: En la adquisición de bienes es la oferta que es habilitada por el

Sistema para participar en la Puja en función del valor agregado nacional. En

servicios, el Sistema habilita a todas las ofertas calificadas a participar en la Puja

Oferta Calificada: Es la oferta que cumple con todos los requisitos exigidos en los

pliegos.

Oferta Económica: Valor de la oferta que envía el proveedor, este valor puede ser

igual o menor al valor del Presupuesto Referencial.

Oferta Técnica: Son los formularios que constan en los pliegos y que deben ser

llenados por el proveedor para la entrega física.

Orden de Compra: Documento mediante el cual se establece los requerimientos

para la contratación de la obra, el bien o servicio.

PAC: Plan Anual de Contratación.

Pliegos: Documentos precontractuales elaborados y aprobados para cada

procedimiento, que se sujetarán a los modelos establecidos por el Instituto

Nacional de Contratación Pública.

Poder: Es una manifestación unilateral de la persona que lo otorga y debe cumplir

una serie de formalidades como por ejemplo debe ser autenticado ante un notario.

Portal de Compras Públicas: Es el sistema informático oficial de contratación

pública del Estado ecuatoriano.

Presupuesto Referencial: Monto del objeto de contratación determinado por la

entidad contratante al inicio de un proceso precontractual.

Proceso de Puja: Acto en el que se subasta hacia la baja el precio ofertado, por

medios electrónicos a través del Portal.

Proforma: Documento que detalla las características técnicas de la oferta y su

precio. Debería sujetarse a los requerimientos planteados por la Entidad Contratante.

Proveedor: Es la persona natural o jurídica nacional o extranjera, que se encuentra

inscrita en el RUP, de conformidad con esta Ley, habilitada para proveer bienes,

ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las

entidades contratantes.

PAPP: Programación Anual de la Política Pública.

Registro Único de Contribuyentes: Es el número de identificación para todas las

personas naturales y sociedades, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que

realicen alguna actividad económica en el Ecuador de forma permanente u ocasional,

o que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deben pagar impuestos.

Registro Único de Proveedores: Es la base de datos de los proveedores de obras,

bienes y servicios, incluidos los de consultoría, habilitados para participar en los

procedimientos establecidos en la LOSNCP. Su administración está a cargo del

Instituto Nacional de Contratación Pública y se lo requiere para poder contratar con

las entidades contratantes.

RGLOSNCP: Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

Pública.

Servicio Nacional de Contratación Pública: Es el órgano técnico rector de la

Contratación Pública. La Ley puede referirse a él simplemente como "Instituto

Nacional".

189

Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves,

tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna,

inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que

provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional.

Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva.

Unidad Administrativa: Encargado de autorizar los procesos de contratación de

ínfima cuantía y de elaborar el PAC, sus reformas y realizar los demás asuntos de

carácter administrativo en la entidad contratante.

Unidad de Contratación: Es la unidad que lleva a cabo el proceso de contratación

pública y maneja el portal de compras públicas.

Unidad Financiera: Realiza la certificación presupuestaria.

Unidad Requirente: Es la unidad que necesita la obra, el bien o servicio, incluyendo

el de consultoría. Ésta unidad es también la que activaría el proceso mediante la

solicitud de contratación de acuerdo a la necesidad que surge en su seno.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Servicio Nacional de Contratación Pública.
- Constitución de La Republica del Ecuador
- Información recopilada de las diferentes adquisiciones de obras bienes y/o servicios del Servicio de Protección Presidencial
- Resoluciones externas e internas, normas relacionadas, modelos de pliegos del Servicio Nacional de Contratación Pública.

LINKONGRAFÍA

- http://www.definicionabc.com/general/procedimientos.php
- http://www.definicion.org/manual
- http://portal.COMPRASPÚBLICAS.gob.ec/COMPRASPÚBLICAS/node/37
 03
- http://portal.COMPRAS
 PÚBLICAS.gob.ec/incop/cat_normativas/nor_res_ext

ANEXOS